

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 60 páginas

### AUTORIDADES

Sr. Ministro de Gobierno

**Dr. Joaquín de la Torre**Sr. Subsecretario  
de Coordinación Gubernamental**Lic. Juan Pablo Becerra**Sr. Director Provincial  
de Impresiones del Estado  
y Boletín Oficial**Lic. Claudio Rodolfo Priou**

Sra. Directora de Boletín Oficial

**Dra. María S. Carmona**Sra. Directora de Impresiones  
y Publicaciones del Estado**Dra. Silvia Noemí López**

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

**www.gob.gba.gov.ar** / E-mail: [diebo@gob.gba.gov.ar](mailto:diebo@gob.gba.gov.ar)

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que  
deban producir desde el día de su publicación en el Boletín  
Oficial.

### SUMARIO

#### SECCIÓN OFICIAL

Leyes	_____	8319
Decretos	_____	8319
Licitaciones	_____	8320
Varios	_____	8327
Transferencias	_____	8333
Convocatorias	_____	8335
Sociedades	_____	8338

#### SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	8343
Varios	_____	8344
Sucesorios	_____	8367

#### SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	8374
---	-------	------

# Sección Oficial

## LEYES

### LEY 14.939

El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, sancionan con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Modifícase el artículo 70 de la Ley N° 14.449, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 70. Quedan suspendidas por el plazo de 1 (un) año, las medidas judiciales o administrativas que impliquen el lanzamiento de las personas y/o familias que habitan en las villas o asentamientos precarios inscriptos en el Registro Público de Villas y Asentamiento creado por el artículo 28 de la presente Ley.

La suspensión se hará efectiva con la contestación del oficio dispuesto en los artículos 678 bis del Código Procesal Civil y Comercial y 231 ter del Código Procesal Penal, informando al Juez la inscripción de las Villas o Asentamientos en el Registro de Villas y Asentamientos creado por el artículo 28 de la presente Ley. Para aquellos casos en los cuales ya exista una resolución que ordene el lanzamiento, se hará efectiva a partir de la promulgación de la presente Ley.

Cumplido el plazo de un (1) año desde la suspensión del desalojo, a pedido de los interesados y/o de la Autoridad de Aplicación, el Juez podrá ordenar la prórroga del plazo por ciento ochenta (180) días más mediante resolución fundada.”

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los treinta y un días del mes de agosto de dos mil diecisiete.

**Dr. Manuel Mosca**  
Presidente  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires

**Dr. Daniel Marcelo Salvador**  
Presidente  
Honorable Senado de la  
Provincia de Buenos Aires

**Dra. Cristina Tabolaro**  
Secretaria Legislativa  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires

**Dr. Mariano Mugnolo**  
Secretario Legislativo  
Honorable Senado de la  
Provincia de Buenos Aires

REGISTRADA bajo el número CATORCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE (14.939).  
La Plata, 27 de septiembre de 2017.

**María Fernanda Inza**  
Secretaria Legal y Técnica

### LEY 14.940

El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, sancionan con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. La presente ley tiene por objeto la adhesión por parte de la Provincia de Buenos Aires a Ley Nacional N° 27.046, en razón de lo cual se establece la obligación de exhibir en lugares visibles de terminales de transporte, medios de transporte público, pasos fronterizos, oficinas públicas de turismo y lugares oficiales de promoción, la leyenda que diga en letra clara y legible: “La explotación sexual de niños, niñas y adolescentes y la trata de personas en la Argentina es un delito severamente penado. Denúncielo”.

ARTÍCULO 2°. Facúltase al Poder Ejecutivo Provincial a suscribir convenios como así lo establece el Artículo 4° de dicha Ley y a implementar las medidas tendientes al debido cumplimiento de la misma.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los treinta y un días del mes de agosto de dos mil diecisiete.

**Dr. Manuel Mosca**  
Presidente  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires

**Dr. Daniel Marcelo Salvador**  
Presidente  
Honorable Senado de la  
Provincia de Buenos Aires

**Dra. Cristina Tabolaro**  
Secretaria Legislativa  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires

**Dr. Mariano Mugnolo**  
Secretario Legislativo  
Honorable Senado de la  
Provincia de Buenos Aires

REGISTRADA bajo el número CATORCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA (14.940).

La Plata, 27 de septiembre de 2017.

**María Fernanda Inza**  
Secretaria Legal y Técnica

## DECRETOS

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

#### Decreto

Número: DECTO-2017-516-E-GDEBA-GPBA

BUENOS AIRES, LA PLATA  
Miércoles 27 de Septiembre de 2017

Referencia: Expediente N° 2439-465/17

VISTO el expediente N° 2439-465/17, por el cual tramita la renuncia presentada por Andrés César MIGOYA al cargo de Responsable de la Unidad Administrativa y Contable en el Comité de Cuenca del Río Reconquista (COMIREC) del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, y la designación en dicho cargo de Octavio Carlos RUGGIERO, y

#### CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 12/17, se modificó la estructura orgánica – funcional del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos;

Que obra nota de renuncia presentada por Andrés César MIGOYA como Responsable de la Unidad Administrativa y Contable, a partir del 1° de febrero de 2017, cuya designación fuera instrumentada mediante Decreto N° 127/16;

Que se acompaña informe producido por la Dirección de Sumarios dependiente del Ministerio de Trabajo;

Que se propicia la designación de Octavio Carlos RUGGIERO, en el cargo de Responsable de la Unidad Administrativa y Contable, reuniendo los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar el cargo para el cual ha sido propuesto;

Que atento a lo normado por el Decreto N° 272/17 y en orden a cuestiones de oportunidad, necesidades de servicio y asuntos operativos de la Jurisdicción, es que se propicia la presente designación a partir del 1° de febrero de 2017;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con los términos del artículo 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1.869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4.161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,  
DECRETA:

ARTÍCULO 1°. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Entidad 1.1.2.14.00.070, Comité de Cuenca del Río Reconquista (COMIREC), a partir del 1° de febrero de 2017, la renuncia presentada por Andrés César MIGOYA (DNI N° 18.553.758, Clase 1967), al cargo de Responsable de la Unidad Administrativa y Contable, con una remuneración equiparada equivalente al cargo de Director, de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1.869/96), de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley citada, quien fuera oportunamente designado mediante Decreto N° 127/16.

ARTÍCULO 2°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Entidad 1.1.2.14.00.070, Comité de Cuenca del Río Reconquista (COMIREC), a partir del 1° de febrero de 2017, a Octavio Carlos RUGGIERO (DNI N° 22.349.698, Clase 1971), como Responsable de la Unidad Administrativa y Contable, con una remuneración equivalente al cargo de Director de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1.869/96), de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la citada Ley y su Decreto Reglamentario N° 4.161/96.

ARTÍCULO 3º. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Infraestructura y Servicios Públicos y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 4º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

**Roberto Gigante**  
Ministro  
Ministerio de Infraestructura y  
Servicios Públicos

**Federico Salvai**  
Ministro  
Ministerio de Jefatura  
de Gabinete de Ministros

**María Eugenia Vidal**  
Gobernadora  
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### Decreto

Número: DECTO-2017-508-E-GDEBA-GPBA

BUENOS AIRES, LA PLATA  
Miércoles 27 de Septiembre de 2017

Referencia: 2975-2149/16 - Designación Urruty

VISTO el expediente N° 2975-2149/16, del Ministerio de Salud, atento que mediante Resolución N° 4.799/15 y modificatorias, se formuló el llamado a concurso abierto de ingreso al escalafón de la Carrera Profesional Hospitalaria, de acuerdo a lo determinado en los artículos 5º y 21 inciso b) de la Ley N° 10.471 y sus modificatorias, reglamentado por Decreto N° 1.192/91 y su ampliatorio Decreto N° 1.719/91, para cubrir, entre otros, un (1) cargo de Contador Público Asistente – treinta y seis (36) horas semanales de labor del Hospital Interzonal Especializado Materno Infantil “Don Victorio Tetamanti” de Mar del Plata, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, y

#### CONSIDERANDO:

Que obra acta labrada por los pertinentes jurados, de la cual surge que se cumplimentaron las etapas previstas por la resolución citada en el exordio del presente, en lo referido a la realización del examen, el acto de consenso, y el cómputo de antigüedad y antecedentes;

Que en virtud de los resultados alcanzados se propicia la designación de Valeria Lorena URRUTY, por haber obtenido el puntaje más alto en la mesa examinadora;

Que consecuentemente, corresponde limitar la designación de carácter interino de la profesional citado en el párrafo precedente, efectuada con anterioridad;

Que en autos se informa que la profesional cuya designación se propicia se desempeñará efectivamente en establecimiento hospitalario del Ministerio de Salud, y la jurisdicción citada cuenta con el cargo necesario, de acuerdo con lo previsto en el Presupuesto General Ejercicio 2017 – Ley N° 14.879;

Que la Delegación de la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano del Ministerio de Salud, deberá controlar que se encuentre reunida toda la documentación requerida en los artículos 4º y 6º de la Ley N° 10.471, en forma previa a la toma de posesión de la interesada;

Que han tomado la intervención de su competencia la Contaduría General de la Provincia, la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano y la Dirección Provincial de Presupuesto Público del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,  
DECRETA:

ARTÍCULO 1º. Limitar en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente, la designación en el grado de Asistente, con carácter Interino, de Valeria Lorena URRUTY (D.N.I. 26.728.961 – Clase 1978), como Contador Público Asistente – treinta y seis (36) horas semanales de labor, en el Hospital Interzonal Especializado Materno Infantil “Don Victorio Tetamanti” de Mar del Plata, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, concretada mediante Resolución 11112 N° 2.748/14.

ARTÍCULO 2º. Designar en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente, en la Planta Permanente, por concurso abierto de méritos, antecedentes y evaluación,

de acuerdo a lo determinado en los artículos 5º y 21 inciso b) de la Ley N° 10.471 y sus modificatorias, reglamentado por Decreto N° 1.192/91 y su ampliatorio Decreto N° 1.719/91, en el grado de Asistente, a la profesional que se menciona a continuación en el nosocomio que se cita, para desempeñar el cargo que se detalla, en el régimen horario que se indica:

Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas - Dirección Provincial de Hospitales

– Hospital Interzonal Especializado Materno Infantil “Don Victorio Tetamanti” de Mar del Plata

Contador Público - treinta y seis (36) horas semanales de labor (artículo 25 de la Ley N° 10.471, modificado por el artículo 2º de la Ley N° 10.678)

Valeria Lorena URRUTY (D.N.I. 26.728.961 – Clase 1978).

ARTÍCULO 3º. Establecer que la Delegación de la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano del Ministerio de Salud, deberá controlar que se encuentren reunidos los antecedentes requeridos en los artículos 4º y 6º de la Ley N° 10.471, en forma previa a la toma de posesión de la interesada.

ARTÍCULO 4º. Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente, con imputación a la Jurisdicción 11112: MINISTERIO DE SALUD - Jurisdicción Auxiliar 02: Dirección Provincial de Hospitales – Hospital Interzonal Especializado Materno Infantil “Don Victorio Tetamanti” de Mar del Plata - Programa: 0048 - Finalidad 3 - Función 1 Procedencia 1 - Fuente 1 - Partida Principal 1 – Partida Subprincipal 1 - Régimen Estatutario 09 - Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria – Presupuesto General Ejercicio 2017 - Ley N° 14.879.

ARTÍCULO 5º. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Salud y por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 6º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

**Andrés Roberto Scarsi**  
Ministro  
Ministerio de Salud

**Federico Salvai**  
Ministro  
Ministerio de Jefatura  
de Gabinete de Ministros

**María Eugenia Vidal**  
Gobernadora  
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

## LICITACIONES

### República Argentina MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDAS

#### Licitación Pública Nacional N° 81-0035-LPU17

POR 15 DÍAS - Nombre del organismo licitante: Subsecretaría de Recursos Hídricos - Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda.

Tipo y Número de Procedimiento de Selección: Licitación Pública 81-0035-LPU17.

Sistema de Contratación: Unidad de medida y ajuste alzado.

Objeto: “Licitación Pública Nacional de la obra denominada “Canales Mones Cazón y Derivación República de Italia - Mones Cazón”, sita en el centro oeste de la Provincia de Buenos Aires, ejecución de las siguientes obras:

Renglón 1. Canal Mones Cazón Tramo 1A - Río Salado - Laguna La Colorada.

Renglón 2. Canal Mones Cazón Tramo 1B.1 (PK 0 - PK 10.485).

Renglón 3. Canal Mones Cazón Tramo 1B.2 (PK 10.485 - PK 17.243).

Renglón 4. Canal Mones Cazón Tramo 1B.3 (PK 17.243 - PK 35.946).

Renglón 5. Canal Derivación República de Italia - Mones Cazón”.

Presupuesto total Oficial: Pesos mil cuatrocientos cincuenta y dos millones setecientos sesenta y un mil setecientos veintiocho con treinta y un centavos (\$ 1.452.761.728,31).

Consulta y/o Retiro de Pliegos: Los Pliegos de este procedimiento estarán disponibles en forma gratuita en el sitio de internet <https://contratar.gob.ar> o en la página web [www.mininterior.gob.ar](http://www.mininterior.gob.ar)

Los interesados en presentarse a cotizar, lo deberán hacer a través del sitio de internet <https://contratar.gob.ar>

Dirección Compras y Suministros - Departamento de Compras - 25 de Mayo N° 101 - piso 2º - oficina 226 ó 228 - Capital Federal - teléfonos 4331-3392/4339-0800 internos 71162/ 71464, en el horario de 10:00 a 17:00.

Valor del Pliego: Sin valor.

Apertura: 3 de noviembre de 2017 a las 13:00 hs.

La apertura de ofertas se efectuará por acto público a través del sistema contratar y en forma electrónica y automática se generará el acta de apertura de ofertas correspondiente.

C.F. 31.523 / sep. 21 v. oct. 11

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN****Licitación Pública N° 1/17**

POR 15 DÍAS – La Universidad Nacional de Luján llama a Licitación Pública 1/17.

Obra: Recinto para autoclaves de Laboratorio".

Presupuesto oficial: \$ 707.844.45

Plazo de ejecución: 150 días corridos.

Sitio de ejecución: Sede Central UNLu-Luján.

Condiciones: se prevé un anticipo financiero del 15%.

Recepción de ofertas hasta el día 10/11/17 a las 11 horas.

Apertura de sobres: 10/11/17 a las 11 horas.

Venta de pliegos hasta el día 3/11/2017.

Valor del pliego: \$ 708.

Importe de la garantía de oferta: 1% del presupuesto oficial.

Consultas, venta de pliegos y lugar del Acto de Apertura:

Dirección de Obras Públicas y Servicios de Terceros

Avda. Constitución N° 2388, Luján, Buenos Aires – Argentina

Lunes a viernes de 9 a 13 hs.

Teléfonos: 02323 428350/ 423171 interno 1608.

L.P. 25.748 / sep. 28 v. oct. 19

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE  
MINISTROS**

**Licitación Pública N° 7**

POR 5 DÍAS - Provisión de equipamientos de seguridad lógica de red para los Centros de Procesamiento de Datos de la provincia de Buenos Aires y del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, así como la adquisición de software de administración y gestión y la prestación de los servicios de instalación, configuración y soporte de los elementos involucrados, de mantenimiento preventivo y capacitación de los recursos técnicos de la Dirección Provincial de Sistemas de Información y Tecnologías.

Expediente: 27000-674/17

Presupuesto oficial: USD 4.370.742,28 (dólares estadounidenses cuatro millones trescientos setenta mil setecientos cuarenta y dos con 28/100)

Valor del pliego: \$15.000,00 (pesos quince mil. -)

El que se hará efectivo mediante depósito en la Cuenta Fiscal N° 229/7 – Sucursal 2000 – Banco de la Provincia de Buenos Aires a la orden de la Tesorería General de la Provincia o Contaduría General de la Provincia, en concepto de Adquisición de Pliego de Bases y Condiciones – Licitación Pública 7/17- Expediente N° 27000-674/17.

Consultas, retiros y/o adquisición del pliego: en la página web: <http://www.gba.gov.ar/contrataciones> o en Compras y Contrataciones –Jefatura de Gabinete de Ministros-Casa de Gobierno, Calle 6 entre 51 y 53, La Plata, 2do piso of.209 – en el horario de 10 a 15.00hs hasta el día anterior a la apertura.

Apertura: 12 de octubre de 2017- 11:00 hs

Lugar de apertura: Sala de Reuniones de la Dirección Provincial de Sistemas de Información y Tecnologías- Casa de Gobierno, Calle 6 entre 51 y 53, La Plata, 4to piso.

Presentación de las ofertas: Compras y Contrataciones –Jefatura de Gabinete de Ministros- Casa de Gobierno, Calle 6 entre 51 y 53, La Plata, 2do piso of. 209. Hasta el momento de la apertura.

Acto administrativo que aprueba el llamado: RESOL-2017-164-E-GDEBA-SSMDEMJGM

C.C. 11.360 / sep. 28 v. oct. 4

**CONSORCIO DE GESTIÓN DEL PUERTO DE BAHÍA  
BLANCA**

**Licitación Pública N° 4/17**

POR 3 DÍAS - "Licitación Pública N° 04-CGPBB/2017 – Pavimento calles Ing. White – 18C"

Venta de Pliegos: Desde el 2 al 6 de octubre de 2017 de 9:00 a 15:00 hs. en la sede del Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca: Av. Dr. Mario M. Guido s/n° – Puerto Ingeniero White – Tel.: 0291-4019052 – e-mail: [administracion@puertobahiablanca.com](mailto:administracion@puertobahiablanca.com)

Valor del Pliego: \$ 5.000 (Pesos cinco mil).

Visita de Obra: El 9/10/2017 a las 10:00 hs. en la sede del Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca – Av. Guido s/n° – Puerto Ingeniero White.

Recepción de Ofertas: En la sede del Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca, el 20 de octubre de 2017 de 8:30 a 10:30 hs.

Apertura: El 20 de octubre de 2017 a las 11:00 hs. en la sede del Consorcio.

C.C. 11.414 / oct. 2 v. oct. 4

**BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA  
ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES**

**Licitación Pública N° INM – 4.431**

POR 4 DÍAS - Llámese a la Licitación Pública N° INM – 4.431, para la ejecución de los trabajos de "Construcción de nuevo edificio" para sede de la Sucursal Bella Vista (Bs. As.).

La fecha de apertura de las propuestas se realizará el 27/11/17 a las 13:30 hs. en el Área de Compras y Contrataciones - Departamento de Inmuebles - Bartolomé Mitre 326 3° piso oficina 311 - (1036) - Capital Federal.

Compra y Consulta de Pliegos en la citada Dependencia, en la sucursal Bella Vista (Bs. As.) y en la Gerencia Zonal San Isidro (Bs. As.). Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina [www.bna.com.ar](http://www.bna.com.ar)

Valor del Pliego: \$ 4.000.

Costo Estimado: \$ 19.513.961,90 más IVA.

L.P. 25.863 / oct. 2 v. oct. 5

**BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA  
ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES**

**Licitación Pública N° INM – 4.432**

POR 4 DÍAS - Llámese a la Licitación Pública N° INM – 4.432, para la ejecución de los trabajos de "Remodelación local" con destino a la nueva Sucursal en la sede de la Universidad Nacional de La Plata (Bs. As.).

La fecha de apertura de las propuestas se realizará el 25/10/17 a las 12:30 hs. en el Área de Compras y Contrataciones - Departamento de Inmuebles - Bartolomé Mitre 326 3° piso oficina 311 - (1036) - Capital Federal.

Consulta de Pliegos en La Plata (Bs. As.).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina [www.bna.com.ar](http://www.bna.com.ar)

Valor del Pliego: \$ 3.000.

Costo Estimado: \$ 8.071.000,00 más IVA.

L.P. 25.864 / oct. 2 v. oct. 5

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ C. PAZ****Licitación Pública N° 8/17**

POR 15 DÍAS - De Etapa Única Nacional.

Obra: "Adecuación de la planta baja y del primer piso del edificio de la Universidad Nacional de José Clemente Paz".

Presupuesto Oficial: \$ 3.589.450.

Plazo de Ejecución: Seis meses corridos.

Venta de Pliegos: Desde el 5/10/2017 hasta el 16/11/2017. Valor: \$ 500,00 no reembolsables. La entrega del pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 0920017154, CBU N° 0110092120009200171549 del Banco Nación Argentina Sucursal José C. Paz.

Consultas de los Pliegos Licitatorios: Universidad Nacional de José C. Paz - Dirección de Compras y Contrataciones - Calle Leandro N. Alem 4560 2º Piso oficina 3 - José C. Paz - Provincia de Buenos Aires. De lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hs., desde el 5/10/2017 hasta el 16/11/2017 inclusive.

Recepción de Ofertas: Hasta el 17/11/2017 a las 10:30 hs., en la Universidad Nacional de José C. Paz - Dirección de Compras y Contrataciones - Calle Leandro N. Alem 4560 2º Piso oficina 3 - José C. Paz - Provincia de Buenos Aires.

Apertura de Ofertas: El 17/11/2017 a las 11:00 hs., en la Universidad Nacional de José C. Paz- Dirección de Compras y Contrataciones Calle Leandro N. Alem 4560 2º Piso oficina 3 - José C. Paz - Provincia de Buenos Aires. [www.unpaz.edu.ar](http://www.unpaz.edu.ar)

C.F. 31.563 / oct. 2 v. oct. 23

**MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA****Licitación Pública N° 13/17**

POR 3 DÍAS - Objeto: "Concesión del Servicio público de transporte urbano de colectivos de pasajeros de jurisdicción comunal, Líneas 503, 506 y 508, bajo el régimen jurídico de concesión de servicio público, en el ámbito del Partido de Florencio Varela".

Plazo de Concesión: 10 (diez) años.

Garantía de la Propuesta: \$ 15.000,00. (Pesos quince mil).

Modalidades para constituir garantías:

- Efectivo con depósito en la Tesorería Municipal.

- Títulos Provinciales y/o Municipales a sus valores nominales.

- Fianza bancaria.

- Póliza de Seguros de Caución.

Plazo para la presentación de la Garantía: hasta 3 (tres) días anteriores a la fecha de apertura.

Apertura: 18/10/2017. Hora: 11:00.

Valor del Pliego: \$ 30.000,00. (Pesos treinta mil).

Expediente Administrativo: 4037-6371-M-2015.

### Licitación Pública N° 15/17

Objeto: "Concesión del Servicio público de transporte urbano de colectivos de pasajeros de jurisdicción comunal, Líneas 507 y 511, bajo el régimen jurídico de concesión de servicio público, en el ámbito del Partido de Florencio Varela".

Plazo de Concesión: 10 (diez) años.

Garantía de la Propuesta: \$ 15.000,00. (Pesos quince mil).

Modalidades para constituir garantías:

- Efectivo con depósito en la Tesorería Municipal.
- Títulos Provinciales y/o Municipales a sus valores nominales.
- Fianza bancaria.
- Póliza de Seguros de Caucción.

Plazo para la presentación de la Garantía: hasta 3 (tres) días anteriores a la fecha de apertura.

Apertura: 19/10/2017. Hora: 11:00.

Valor del Pliego: \$ 30.000,00. (Pesos treinta mil).

Expediente Administrativo: 4037-6369-M-2015.

C.C. 11.368 / oct. 2 v. oct. 4

### MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA

#### Licitación Pública N° 16/17

Objeto: "Concesión del Servicio público de transporte urbano de colectivos de pasajeros de jurisdicción comunal, Líneas 509 y 513, bajo el régimen jurídico de concesión de servicio público, en el ámbito del Partido de Florencio Varela".

Plazo de Concesión: 10 (diez) años.

Garantía de la Propuesta: \$ 15.000,00. (Pesos quince mil)

Modalidades para constituir garantías:

- Efectivo con depósito en la Tesorería Municipal.
- Títulos Provinciales y/o Municipales a sus valores nominales.
- Fianza bancaria.
- Póliza de Seguros de Caucción.

Plazo para la presentación de la Garantía: hasta 3 (tres) días anteriores a la fecha de apertura.

Apertura: 19/10/2017. Hora: 13:00.

Valor del Pliego: \$ 30.000,00. (Pesos treinta mil).

Expediente Administrativo: 4037-6372-M-2015.

Consultas y Ventas: Hasta 3 (tres) días hábiles anteriores a la apertura, en la Dirección General de Compras y Suministros, Municipalidad de Florencio Varela, calle 25 de Mayo N° 2725, en el horario de 8:00 a 14:00.

C.C. 11.369 / oct. 2 v. oct. 4

### Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

#### Licitación Pública N° 123/17

POR 3 DÍAS - Corresponde al Expediente N° 2900-44997/17. Llámese a Licitación Pública N° 123/17 – Ley N° 13.981 y Decreto 1.300/16 - tendiente a la adquisición de insulina y glucagón con destino al PRODIABA perteneciente a la Dirección Provincial de Programas Sanitarios del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, por un presupuesto estimado \$ 37.558.200,00- autorizado por Resolución N° 3/2017 de fecha 21/09/2017.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones podrá ser retirado en la Dirección de Compras Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día hábil anterior a la fecha de apertura de sobres. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal que deberá concurrir, indefectiblemente, con autorización de la empresa en nota membretada con los datos personales y D.N.I.

Valor del Pliego: Sin Costo.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 19 de octubre de 2017 a las 10:00 horas.

Apertura de Sobres: El día 19 de octubre de 2017 a las 10:00 horas, en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, sito en la calle 51 N° 1120, Planta Baja, Edificio Nuevo, La Plata.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio <http://sistemas.gba.gov.ar/consulta/contrataciones> y [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

C.C. 11.377 / oct. 2 v. oct. 4

### Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

#### Licitación Pública N° 8/17

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Promer II, se anuncia el llamado a Licitación

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación ES N° 6 y EP N° 8.

Localidad: El Dorado.

Distrito: Leandro N. Alem.

Presupuesto Oficial: \$ 24.244.698,45.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 03/11/2017 – 11:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 03/11/2017 – 11:00 hs.

Plazo de Obra: 365 días.

Valor de pliego: Sin Valor.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Recepción de Ofertas: Mesa de Entradas – Planta Baja / Unidad Ejecutora Provincial – Calle 8 N° 713 - La Plata.

Lugar de Apertura: Aula Arq. Ernesto Sabatini - Subsuelo / Unidad Ejecutora Provincial – Calle 8 N° 713 - La Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata – Tel. 0221.4262700 – [obraspublicas@abc.gob.ar](mailto:obraspublicas@abc.gob.ar) // Dirección Gral. de Cultura y Educación - Calle 13 entre 56 y 57, 1° Piso, oficina 6 y 7 – Dirección Gral. de Administración.

C.C. 11.380 / oct. 2 v. oct. 13

### MUNICIPALIDAD DE LA PLATA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

#### Licitación Pública N° 81/17

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para la obra "CINNA en Jardín N° 11", ampliación-construcción de SUM nuevo acceso con conexión al jardín. Demás especificaciones en el Pliego de Bases y Condiciones.

Lugar de Apertura: Dirección General de Compras y Suministros.

Palacio Municipal: Calle 12 e/ 51 y 53 Planta Baja.

Fecha de Apertura: 25/10/2017.

Hora: 9:00.

Expediente N°: 4061-1049581/2017.

Presentación de Sobres de Oferta: Hasta una (1) hora antes de la fijada para el acto de apertura. Pasado dicho plazo, no se recibirá propuesta alguna.

La Garantía de Oferta será del 1 % del presupuesto oficial.

Valor del Pliego: Sin valor.

Retiro y Consulta del Pliego: El Pliego podrá ser consultado en forma gratuita en la página web [www.laplata.gov.ar](http://www.laplata.gov.ar) o bien retirarse en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53. A fin de ser considerados en la licitación de referencia, los pliegos deberán estar completos por el formulario oficial de la Municipalidad de la ciudad de La Plata (Pedido de Cotización expedido mediante sistema RAFAM), sin el cual no serán válidas las ofertas a presentarse. El mismo, deberá ser solicitado hasta 5 (cinco) días hábiles anteriores a la fecha de apertura, 17 de octubre inclusive- a la casilla de correo electrónico [licitacionespublicasmlp@gmail.com](mailto:licitacionespublicasmlp@gmail.com), indicando razón social y CUIT de la firma que va a participar, y retirado por la Dirección General de Compras y Suministros en horario de 8 a 13.30.

Horario: De 8:00 a 13:30.

C.C. 11.410 / oct. 3 v. oct. 4

### MUNICIPALIDAD DE LA PLATA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

#### Licitación Pública N° 82/17

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para la obra restauración y puesta en valor "Centro de Salud N°1- Refacciones Generales". Demás especificaciones en el Pliego de Bases y Condiciones.

Lugar de Apertura: Dirección General de Compras y Suministros.

Palacio Municipal: Calle 12 e/ 51 y 53 Planta Baja.

Fecha de Apertura: 25/10/2017.

Hora: 10:00.

Expediente N°: 4061-1049577/2017.

Presentación de Sobres de Oferta: Hasta una (1) hora antes de la fijada para el acto de apertura. Pasado dicho plazo, no se recibirá propuesta alguna.

La Garantía de Oferta será del 1 % del presupuesto oficial.

Valor del Pliego: Sin valor.

Retiro y Consulta del Pliego: El Pliego podrá ser consultado en forma gratuita en la página web [www.laplata.gov.ar](http://www.laplata.gov.ar) o bien retirarse en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53. A fin de ser considerados en la licitación de referencia, los pliegos

deberán estar completos por el formulario oficial de la Municipalidad de la ciudad de La Plata (Pedido de Cotización expedido mediante sistema RAFAM), sin el cual no serán válidas las ofertas a presentarse. El mismo, deberá ser solicitado hasta 5 (cinco) días hábiles anteriores a la fecha de apertura, - 17 de octubre inclusive- a la casilla de correo electrónico [licitacionespublicasmlp@gmail.com](mailto:licitacionespublicasmlp@gmail.com), indicando razón social y CUIT de la firma que va a participar, y retirado por la Dirección General de Compras y Suministros en horario de 8 a 13.30.

Horario: De 8:00 a 13:30.

C.C. 11.411 / oct. 3 v. oct. 4

## BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### Licitación Pública N° 4.977

POR 2 DÍAS - Expediente N° 64.791.

Objeto: Servicios profesionales de consultoría para la revisión de las compras y contrataciones del Banco de la Provincia de Buenos Aires.

Tipología de Selección: Etapa única.

Modalidad: Orden de compra cerrada.

Fecha de la Apertura: 13/10/2017 a las 11:30 horas, en Guanahani 580, nivel 3 - Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Valor de los Pliegos: \$ 3.670.

Fecha tope para efectuar consultas: 05/10/2017.

Fecha tope para adquisición del pliego a través del sitio web: 12/10/2017 (<https://www.bancoprovincia.com.ar/web> - Compras y Licitaciones).

Nota: Consultas y retiro de la documentación en la Oficina de Licitaciones de Servicios, Guanahani 580 - Nivel 3 - Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:30.

La apertura se realizará en la Sala de Aperturas de Gerencia de Administración, sita en Guanahani 580 - Nivel 3 - Núcleo A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Teléfono: 4126-2854 interno: 22731

[mncassino@bpba.com.ar](mailto:mncassino@bpba.com.ar)

C.C. 11.417 / oct. 3 v. oct. 4

## MUNICIPALIDAD DE SAN ANDRÉS DE GILES

### Licitación Pública N° 20/17

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 20/17 – primer llamado – referente a la Adquisición de Escoria según expediente N° 4101-0718 año 2017.

Presupuesto Oficial: pesos un millón setecientos cincuenta mil (\$ 1.750.000) IVA incluido.

Valor del Pliego: pesos mil setecientos cincuenta (\$ 1.750)

Adquisición del Pliego: en la Oficina de Compras de la Municipalidad de San Andrés de Giles, sita en la calle Moreno N° 338, a partir del 9 de octubre de 2017 en el horario de 7:30 a 13:30 de lunes a viernes.

Consultas: en el Palacio Municipal de 8:30 a 12:30 hs., de lunes a viernes hasta 72 hs. antes de la fecha y hora de apertura de ofertas.

Presentación de la Oferta: en la Oficina de Compras de la Municipalidad de San Andrés de Giles, de 8:30 a 12:30 hs., de lunes a viernes, hasta la hora de la apertura de ofertas.

Apertura: en el Palacio Municipal, el día 27 de octubre de 2017 a las 10:00 (diez) horas.

C.C. 11.418 / oct. 3 v. oct. 4

## MUNICIPALIDAD DE SAN ANDRÉS DE GILES

### Licitación Pública N° 19/17

POR 2 DÍAS - Adquisición de Suelo Seleccionado Tosca.

Llámese a Licitación Pública N° 19/2017 – primer llamado – referente a la adquisición de 5.000mts<sup>2</sup> de suelo seleccionado tosca según expediente N° 4101-0717 año 2017.

Presupuesto Oficial: \$ 750.000 (Pesos setecientos cincuenta mil) IVA incluido.

Valor del pliego: \$ 750 (Pesos setecientos) IVA incluido.

Adquisición del Pliego: En la Oficina de Compras de la Municipalidad de San Andrés de Giles, calle Moreno N° 338, a partir del 9 de octubre de 2017 en el horario de 7:30 a 13:30 de lunes a viernes.

Consultas: en la Oficina de Compras de 8:30 a 12:30 hs de lunes a viernes hasta 24 horas antes de la fecha y hora de apertura de ofertas.

Presentación de la oferta: en la Oficina de Compras de la Municipalidad de San Andrés de Giles.

Apertura de ofertas: 26 de octubre de 2017 a las 10:00hs., en la Oficina de Compras de la Municipalidad de San Andrés de Giles.

C.C. 11.419 / oct. 3 v. oct. 4

## MUNICIPALIDAD DE SAN ANDRÉS DE GILES

### Licitación Pública N° 21/17

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 21/17 – primer llamado – referente a la Pavimentación de la Avenida San Andrés según expediente N° 4101-0754 año 2017.

Presupuesto Oficial: pesos veinte millones (\$ 20.000.000) IVA incluido.

Valor del Pliego: pesos veinte mil (\$ 20.000)

Adquisición del Pliego: en la Oficina de Compras de la Municipalidad de San Andrés de Giles, sita en la calle Moreno N° 338, a partir del 9 al 25 de octubre de 2017 en el horario de 7:30 a 13:30 de lunes a viernes.

Consultas: en el Palacio Municipal de 8:30 a 12:30 hs., de lunes a viernes hasta 72hs antes de la fecha y hora de apertura de ofertas.

Presentación de la Oferta: en la Oficina de Compras de la Municipalidad de San Andrés de Giles, de 8:30 a 12:30 hs, de lunes a viernes, hasta la hora de la apertura de ofertas.

Apertura: En el Palacio Municipal, el día 30 de octubre de 2017 a las 10:00 (diez) horas.

C.C. 11.420 / oct. 3 v. oct. 4

## MUNICIPALIDAD DE LANÚS

### Licitación Pública N° 81/17

POR 2 DÍAS - Decreto N° 2902/2017

Apertura: 27/10/2017, a las 12:00 hs.

Solicitudes de Pedidos N° 701-196, 197, 198, 199, 200 y 201.

Referente a la adquisición de: "Alimentos para copas de leche, comedores infantiles, programas vulnerables y riesgo nutricional, talleres de la Dirección de la Niñez y Adolescencia y Dirección de la Discapacidad", solicitado por la Secretaría de Desarrollo Social, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 5.882.580,60 (Pesos cinco millones ochocientos ochenta y dos mil quinientos ochenta con sesenta centavos).

Pliegos e informes: Por la Dirección General de Compras, invítase a las casas especializadas a concurrir a la Licitación dispuesta, dejándose constancia de haber cumplido con ese requisito. La adquisición del Pliego no poseerá valor alguno.

Las propuestas deberán ser presentadas en la Dirección General de Compras - Ala Lateral- del Edificio Municipal Av. Hipólito Yrigoyen N° 3863 Planta Baja -Fondo- de Lanús Oeste, bajo sobre cerrado, que serán abiertos el día y hora indicados.

C.C. 11.435 / oct. 3 v. oct. 4

## MUNICIPALIDAD DE MONTE HERMOSO

### Licitación Pública N° 3/17

POR 2 DÍAS - Ejecución Pavimento Asfáltico en calle Av. San Martín entre Legh II y Raúl Ricardo Alfonsín.

Presupuesto Oficial: \$ 3.250.500,00.- (valor tope). Garantía de oferta exigida: 1%.

Venta de los Pliegos: Dirección de Recaudación Municipal. Centro Cívico Alborada, N.

Fossatty N° 250. A partir del día 02 de octubre de 2017.

Valor del Pliego: \$ 3.250,50.

Apertura de las propuestas: Día 23 de octubre de 2017 a las 11:00 hs.

Lugar de Apertura: Secretaría de Obras Públicas.

C.C. 11.392 / oct. 3 v. oct. 4

## MUNICIPALIDAD DE SALTO

### Licitación Pública N° 8/17

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4099-33452/17 - Llamado a Licitación Pública N° 8/17 para la concesión de la oficina ubicada en la terminal de ómnibus p/ tramitación de antecedentes penales.

Fecha y hora de Apertura: 20 de octubre de 2017 a las 10:00 horas.

Valor del Pliego: Pesos un mil (\$ 1.000).

Lugar: Dirección de Compras.

Para la adquisición de Pliego Único de Bases y Condiciones en la Dirección de Compras de la Municipalidad de Salto Buenos Aires N° 369 Planta baja en horario de 7:00 a 12:00 para consultas dirigirse a la Dirección de Asuntos Legales Tel. 02474-422103- [comprasalto@yahoo.com.ar](mailto:comprasalto@yahoo.com.ar)

Tel. 02474-422103

C.C. 11.400 / oct. 3 v. oct. 4

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA SERVICIO PENITENCIARIO BONAERENSE

### Licitación Pública N° 8/17

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública N° 8/17. Expediente N° 21200-104154/17, para el Servicio Integral de Abastecimiento y Distribución de Oxígeno Medicinal Gaseoso para las Distintas Unidades

Sanitarias, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.- Podrá consultarse la documentación correspondiente en el sitio web oficial <http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones>

Valor del Pliego: Pesos siete mil (\$ 7.000), importe que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites ([www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar)) o mediante depósito en la Cuenta Fiscal N° 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones-Licitación Pública N° 8/17".

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia, sita en la calle 6 N° 122 e/ 34 y 35 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 09:00 a 16:00.

Día, Hora límite para retirar los Pliegos: 10 de octubre de 2017 hasta las 11 hs.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: 11 de octubre de 2017 a las 11 hs. en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia- sita en la calle 6 N° 122 e/ 34 y 35 de la Ciudad de La Plata.

C.C. 11.519 / oct. 4 v. oct. 5

### Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

#### Licitación Privada N° 3/17

POR 2 DÍAS - Programa AREYA. Expediente: 5828-177475-9/2017.

Objeto: Contratación de servicios para VI Encuentro Provincial del Parlamento Juvenil del Mercosur 2017 a desarrollarse los días 23 y 24 de octubre en la ciudad de La Plata.

Licitación Privada N° 03/2017.

Presupuesto Oficial: \$ 8.204.560,00.

Fecha Apertura: 12/10/2017 – 11:00 hs.

Lugar: Unidad Ejecutora Provincial DGCyE, sita en calle 8 N° 713 de la ciudad de La Plata.

Valor de Pliego: \$ 00,00.

Lugar de adquisición del Pliego: Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo DGCyE sita en calle 8 N° 713, 5to. Piso Área Adquisiciones, La Plata de 10 a 15 hs. Teléfono 0221. 426-2700.

C.C. 11.530 / oct. 4 v. oct. 5

### Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

#### Licitación Pública Nacional N° 8/17

POR 2 DÍAS - Programa AREYA. Expediente: 5828-206886-8/2017.

Objeto: Contratación de servicios para Feria Provincial de Ciencia y Tecnología a desarrollarse entre los días 8 al 10 de noviembre de 2017 en Esteban Echeverría.

Licitación Pública Nacional N° 08/2017

Presupuesto Oficial: \$ 15.583.048,00.

Fecha Apertura: 12/10/2017 – 12:00 hs.

Lugar: Unidad Ejecutora Provincial DGCyE, sita en calle 8 nro 713 de la ciudad de La Plata.

Valor de Pliego: \$ 00,00.

Lugar de adquisición del Pliego: Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo DGCyE sita en calle 8 N° 713, 5to. Piso Área Adquisiciones, La Plata de 10 a 15 hs. Teléfono 0221. 426-2700

C.C. 11.531 / oct. 4 v. oct. 5

### MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

#### Licitación Pública N° 107/17

POR 2 DÍAS - Expediente 47.497/17.

Denominación: "Provisión de materiales y mano de obra, equipos y herramientas para ejecución de las obras para la construcción de conducto para desagüe pluvial – Subsecretaría de Infraestructura – Secretaría de Obras y Servicios Públicos"

Decreto Nro. 3.425 de fecha 18 de septiembre de 2017.

Fecha de apertura: 24-10-2017.

Hora: 12:00.

Valor del Pliego: \$ 2.038.

Presupuesto Oficial: \$ 4.077.240 (pesos cuatro millones setenta y siete mil doscientos cuarenta).

Consulta y/o Adquisición de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda – Güemes 835 – 2º piso – Avellaneda - Provincia de Buenos Aires.

Horario: 08:30 a 14:00.

C.C. 11.529 / oct. 4 v. oct. 5

### Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

#### Pedido Público de Ofertas N° 216/17

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles para su compra y/o locación en la ciudad de Lomas de Zamora, Departamento Judicial Lomas de Zamora, con destino al traslado del Juzgado en lo Contencioso Administrativo N° 2 y las puestas en funcionamiento de los Juzgados en lo Civil y Comercial N° 15 y 16 y del Juzgado de Ejecución Penal N° 4.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial - Administración de Justicia - ([www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp](http://www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp)). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles - Secretaría de Administración- calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Lomas de Zamora calle Cno. Pte. Perón y Larroque de la ciudad de Banfield en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 16 de octubre del corriente año a las 10:00 horas en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

Expte. 3003-443/12.

Área Contratación de Inmuebles.

Secretaría de Administración.

C.C. 11.448 / oct. 4 v. oct. 6

### MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

#### Licitación Pública N° 21/17

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para el día 30 de octubre de 2017, a las 8:00 hs. en la Municipalidad de San Nicolás de los Arroyos para la Obra de "Ejecución de 50.000 m2 de carpeta asfáltica de 4 cm. - parte XI".

En un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones que para tal fin se ha confeccionado, el cual podrá ser retirado de la Dirección de Compras y Contrataciones, hasta el día anterior a la apertura de la oferta, en el horario de 7:00 a 13:00, previo pago de la suma de \$ 25.000,00 en la Tesorería Municipal, en el horario de 7:00 a 12:30. Y los sobres serán presentados en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad de San Nicolás, sita en calle Rivadavia 51 - Planta Baja, hasta la fecha y hora fijada en el llamado a Licitación. Presupuesto Oficial: \$ 25.331.490,00.

C.C. 11.449 / oct. 4 v. oct. 5

### MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

#### Licitación Pública N° 22/17

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para el día 30 de octubre de 2017, a las 9:30 hs. en la Municipalidad de San Nicolás de los Arroyos para la Obra de "Ejecución de cordón cuneta en Avenida Moreno".

En un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones que para tal fin se ha confeccionado, el cual podrá ser retirado de la Dirección de Compras y Contrataciones, hasta el día anterior a la apertura de la oferta, en el horario de 7:00 a 13:00, previo pago de la suma de \$ 12.000,00 en la Tesorería Municipal, en el horario de 7:00 a 12:30. Y los sobres serán presentados en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad de San Nicolás, sita en calle Rivadavia 51 - Planta Baja, hasta la fecha y hora fijada en el llamado a Licitación. Presupuesto Oficial: \$ 7.054.905,00.

C.C. 11.450 / oct. 4 v. oct. 5

### MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

#### Licitación Pública N° 23/17

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para el día 30 de octubre de 2017, a las 11:00 hs. en la Municipalidad de San Nicolás de los Arroyos para la Obra de "Ejecución de cordón cuneta y carpeta asfáltica Barrio San Martín".

En un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones que para tal fin se ha confeccionado, el cual podrá ser retirado de la Dirección de Compras y Contrataciones, hasta el día anterior a la apertura de la oferta, en el horario de 7:00 a 13:00, previo pago de la suma de \$ 25.000,00 en la Tesorería Municipal, en el horario de 7:00 a 12:30. Y los sobres serán presentados en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad de San Nicolás, sita en calle Rivadavia 51 - Planta Baja, hasta la fecha y hora fijada en el llamado a Licitación. Presupuesto Oficial: \$ 25.895.068,33.

C.C. 11.451 / oct. 4 v. oct. 5

**MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS****Licitación Pública Nº 24/17**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para el día 30 de octubre de 2017, a las 12:00 hs. en la Municipalidad de San Nicolás de los Arroyos para la Obra de "Ejecución de carpeta asfáltica Barrio San Martín (19.208,98m<sup>2</sup>)".

En un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones que para tal fin se ha confeccionado, el cual podrá ser retirado de la Dirección de Compras y Contrataciones, hasta el día anterior a la apertura de la oferta, en el horario de 7:00 a 13:00, previo pago de la suma de \$ 20.000,00 en la Tesorería Municipal, en el horario de 7:00 a 12:30. Y los sobres serán presentados en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad de San Nicolás, sita en calle Rivadavia 51 - Planta Baja, hasta la fecha y hora fijada en el llamado a Licitación. Presupuesto Oficial: \$ 8.259.681,40.

C.C. 11.452 / oct. 4 v. oct. 5

**MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS****Licitación Pública Nº 23/17****Fe de Erratas**

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de San Nicolás de los Arroyos comunica que la Licitación Pública Nº 23/17 cuyo texto decía "Ejecución de cordón cuneta y carpeta asfáltica Barrio San Martín" la misma debe decir "Ejecución cordón cuneta en Barrio San Martín",

Presupuesto Oficial: \$ 17.635.386,93.

Valor del Pliego: \$ 20.000,00.

C.C. 11.453 / oct. 4 v. oct. 5

**MUNICIPALIDAD DE ZÁRATE****Licitación Pública Nº 25/17**

POR 2 DÍAS - Decreto Municipal Nº 745/17. Expte. 4121-5531/2017-para seleccionar a una empresa a quien encomendarle la ejecución de la "Obras complementarias de la barrera automática de Zárate, ya instalada por Licitación Pública Nº 46/2015, y acondicionamiento de paso a nivel de acceso a terminal de larga distancia".

Organismo Licitante: Municipalidad de Zárate; Prov. Bs. As.

Fecha de Apertura: 12/10/2017 11:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 4.987.000.

Valor del Pliego: \$ 49.870.

Fecha de Adquisición del pliego hasta 48hs. antes de la apertura.

Consulta y Venta de Pliegos en la Dirección de Movilidad Urbana en la calle 3 de Febrero Nº 67, de dicha ciudad, de lunes a viernes de 8 a 13 hs., te: 03487-443703.

C.C.11.455 / oct. 4 v. oct. 5

**MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ  
SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL****Licitación Pública Nº 79**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nº 79 para la "Adquisición de licencias de plataforma de virtualización con destino a la Secretaría de Modernización y Gobierno Digital", en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y al Pliego de Bases y Condiciones Generales.

Presupuesto Oficial: \$ 1.800.000,00.

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 1.800,00.

Presentación y Apertura: 18 de octubre de 2017, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada hasta 48 (Cuarenta y ocho) horas antes de la fecha de apertura y en la página web [www.vicentelopez.gov.ar](http://www.vicentelopez.gov.ar) y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (Entrepiso) Olivos, hasta 24 (Veinticuatro) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la mencionada fecha.

Expediente Nº 4119-004718/2017.

C.C. 11.458 / oct. 4 v. oct. 5

**MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA****Licitación Pública Nº 14/17**

POR 2 DÍAS - Objeto: "Adquisición de 1 (Un) mamógrafo de alta resolución, compacto, nuevo, sin uso, con instalación y puesta en marcha, para equipar el servicio de imágenes del Centro de Salud Universitario Padre Gino, ubicado en el Barrio Ricardo Rojas del Partido".

Presupuesto Oficial: \$ 1.600.000,00.

Plazo de Entrega: 15 (Quince) días hábiles desde la notificación de la emisión de la Orden de Compra, habiendo cumplimentado la entrega de la Garantía de Adjudicación correspondiente.

Garantía del Equipo: 1 (Un) año, a partir de la instalación y puesta en marcha, con prueba de funcionamiento del equipo.

Garantía de la Propuesta: 5 % del Presupuesto Oficial.

Modalidades para constituir garantías:

- Efectivo con depósito en la Tesorería Municipal.

- Títulos Provinciales y/o Municipales a sus valores nominales.

- Fianza bancaria.

- Póliza de Seguros de Caucción.

Apertura: 26/10/2017. Hora: 11:30.

Valor del Pliego: \$ 1.600,00.

Expediente Administrativo: 4037-3871-S-2017.

Consultas y Ventas hasta 1 (Un) día hábil anterior a la apertura, en la Dirección General de Compras y Suministros, Municipalidad de Florencio Varela, calle 25 de Mayo Nº 2725, en el horario de 8:00 a 14:00.

Tel: (54 11) 4237-1601 – [www.florenciovarela.gov.ar](http://www.florenciovarela.gov.ar)

C.C. 11.459 / oct. 4 v. oct. 5

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD****Licitación Pública Nº 128/17**

POR 2 DÍAS - Corresponde al expediente Nº 2900-48229/2017. Llámese a Licitación Pública Nº 128/17 - Ley 13.981 y Decreto 1.300/16 - tendiente a la adquisición de medicamentos oncológicos con destino al Banco de Drogas perteneciente al Plan Provincial de Control de Cáncer, por un presupuesto estimado \$ 23.311.553,30, autorizado por RESOL-2017-6-E-GDBA de fecha 21 de septiembre de 2017.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones podrá ser retirado en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día hábil anterior a la fecha de apertura de sobres. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal que deberá concurrir, indefectiblemente, con autorización de la empresa en nota membretada con los datos personales y DNI, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Valor del Pliego: Sin Costo.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 17 de octubre de 2017 a las 10:00 horas.

Apertura de Sobres: El día 17 de octubre de 2017 a las 10:00 horas, en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, sito en la calle 51 Nº 1120, Planta Baja, Edificio Nuevo, La Plata.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio <http://sistemas.gba.gov.ar/consulta/contrataciones> y [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

C.C. 11.463 / oct. 4 v. oct. 5

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.E.A. y C. DR. ALEJANDRO KORN****Licitación Privada Nº 59/17**

POR 1 DÍA - Expediente Nº 2970-4454/17. Llámese a Licitación Privada Nº 59/17 para la adquisición de Carnes Rojas. Apertura de Propuestas: Día lunes 9/10/17 Hora 10:00 Oficina de Compras Htal. Alejandro Korn, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00.

H.I.E.A. y C. Dr. A. Korn.

Calle 520 y 175 Melchor Romero La Plata Oficina de Compras Tel 0221-4780032.

C.C. 11.464

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL****Licitación Pública Nº 82-0004-LPU17  
Aclaratoria**

POR 1 DÍA - Circular Nº III. Ministerio de Educación. Subsecretaría de Coordinación Administrativa. Dirección General de Administración y Gestión Financiera. Dirección de Contrataciones. Procedimiento de selección.

Tipo: Licitación Pública Nº 82-0004-LPU17

Clase: De Etapa Única-Internacional.

Modalidad: Sin Modalidad.

Expediente Nº: EX2017-06263930-APN-DC#ME

Objeto: Construcción de Jardines de Infantes con la provisión de materiales, maquinarias, mobiliarios y mano de obra necesarios para su completo cumplimiento. Zona de ejecución: Centro Norte.

Se realizan las siguientes modificaciones a los Documentos de Licitación:



**1 - Pliego de Bases y Condiciones Particulares.****1.1- Objeto y Aplicación del Pliego.**

Donde dice:

Para que una oferta sea puesta en consideración se deberá cotizar todos los renglones de un grupo. Una misma empresa o unión transitoria podrá ofertar todos los grupos que desee, según sea su capacidad económica y demás requisitos indicados en el presente pliego. La adjudicación será por la totalidad del Grupo.

Se aceptarán descuentos por la adjudicación de más de un Grupo.

La oferta deberá consignarse conforme el modelo de formulario de Propuesta Económica del PByCG Anexo 17.10 y 17.11.

Debe leerse:

Para que una oferta sea puesta en consideración se deberá cotizar todos los renglones de un grupo. Una misma empresa o unión transitoria podrá ofertar todos los grupos que desee, según sea su capacidad económica y demás requisitos indicados en el presente pliego. La adjudicación será por Renglón o por Grupo.

Se aceptarán descuentos por la adjudicación de más de un Grupo o más de un Renglón.

La oferta deberá consignarse conforme el modelo de formulario de Propuesta Económica del PByCG Anexo 17.10 y 17.11.

**2- Pliego de Bases y Condiciones Particulares****4. Metodología de Evaluación de Ofertas**

Donde dice:

Se adjudicará el/los Grupo/s a la oferta más económica que cumpla con las especificaciones técnicas y con las condiciones mínimas de admisibilidad estipuladas en el P.B. y C.G. de los indicadores que se detallan:

1. CAPACIDAD EMPRESARIA
2. CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN
3. CAPACIDAD ECONÓMICO-FINANCIERA

Debe leerse:

Se adjudicará el/los renglones y/o el/los grupos a la oferta más conveniente que cumpla con las especificaciones técnicas y con las condiciones mínimas de admisibilidad estipuladas en el P.B. y C.G. de los indicadores que se detallan:

1. CAPACIDAD EMPRESARIA
2. CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN
3. CAPACIDAD ECONÓMICO-FINANCIERA

3 - Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Pliego de Bases y Condiciones Generales

Se suprime el acopio de materiales en la presente licitación. Por lo tanto quedan sin efecto la cláusula 8. "Acopio de Materiales" del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y la cláusula 6.8.2 Acopio de Materiales del Pliego de Bases y Condiciones Generales

**4 - Pliego de Bases y Condiciones Generales****12.1 De los Certificados**

Donde dice:

Solo se emitirán tres certificados de obra: el primero cuando la foja de medición arroje un avance físico de obra del 50%, el segundo al avance físico de obra del 70% y el final al 100%, junto con el acta de recepción provisoria.

El certificado aprobado por el Comitente no reviste el carácter de orden de pago, sino de instrumento por el cual se acredita que el Contratista ha realizado determinados trabajos que han sido medidos por el Comitente.

Si el Contratista dejase de cumplir con las obligaciones a su cargo para obtener la expedición de certificados, estos serán expedidos de oficio, sin perjuicio de las reservas que aquél formulase al tomar conocimiento de ellos.

El primer certificado estará integrado por la medición de la obra autorizada, resultante de la medición a los precios de la Oferta, el total medido hasta ese momento, el descuento proporcional del anticipo, en el caso que haya sido solicitado por el contratista, y todo aquello que disponga el Pliego de Condiciones Particulares. Los dos certificados restantes estarán integrados por la medición de la obra autorizada, resultante de la medición a los precios de la Oferta.

Debe leerse:

La certificación se realizará por Jardín de Infantes (renglón). Los certificados de obra por Jardín de Infantes se emitirán mensualmente conforme al porcentaje de avance físico que arrojen las respectivas fojas de medición.

En cada certificación el Contratista deberá remitir el plan de trabajo vigente al momento de la medición. En caso contrario se tomará el de la oferta.

El certificado aprobado por el Comitente no reviste el carácter de orden de pago, sino de instrumento por el cual se acredita que el Contratista ha realizado determinados trabajos que han sido medidos por el Comitente.

Si el Contratista dejase de cumplir con las obligaciones a su cargo para obtener la expedición de certificados, estos serán expedidos de oficio, sin perjuicio de las reservas que aquél formulase al tomar conocimiento de ellos.

Los certificados estarán integrados por la medición de la obra autorizada, resultante de la medición a los precios de la Oferta, el total medido hasta ese momento, el descuento proporcional del anticipo, en el caso que haya sido solicitado por el contratista, y todo aquello que disponga el Pliego de Condiciones Particulares.

**5- Pliego de Bases y Condiciones Generales.****15.7 Inventario y avalúo**

Se deja sin efecto el siguiente párrafo:

"Los materiales certificados en calidad de acopio serán inventariados e inspeccionados, para establecer su calidad y estado. De comprobarse inexistencia o falta de parte de los mismos o si no estuvieren en las debidas condiciones, el Comitente intimará al Contratista para que efective su reposición en el plazo de dos días corridos.

Si el Contratista no diera cumplimiento a esta intimación el Comitente podrá deducir los perjuicios que se establezcan de los créditos del primero y del Fondo de Reparación, en ese orden, y sin perjuicio de las responsabilidades legales en que se encuentre incurso como depositario de los materiales acopiados."

**6 – Nueva fecha de Acto de Apertura y Plazo para efectuar consultas:**

Plazo para efectuar consultas: Hasta las 18 horas del día 24 de octubre de 2017.

Acto de Apertura: El día 8 de noviembre de 2017 a las 14 hs.

Se recuerda a los Interesados que:

• El Pliego de Bases y Condiciones Generales y de Especificaciones Técnicas Generales, Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas Particulares y sus respectivos anexos se encontrarán disponible en el portal <https://contratar.gov.ar>.

• La presentación de las ofertas: debe realizarse a través del sistema CONTRAT.AR hasta el día establecido en dicho sistema. La apertura de ofertas se efectuará por acto público a través del sistema CONTRAT.AR ([www.contratar.gov.ar](http://www.contratar.gov.ar)). En forma electrónica y automática se generará el acta de apertura de ofertas correspondiente.

• Para efectuar consultas, el proveedor deberá haber cumplido con el procedimiento de registración y autenticación como usuario externo de CONTRAT.AR y dichas consultas deben efectuarse a través de CONTRAT.AR ([www.contratar.gov.ar](http://www.contratar.gov.ar))

Se aclara a los Interesados que:

• Podrán obtenerse un CD con los planos en formato CAD. A tal efecto deberán presentarse personalmente, en la Dirección de Contrataciones – Av. Santa Fe 1548, 4º Piso, frente, Capital Federal, CP (C1060ABO), de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 18:00.

C.C. 11.465

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL**

**Licitación Pública Nº 82-0002-LPU17  
Aclaratoria**

POR 1 DÍA – Circular III. Procedimiento de selección

Tipo: Licitación Pública Nº 82-0002-LPU17

Clase: De Etapa Única-Internacional

Modalidad: Sin Modalidad

Expediente Nº: EX2017-06249446-APN-DC#ME

Objeto: Construcción de Jardines de Infantes con la provisión de materiales, maquinarias, mobiliarios y mano de obra necesarios para su completo cumplimiento. Zona de ejecución: Centro Sur.

Se realizan las siguientes modificaciones a los Documentos de Licitación:

**1- Pliego de Bases y Condiciones Particulares****1.1. Objeto y Aplicación del Pliego**

Donde dice:

Para que una oferta sea puesta en consideración se deberá cotizar todos los renglones de un grupo. Una misma empresa o unión transitoria podrá ofertar todos los grupos que desee, según sea su capacidad económica y demás requisitos indicados en el presente pliego. La adjudicación será por la totalidad del Grupo.

Se aceptarán descuentos por la adjudicación de más de un Grupo.

La oferta deberá consignarse conforme el modelo de formulario de Propuesta Económica del PByCG Anexo 17.10 y 17.11.

Debe leerse:

Para que una oferta sea puesta en consideración se deberá cotizar todos los renglones de un grupo. Una misma empresa o unión transitoria podrá ofertar todos los grupos que desee, según sea su capacidad económica y demás requisitos indicados en el presente pliego. La adjudicación será por Renglón o por Grupo.

Se aceptarán descuentos por la adjudicación de más de un Grupo o más de un Renglón.

La oferta deberá consignarse conforme el modelo de formulario de Propuesta Económica del PByCG Anexo 17.10 y 17.11.

**2- Pliego de Bases y Condiciones Particulares****4. Metodología de Evaluación de Ofertas**

Donde dice:

Se adjudicará el/los Grupo/s a la oferta más económica que cumpla con las especificaciones técnicas y con las condiciones mínimas de admisibilidad estipuladas en el P.B. y C.G. de los indicadores que se detallan:

1. CAPACIDAD EMPRESARIA
2. CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN
3. CAPACIDAD ECONÓMICO-FINANCIERA

Debe leerse:

Se adjudicará el/los renglones y/o el/los grupos a la oferta más conveniente que cumpla con las especificaciones técnicas y con las condiciones mínimas de admisibilidad estipuladas en el P.B. y C.G. de los indicadores que se detallan:

1. CAPACIDAD EMPRESARIA
2. CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN
3. CAPACIDAD ECONÓMICO-FINANCIERA

3 - Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Pliego de Bases y Condiciones Generales

Se suprime el acopio de materiales en la presente licitación. Por lo tanto quedan sin efecto la cláusula 8. "Acopio de Materiales" del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y la cláusula 6.8.2 Acopio de Materiales del Pliego de Bases y Condiciones Generales

4 - Pliego de Bases y Condiciones Generales

12.1 De los Certificados

Donde dice:

Solo se emitirán tres certificados de obra: el primero cuando la foja de medición arroje un avance físico de obra del 50%, el segundo al avance físico de obra del 70% y el final al 100%, junto con el acta de recepción provisoria.

El certificado aprobado por el Comitente no reviste el carácter de orden de pago, sino de instrumento por el cual se acredita que el Contratista ha realizado determinados trabajos que han sido medidos por el Comitente.

Si el Contratista dejase de cumplir con las obligaciones a su cargo para obtener la expedición de certificados, estos serán expedidos de oficio, sin perjuicio de las reservas que aquél formulase al tomar conocimiento de ellos.

El primer certificado estará integrado por la medición de la obra autorizada, resultante de la medición a los precios de la Oferta, el total medido hasta ese momento, el descuento proporcional del anticipo, en el caso que haya sido solicitado por el contratista, y todo aquello que disponga el Pliego de Condiciones Particulares. Los dos certificados restantes estarán integrados por la medición de la obra autorizada, resultante de la medición a los precios de la Oferta.

Debe leerse:

La certificación se realizará por Jardín de Infantes (renglón). Los certificados de obra por Jardín de Infantes se emitirán mensualmente conforme al porcentaje de avance físico que arrojen las respectivas fojas de medición.

En cada certificación el Contratista deberá remitir el plan de trabajo vigente al momento de la medición. En caso contrario se tomará el de la oferta.

El certificado aprobado por el Comitente no reviste el carácter de orden de pago, sino de instrumento por el cual se acredita que el Contratista ha realizado determinados trabajos que han sido medidos por el Comitente.

Si el Contratista dejase de cumplir con las obligaciones a su cargo para obtener la expedición de certificados, estos serán expedidos de oficio, sin perjuicio de las reservas que aquél formulase al tomar conocimiento de ellos.

Los certificados estarán integrados por la medición de la obra autorizada, resultante de la medición a los precios de la Oferta, el total medido hasta ese momento, el descuento proporcional del anticipo, en el caso que haya sido solicitado por el contratista, y todo aquello que disponga el Pliego de Condiciones Particulares.

5- Pliego de Bases y Condiciones Generales.

15.7 Inventario y avalúo

Se deja sin efecto el siguiente párrafo:

"Los materiales certificados en calidad de acopio serán inventariados e inspeccionados, para establecer su calidad y estado. De comprobarse inexistencia o falta de parte de los mismos o si no estuvieren en las debidas condiciones, el Comitente intimará al Contratista para que efective su reposición en el plazo de dos días corridos.

Si el Contratista no diera cumplimiento a esta intimación el Comitente podrá deducir los perjuicios que se establezcan de los créditos del primero y del Fondo de Reparación, en ese orden, y sin perjuicio de las responsabilidades legales en que se encuentre incurso como depositario de los materiales acopiados."

6 - Nueva fecha de Acto de Apertura y Plazo para efectuar consultas:

Plazo para efectuar consultas: Hasta las 18 horas del día 24 de octubre de 2017.

Acto de Apertura: El día 7 de noviembre de 2017 a las 15hs.

Se recuerda a los Interesados que:

• El Pliego de Bases y Condiciones Generales y de Especificaciones Técnicas Generales, Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas Particulares y sus respectivos anexos se encontrarán disponible en el portal <https://contratar.gob.ar>.

• La presentación de las ofertas: debe realizarse a través del sistema CONTRAT.AR hasta el día establecido en dicho sistema. La apertura de ofertas se efectuará por acto público a través del sistema CONTRAT.AR ([www.contratar.gob.ar](http://www.contratar.gob.ar)). En forma electrónica y automática se generará el acta de apertura de ofertas correspondiente.

Para efectuar consultas, el proveedor deberá haber cumplido con el procedimiento de registración y autenticación como usuario externo de CONTRAT.AR y dichas consultas deben efectuarse a través de CONTRAT.AR ([www.contratar.gob.ar](http://www.contratar.gob.ar))

Se aclara a los Interesados que:

• Podrán obtenerse un CD con los planos en formato CAD. A tal efecto deberán presentarse personalmente, en la DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES – Av. Santa Fe 1548, 4º Piso, frente, Capital Federal, CP (C1060ABO), de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 18:00.

C.C. 11.466

## Provincia de Buenos Aires

### MINISTERIO DE SALUD

#### C.U.C.A.I.B.A.

#### DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ÁREAS DE APOYO

#### Licitación Privada N° S-216/16

POR 1 DÍA – Llámese a Licitación Privada N° S-216/16. Provisión de equipos de HLA PCR.

Apertura: Día 13/10/2017 a las 10:00 hs.

Consultas y retiro de Pliego: Hasta el día hábil administrativo anterior a la fecha de la apertura hasta las 13:30 hs., en el Departamento Compra del CUCAIBA, sito en la calle 129 entre 51 y 53 de Ensenada. Teléfono (0221) 427-6070, int. 233, 235.

Lugar de presentación de ofertas y apertura de las mismas: Departamento Contabilidad y Suministros de CUCAIBA, en calle 129 e/ 51 y 53 Ensenada.

C.C. 11.467

## Provincia de Buenos Aires

### INSTITUTO DE OBRA MÉDICO ASISTENCIAL

#### Licitación Privada N° 40/17

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 40/2017 expediente N° 2914-13801/17 y agregado sin acumular 2914-15599/17 para la adquisición de mobiliario para las Regiones y Delegaciones del Instituto de Obra Médico Asistencial.

Apertura de Propuesta: Tendrá lugar el día 11 de octubre de 2017 a las 11:00 hs. en la Subdirección de Compras y Suministros - Dirección de Finanzas - Instituto de Obra Médico Asistencial, sito en calle 46 N° 886 7mo. piso, La Plata.

Retiro de Pliegos: Podrán ser retirados en Subdirección de Compras y Suministros, calle 46 N° 886 7mo. piso dentro del horario administrativo (9:00 a 13:00), el pliego es sin costo.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en: <http://www.ioma.gba.gov.ar> y/o <http://www.gba.gov.ar>

C.C. 11.473

## VARIOS

## Provincia de Buenos Aires

### DIRECCIÓN DE VIALIDAD

POR 10 DÍAS – Convocatoria a Consulta Pública Abierta. Objetivo: Informar sobre los estudios técnicos del proyecto Autovía RP N° 41 Tramo San Antonio de Areco – San Andrés de Giles.

En el Marco de: "Programa de Conectividad y Seguridad en Corredores Viales de la Provincia de Buenos Aires (ar-L1274)"

BID – DVBA

Proyecto: Autovía Ruta Provincial N° 41

Partidos: San Andrés de Giles – San Antonio de Areco

Fecha: 10 de octubre de 2017.

Lugar de Celebración: Palacio Municipal de San Andrés de Giles

Hora: 16 Hs.

La documentación pertinente para consulta se encuentra disponible en la Secretaría de Obras Públicas del Palacios Municipal de San Andrés de Giles.

Inscripción abierta al público en el Municipio de San A. de Giles o al mail: [consultas@vialidad.gba.gov.ar](mailto:consultas@vialidad.gba.gov.ar)

C.C. 11.174 / sep. 25 v. oct. 6

## Provincia de Buenos Aires

### SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL

POR 5 DÍAS - El Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural, en el marco del expediente N° 2419-737/77 Alcance 16 Cuerpo 1 cita y emplaza a la Cooperativa de Provisión de Agua Potable y Otros Servicios Públicos de Mariano H. Alfonso Limitada, CUIT 30-61559615-5, a los efectos de que tome/n conocimiento de las actuaciones, vista y haga/h valer sus derechos, bajo apercibimiento de resolver con las

constancias obrantes en las mismas. Asimismo, se le notifica que en el expediente mencionado se ha dictado la Resolución N° 29 de fecha 3 de febrero de 2014, mediante la cual se ha resuelto ordenar el retiro de la operación, mantenimiento y administración del servicio de agua potable a la Cooperativa de Provisión de Agua Potable y Otros Servicios Públicos de Mariano H. Alfonzo Limitada, por motivo de los incumplimientos en las Cláusulas Séptima, Novena y Undécima, del Convenio Provincia - Comunidad e instrumentar las acciones tendientes a la entrega de la operación, mantenimiento y administración del Servicio de Agua Potable a otro ente de la localidad de Mariano Alfonzo. Firmado por Juan María Viñales, Presidente del Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural. La presente notificación se realiza en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 66 del Decreto-Ley 7.647/70. Carmelo Raúl Guerra, Presidente del Agua Potable y Saneamiento Rural

C.C. 11.288 / sep. 28 v. oct. 4

### FIJACIONES PY S.A.

POR 5 DÍAS -. Fijaciones PY S.A., CUIT 30-60928526-1, domicilio legal Formosa N° 3455 de San Justo, comunica la renuncia de vicepresidente Marta Inés Vicente, CUIT N° 27-16483743-8, y designación en ese cargo de Pablo Andrés Vicente, CUIT 20-22891680-4, según acta de directorio N° 250 del 30/09/14.

L.M. 197.601 / sep. 29 v. oct. 5

### Provincia de Buenos Aires JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 6 Departamento Judicial La Plata

POR 3 DÍAS – Destrucción de Expedientes. El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de La Plata, hace saber que el día 1° de diciembre de 2017, se llevará a cabo la destrucción autorizada por resolución 2.049/12 de la SCBA a través del Juzgado de 1574 expedientes, iniciados entre los años 1984 hasta 2007, cuya última actuación data de más de 10 años o 5 años en el caso de los procesos de apremios. (Conforme art. 1° de la Res. 2.049/12 SCBA y art. 115 Ac. 3397). Asimismo se hace saber que la nómina de expedientes a destruir (arts. 118 y 119 del Ac. 3397/08) se encuentra en el presente Juzgado, sito en calle 13 e/ 47 y 48 -entre piso- La Plata, según establece el art. 120 del Ac. 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante el Juzgado dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el art. 119 del Ac. 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente en los términos del art. 2188 y sig. del Código Civil y/o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el art. 116 del Ac. 3397/08. Déjase debida constancia que la presente es con carácter gratuito. La Plata, 21 de septiembre de 2017. María Fernanda Pelusso, Secretaria.

C.C. 11.348 / oct. 2 v. oct. 4

### Provincia de Buenos Aires TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 3 Departamento Judicial General San Martín

POR 3 DÍAS – Destrucción de Expedientes. El señor Presidente del Tribunal del Trabajo N° 3 de Gral. San Martín, doctor Gabriel Simón Frem hace saber a las partes interesadas, a los efectos que pudieren corresponder y por el término de tres días que el día 30 de noviembre de 2017, se procederá a la destrucción de los expedientes archivados y paralizados con más de diez años de antigüedad, los cuales se encuentran debidamente individualizados en el correspondiente inventario que a tales efectos obra en la Secretaría de este Tribunal conforme lo dispuesto en el Acuerdo 3397/2008 S.C.J.S.A., y que está conformado por 54 legajos, integrados por 503 expedientes, iniciados entre los años 1973 y 2005, paralizados antes del 02/03/11 y cuya última actuación data de más de diez años (conforme art. 1° res. 2.049/12), conforme autorización conferida por la S.C.J.B.A. de fecha 16/12/2016 - nota nro. 3185/16. San Martín, 20 de septiembre de 2017. Dra. Laura I. Sánchez, Secretaria.

C.C. 11.351 / oct. 2 v. oct. 4

### Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a la señora MÓNICA PATRICIA ÁBALOS, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 05 de abril de 2017, en el Expediente N° 4-308.0-2015, Municipalidad de Pilar, Ejercicio 2015, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 05 de abril de 2017 .... Resuelve: ... Artículo Vigésimo: Mantener en suspenso el pronunciamiento del H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires sobre las materias tratadas en los Considerandos séptimo apartado 1) incisos 2), 3), 4), 5) y 6), octavo, apartados 9), 13) y 15) incisos 1) y 2) y noveno, apartados 2) y 3) y disponer que la Delegación Zonal

la División Relatora tomen nota para informar en su próximo estudio. Artículo Vigésimo Primero: Declarar que los señores... Mónica Patricia Ábalos ... Alcanzados por las reservas del artículo anterior, no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto este Honorable Tribunal de Cuentas no se pronuncie concreta y definitivamente respecto de los temas cuyo tratamiento se posterga. Artículo Trigésimo: Notificar a los Sres .... Mónica Patricia Ábalos ... de la reserva dispuesta por los artículos vigésimo y vigésimo primero. Artículo Trigésimo Octavo: Rubricar ... , archívese. Firmado: Miguel Oscar Teillechea (Vocal); Gustavo Ernesto Fernández (Vocal); Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente), ante mí: Ricardo César Patat (Director General de Receptoría y Procedimiento)". La Plata, 18 de septiembre de 2017.

C.C. 11.372 / oct. 2 v. oct. 6

### Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a la señora CLAUDIA ALEJANDRA DENTONE, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 22 de junio de 2017, en el Expediente N° 2-313.0-2015, correspondiente a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de Las Policías de la Provincia de Buenos Aires, Ejercicio 2015 cuya parte pertinente dice: "La Plata, 22 de junio de 2017 ... Resuelve: ... Artículo Segundo: ... Declarar que ... la señora Alejandra Dentone, no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto el H. Tribunal de Cuentas, se pronuncie concreta y definitivamente respecto de los temas cuyo tratamiento se posterga ... Artículo Cuarto: Notificar ... a la señora Alejandra Dentone de los temas que se mantienen en reserva por el Artículo Segundo... Artículo Séptimo: Rubríquese ... , archívese. Firmado: Miguel Oscar Teillechea; Gustavo Ernesto Fernández; Eduardo Benjamín Grinberg. Rubricado: Ricardo César Patat. La Plata, 12 de septiembre de 2017. Viviana Araceli Arturi, Prosecretaria.

C.C. 11.373 / oct. 2 v. oct. 6

### Provincia de Misiones MINISTERIO DE HACIENDA, FINANZAS, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

POR 2 DÍAS - La Dirección General de Rentas de la Provincia de Misiones, en autos Expte. N° 3252-7394-2010 notifica al Señor ORTIGOZA, MARCELO DANIEL, DNI N° 29.576.059 y a la Señora ESPINOZA, MARÍA ELBA, DNI N° 13.117.016, Socios Gerentes de Forestal S.R.L., CUIT N° 30-70717065-0, con último domicilio en Churrucá N° 10470, Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, que en autos Expte. N° 7394/2010 se ha dictado la Resolución N° 1688/2015, que establece: Posadas, 11 jun 2015. Resolución N° 1688/15- DGR. Visto: Lo actuado en el "Expte. N° 3252-7394-2010"; Considerando: Que se analiza la procedencia de la Extensión de Responsabilidad por las deudas impagas del contribuyente Forestal S.R.L. a los responsables solidarios; Que a fs. 71/73 obran resoluciones 3973/2010 y 2207/2010 que determinan la deuda a la sociedad, las cuales fueron notificadas mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones los días 27, 29 y 29 de marzo de 2013 y de la Provincia de Buenos Aires los días 19, y 20 de diciembre del año 2014, ante el fracaso de la notificación mediante carta documento al último domicilio fiscal del contribuyente. Que a fs. 117 obra informe con datos obtenidos del Registro Público de Comercio del cual surge la calidad de socios gerentes del Sr. Ortigoza, Marcelo Daniel, DNI: 29.576.059 y la Sra. Espinoza, María Elba, DNI: 13.117.016. Que a fs. 123/133 obra cédula de notificación de la apertura del procedimiento de extensión de responsabilidad para que los socios gerentes mencionados precedentemente, realicen su descargo y ofrezcan y acompañen prueba que haga a su derecho, la cual no fue contestada. Que a fs. 134 obra informe del Comisario Carlos, Roberto Kallus (Comisaría de Puerto Esperanza), donde manifiesta que el Sgto. Sánchez Raúl Orlando se entrevistó con el ciudadano Ortigoza, Matías de 19 años de edad, DNI: 38.191.632, quien manifestó que su hermano (Ortigoza, Marcelo Daniel) se encuentra en la Provincia de Buenos Aires, hace ya aproximadamente dos años, desconociendo la fecha de regreso. Que el Art. 23 del Código Fiscal dice: "Son responsables por deudas ajenas los obligados a pagar el tributo con los recursos que administran, perciban o que disponen. Pertenecen a esta categoría: a) los representantes en general, como el cónyuge que percibe y dispone de los bienes del otro, padres, tutores y curadores de incapaces, síndicos y liquidadores de concurso, administradores de sociedades y sucesiones, directores, gerentes y demás mandatarios de ente jurídicos y patrimonios, etcétera. Ellos deberán cumplir por cuenta de sus representados los deberes tributarios que las normas imponen a los contribuyentes en general; ... ". Que el gerente de la sociedad de responsabilidad limitada es quien administra y representa a la sociedad en todos sus actos, salvo que expresamente hayan delegado la obligación de pagar los impuestos o administrar los fondos en otra persona, situación que no ha ocurrido en las presentes actuaciones; Que además de ser

responsable del pago del impuesto por la sociedad que representan, el código fiscal le atribuye responsabilidad a título personal y solidario con la sociedad por las deudas de estas, siempre y cuando se cumplan con ciertos requisitos; Que el Art. 24 de dicha normativa dice: "Responden con sus bienes propios y solidariamente con los deudores del tributo y si los hubiere, con otros responsables del mismo gravamen, sin perjuicio de las sanciones correspondientes a las infracciones cometidas. Representantes en General. a) todos los representantes a que se refiere el inciso a) del artículo anterior cuando, por incumplimiento de cualesquiera de sus deberes tributarios no abonarán oportunamente el debido tributo, si los deudores no cumplen la intimación administrativa de pago. No existirá esta responsabilidad personal y solidaria con respecto a quienes demuestren que sus representados los han colocado en la imposibilidad de cumplir con sus deberes fiscales; ... ". Que de la norma transcrita se desprende que los requisitos para extender la responsabilidad al responsable por deuda ajena son 1) Conducta culposa o negligente en la falta de pago del tributo; 2) Intimación administrativa de pago al deudor de la obligación; 3) Ejercicio efectivo del cargo al momento en que la obligación resulta exigible; 4) Inexistencia de causales de eximición para el incumplimiento de la obligación fiscal; 5) determinación jurisdiccional de la derecho de defensa del presunto responsable. Que en estas actuaciones se cumplieron los requisitos de responsabilidad, expresados en el párrafo anterior conforme se ha enunciado supra. Que de esto se concluye, que el Sr. Ortigoza, Marcelo Daniel, DNI: 29.576.059 y la Sra. Espinoza, María Elba, DNI: 13.117.016 ejercían el cargo de gerentes de la sociedad deudora en los períodos que se le reclaman y por lo tanto son responsables solidarios de las deudas de ésta. Que por último el Art. 24 inc. a) in fine establece: " ... No existirá esta responsabilidad personal y solidaria con respecto a quienes demuestren que sus representados los han colocado en la imposibilidad de cumplir con sus deberes"; Que en los presentes actuados, el gerente no acreditó que el incumplimiento de la obligación al pago se debió a culpa o dolo imputable a su representado. Por ello: El Director Provincial de Rentas Resuelve: Artículo 1°. Extender la responsabilidad por la deuda determinada e impaga de Forestal S.R.L. CUIT 30-70717065-0 al Sr Ortigoza, Marcelo Daniel, DNI: 29.576.059 y la Sra. Espinoza, María Elba, DNI: 13.117.016; en su carácter de Socios Gerentes de la misma y responsables solidarios por dicha deuda impaga, por los motivos expresados en los considerandos; Artículo 2°. Intimar en el plazo de quince (15) días al Sr. Ortigoza, Marcelo Daniel, DNI: 29.576.059 y la Sra. Espinoza, María Elba, DNI: 13.117.016 al pago de la suma de pesos ciento cuarenta y siete mil noventa y seis con cuarenta y siete centavos (\$ 147.096,17) liquidada al 30/09/2013 en concepto de impuesto sobre los ingresos brutos, intereses y multas. A dicho monto deberá adicionarle los intereses que correspondan a la fecha de su efectivo pago, bajo apercibimiento de iniciar el cobro de la misma mediante ejecución fiscal. En caso de efectuarse el pago deberá comunicar el mismo- a estos actuados; Artículo 3°. Regístrese, Comuníquese, y Notifíquese al Sr. Ortigoza, Marcelo Daniel, DNI: 29.576.059 y la Sra. Espinoza, María Elba, DNI: 13.117.016, notificándose por edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Bs. As. Atento al desconocimiento de su domicilio y fracaso de las notificaciones anteriores. Cumplido y firme la presente gírese al Dpto. de Cobro Judicial de la Subdirección de Jurídica y Técnica para dar inicio a los trámites judiciales correspondientes del cobro de la deuda. Fdo. C.P. Rogelio Ricardo Canteros, Subdirector de Fiscalización, Dirección General de Rentas Provincia de Misiones".

C.F. 31.579 / oct. 3 v. oct. 4

## EXCEDENTE FISCAL

POR 3 DÍAS - Félix Eduardo Fernández Madero, Escribano Titular del Reg. 24 de San Isidro, quien otorgará la correspondiente escritura, cita y emplaza por 15 días a quienes se opongan a que ALBERTO RUSSONIELLO, adquiera el excedente fiscal catastrado: Circunscripción VI - Sección C - Quinta 21 - Parcela 1a, con superficie 1.241,03 metros cuadrados, ubicado en Acceso Norte, entre la calle Camaño y J.V. González, La Lonja, Partido de Pilar. Reclamos de Ley en Belgrano 313, piso 3°, oficina 303, San Isidro.

L.P. 25.901 / oct. 3 v. oct. 5

## Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

POR 2 DÍAS - El Señor Juez Notarial de la Provincia de Buenos Aires, Doctor Rafael María Chaves, hace saber que por sentencia de fecha 4 de agosto del corriente año, este Juzgado resolvió la Destitución del notario Fabián Edgardo Grattone, adscripto a cargo del Registro Notarial N° 12 del partido de Luján, atento el artículo 64 inciso 4 del decreto Ley 9.020. La Plata, 25 de septiembre de 2017. Martha Forcada, Secretaria.

C.C. 11.427 / oct. 3 v. oct. 4

## CONSORCIO PORTUARIO REGIONAL MAR DEL PLATA Resolución N° 284-08/17

Mar del Plata, 25 de septiembre de 2017.

POR 3 DÍAS - VISTO el Expediente CPRMDP N° 3708/17 por medio del cual la Gerencia de Explotación y Marketing informa la disponibilidad de un predio en jurisdicción del Puerto local, y

### CONSIDERANDO:

Que dicha Gerencia del Consorcio Portuario Regional de Mar del Plata, quien ha tenido a su cargo la sustanciación del trámite, expresa:

a) Que se encuentra en disponibilidad el predio localizado con frente a la calle B/P Don Tomás Roldán N° 1179, identificado catastralmente como Parcela 20-B, que fuera restituido oportunamente por la firma TA.ME.NA. S.A.;

b) Que dicho predio, cuenta con 288 m2. de superficie aproximada, y se halla apto para actividades de taller naval, depósito, y otras relacionadas con la actividad portuaria con utilización efectiva de los servicios portuarios existentes etc.;

c) Que para dicha ocupación se ha estimado la aplicación de un canon mensual de Pesos Diez mil (\$ 10.000.-), con más los conceptos por "Gastos por Servicios Generales" y por Recolección de Residuos, el cual constituirá un estándar de mínima, aceptándose propuestas superadoras, sin perjuicio de las modificaciones que en el futuro pudieran establecerse;

d) Que se ha considerado oportuno propiciar la ocupación del mismo a través de la realización de un nuevo llamado público a presentación de propuestas de ocupación, conforme lo fijado en el art. 12.1 del Reglamento de Utilización de Espacios Portuarios, y bajo las condiciones que para este caso se establezcan, fijándose como actividades que podrán desarrollarse las que tengan relación directa a la actividad portuaria, u otras a consideración del CPRMDP;

e) Que la convocatoria de presentación debería publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, y en los medios escritos locales, como así también en el website del CPRMDP;

Que girado los actuados la Gerencia General, está compartiendo los criterios vertidos en el Informe de la Gcia. de Explotación y Marketing procedió a elevar el Expte. 3708/17 al Sr. Presidente del CPRMDP;

Que en uso de las facultades y legítimas atribuciones conferidas por Decreto 3.572/99, Estatuto anexo, es la Autoridad de aplicación en el tema y la responsable de la Administración y Explotación del Puerto Mar del Plata.

### EL DIRECTORIO DEL CONSORCIO PORTUARIO REGIONAL DE MAR DEL PLATA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: REALIZAR la publicación de un Llamado Público a Presentación de Propuestas de Ocupación de la parcela 20-B de 288 m2. aproximadamente, localizada con frente a la calle B/P Don Tomás Roldán N° 1179 del Puerto local, conforme lo establecido en el marco del Reglamento de Utilización de Espacios Portuarios y las Bases y Condiciones fijadas a tal fin.

ARTÍCULO 2°: En este caso la Gerencia de Explotación y Marketing tendrá a su cargo la responsabilidad de tutelar la continuidad del trámite, debiendo de corresponder notificar fehacientemente a terceros y de la misma forma a las áreas y/o personas de este Consorcio que deban tomar intervención con vistas al cumplimiento efectivo de lo aquí resuelto, o caso contrario disponer su archivo.

ARTÍCULO 3°: Regístrese como Resolución del Directorio del CPRMDP N° 284-8/2017. Cúmplase. Luego archívese.

Martín R. Merlini

Presidente

C.C. 11.440 / oct. 3 v. oct. 5

## REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de General Rodríguez

POR 3 DÍAS.- General Rodríguez, se cita y emplaza al/los titular/es del dominio, o quienes se considere/s con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial ( L.24.374 Art. 6°, Inc."e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio Bernardo de Irigoyen 484, en el horario de lunes a viernes de 9 a 12 hs.

N° expediente - Nomenclatura Catastral - Ubicación del bien - TITULARES

2147-046-1-732/97 - C.I S.C Mza.283 P.10 - Intendente Ferrer 435 - TORRES Edisto Delfor.

- 2147-046-1-1226/99 - C. I S. B Mza. 197 Pla. 6C - Luis Agote 180 - CONSTANTE y OLIVETTI Ana María/ CONSTANTE y OLIVETTI Beatriz Elena/ CONSTANTE y OLIVETTI Daniel Alberto/ OLIVETTI María Rosa.
- 2147-046-1-1595/00 - C. II S.A Mza. 111 P.10 - Corrientes entre esquina Güemes y Sarmiento B° Parque La Argentina - VACCAREZZA Elio Francisco/NENCINI Eduardo Rubén/ PEÑA DURRIEU DE VACCAREZZA María Inés.
- 2147-046-1-1597/00 - C.V S.T Mza.96 P.3 - Garrone 1772 - BOSIO Bartolomé.
- 2147-046-1-1619/00 - C.V S.C Mza.320A P.3 - Chazarreta 2662 - UZQUEDA Julio Sixto.
- 2147-046-1-1868/09 - C.V S.U Mza.154 P.22 - Puente Cañete 851 - GAMBARIN David.
- 2147-046-1-33/10 - C. V S.C Mza. 199 P. 5 - Los Claveles 1140 entre Almafuerte y San Martín B° Agua de Oro - CARRACEDO y SOTO María Inés/ SOTO de CARRACEDO Ermenilda Petrona.
- 2147-046-1-68/10 - C.VI S.D MZA. 290 P.17 - Salto y Quijano S/N B° Güemes - GEDISSMAN Valodie.
- 2147-046-1-76/10 - C.VI S.D Mza.193 P.28 - Cuba 645 - REY o REY CASAL Oscar.-
- 2147-046-1-100/10 - C.V S.D Mza.77 P.12A - Andrade 942 - GRONDONA Miguel Ángel / BOCAZZI Alcides Walterio / BASSI Juan Carlos / MASTRONARDI Víctor Daniel Feliciano / RESTANO Felipe Segundo / RESTANO Y LUCCHINI de SCHEID Zulema Juana / PEDEZERT Ricardo / MARCHIONI José / MÉNDEZ Y MÉNDEZ Julia María Margarita / MÉNDEZ Y MÉNDEZ Sara Elena / MÉNDEZ Y MÉNDEZ Alfredo Máximo / MÉNDEZ Y MÉNDEZ Luis María Ramón / MÉNDEZ Y CASTRO Horacio Augusto / RUIZ DE LOS LLANOS DE MÉNDEZ María Lelia.-
- 2147-046-1-109/10 - C.V S.T Mza.140 P.9 - Tomás Garrone 1170 - GUTIÉRREZ Martina Elva.
- 2147-046-1-70/11 - C.VI S.D Mza.32A P.3 - Avenida Corrientes 226 - ESCOBAR Y LLOVERAS Gilda María Eugenia Carlota/ ESCOBAR Y LLOVERAS Adela de las Mercedes/ ESCOBAR Y LLOVERAS Susana Amelia.
- 2147-046-1-60/12 - C. V S.B Cha. 40 Mza. 20A. P.1 - Fortín Necochea s/n B° Jolly - CASTIÑEIRA José.
- 2147-046-1-63/12 - C.V S.U Mza.13 P.11 - Sarmiento 218 - VECCIO Antonio Américo.
- 2147-046-1-70/12 - C.V S.G Mza.17B P.10 y 11 - Fortín Necochea s/n B° Jolly - GRIMALDI de MONTESANO Alina Juan/ SANTOS Jorge Oscar2.
- 2147-046-1-66/13 - C.VI S.D Mza.63D P.21 - Fitz Roy 266 - ESCOBAR Y LLOVERAS Gilda María Eugenia Carlota/ ESCOBAR Y LLOVERAS Adela de las Mercedes/ ESCOBAR Y LLOVERAS Susana Amelia.
- 2147-046-1-38/14 - C.V S.T Mza.73 P.9 - Ricardo Balbín y La Paz sin número - NETALCO SOCIEDAD ANÓNIMA.
- 2147-046-1-52/14 - C.II S.A Mza.1 P.8 - Curupaity 25 - GÓMEZ María Isaura.
- 2147-046-1-85/14 - C.II S.D Mza.16 P.15 y 16 - Avenida Libertador 175 - FASSI Pedro / RICCI DE FASSI Elena / RICCI DE SUBOTIN Ángela Ana / RICCI DE LOREA María Esther
- 2147-046-1-11/15 - C.II S.G Mza. 167 Pla.15 - Dom. Asunción 139 B° Villa Sarmiento - MARCO DEL PONT LACOSTE Y COMPAÑÍA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.-
- 2147-046-1-32/15 - C.VI S.D Mza.17 P.13 - Avenida Central 73 - CORONEL Raúl Cirilo.-
- 2147-046-1-24/16 - C.V S.T Mza. 8 P.2 - Puerto Cruz 1480 - URBANIZACIONES TORREMOLINOS S.A.
- 2147-046-1-67/16 - C. I S.C Mza. 226 P.11 - Batallón San Pedro 227 B° San Bernardo - GIBELLI de CRUBELLATI Miguela Mafalda.
- 2147-046-1-71/16 - C. I S.D Mza. 3C P.9 - Las Casuarinas 1150 - "AIFA" (Asociación Inmobiliaria Financiera Argentina) Sociedad de Responsabilidad Limitada.
- 2147-046-1-73/16 - C.I S.A Mza.23 P.15 - Monseñor Orzali 2031 B° Villa del Carmen - HERRERO Nicolás.
- 2147-046-1-81/16 - C.V S.V Mza.71 P.19 - M. D. Álvarez 1903 - "LOS NARANJOS" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
- 2147-046-1-91/16 - C.I S.C Mza.214 P.23 - Guardia Argentina 172 - BIURRARENA Roberto SARASA Martín
- 2147-046-1-103/16 - C.V S.C Mza.240 P.20 - Ignacio Corsini 1551 - NAVARRO Ángel / BECERRO DE NAVARRO Carmen
- 2147-046-1-105/16 - C.V S.E Mza.385 P.22 - P. Conde y Caratini 264 - CUDISEVICI Eugenia Clara
- 2147-046-1-106/16 - C.II S.A Mza 3 P.1 - Patricio Ham 54 - FERNÁNDEZ TABOADA Osvaldo.
- 2147-046-1-113/16 - C.I S.A Mza. 18 P.15/16 - San Lorenzo 2061 - CIPRIANO Alfredo y Matías GARCÍA y QUINTANA y Ana QUINTANA de GARCÍA
- 2147-046-1-121/16 - C.II S.G Mza. 227 P.23 - La Rioja 256 - MOTORA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES INMOBILIARIA COMERCIAL Y FINANCIERA.-
- 2147-046-1-122/16 - C.V S.E Mza.368 P.8 - Lavalle 21 - ACUESTA CASELLAS Francisco.
- 2147-046-1-124/16 - C.I. S.A Mza.75 P.17A - Costilla 251 - MAFFIA Genaro.
- 2147-046-1-125/16 - C.V S.E Mza.350 P.21 - Fortín Melincué 475 - ROMEO Delia / DI MEGLIO Y ROMEO Pascual Roberto / DI MEGLIO Y ROMEO Luis/ DI MEGLIO Y ROMEO Nicolás / DI MEGLIO Y ROMEO Antonio / DI MEGLIO Y ROMEO Andrés / DI MEGLIO Y ROMEO Rosa.
- 2147-046-1-133/16 - C.II S.A Mza. 8B P.21 - Espora 269 B° Parque La Argentina - GACO Tomás- TAMBONE Carlos Natalio.
- 2147-046-1-140/16 - C.II S.D Mza.8B P.8 - Patricio Ham 218 - LOCOCO Ana Celestina.
- 2147-046-1-141/16 - C.V S.H Mza.178 P.24 - Las Acacias 81 - COLOMBO Y CASTELLI DE DONDENA Julia Catalina.
- 2147-046-1-143/16 - C.V S.T Mza.162 P.28 - Láinez 738 - VENGOCHEA Y LAVALLEN Mario Alejo Ruperto/ GARCÍA Y VENGOCHEA Fanny Zulima del Carmen Mónica.
- 2147-1-1-146/2016 - C.V S.C Qta.328 P.10a - Hipólito Yrigoyen 244 - MÍGUEZ de DTELFovich Lidia Mercedes.
- 2147-046-1-147/16 - C.I S.D Mza.29C P.3 - Avenida Balbín 968 - GONZÁLEZ Ángel.
- 2147-046-1-154/16 - C.V S.V Mza.247 P.21 - Del Artesano 2005 - SOCIEDAD INMOBILIARIA Y FINANCIERA AGUA DE ORO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.
- 2147-046-1-154/16 - C.V S.V Mza. 247 P.21 - Del Artesano 2005 - SOCIEDAD INMOBILIARIA Y FINANCIERA AGUA DE ORO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.
- 2147-046-1-157/16 - C.V S.G Qta.130 Mza.130A P.19 - Garay 717 - DI PIETROMICA Fernando / ROMIO Felisa.
- 2147-046-1-159/16 - C.V S.C Mza.338 P.7 - Abel Fleury 118 - DI AMANT Jorge Mauricio.
- 2147-046-1-160/16 - C.V S.V Mza.247 P.16 - French 1000 - SOCIEDAD INMOBILIARIA Y FINANCIERA AGUA DE ORO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.
- 2147-046-1-161/16 - C.V S.D Mza.62 P.15 - Escalada 1239 - PEDEZERT Ricardo.
- 2147-046-1-162/16 - C.VI S.D Mza. 18 P. 20 - Av. Central 99 B° Altos del Oeste - Ricci Santo Mateo Luis y D'Alosio María Josefa.
- 2147-046-1-165/16 - C.VI S.D Mza.105 P.16 - Baradero 1811 - RODRÍGUEZ Rufina Eleuteria / MOLINA Miguel.
- 2147-046-1-5/17 - C.I S.A Mza. 141 P. 23 - Concejal Hernández 137 - RITACCO Antonio Paulino / ARÉVALO Pedro Evangelista.
- 2147-046-1-6/17 - C.I S.D Qta.11 Mza.11H P.15 y 16 - Tucumán 114 - CENTORBI Roberto Luis.
- 2147-046-1-8/17 - C.V S.D Mza.79 P.28 - Láinez 1145 - AGUSTI José Juan Francisco/ AGUSTI Salvador.
- 2147-046-1-10/17 - C.V S.T Mza.96 P.30 - Ricardo Balbín 1785 - DI GIAMBATISTA José Arturo.
- 2147-046-1-15/17 - C.I S.C Mza.226 P.25 - Batallón San Nicolás de los Arroyos 234 B° San Bernardo - BELLEAU de INCHAUSPE Emilia.
- 2147-046-1-30/17 - C.V S.D Mza.51 P.16 - Vengochea 1491 - PEDEZERT Ricardo.
- 2147-046-1-31/17 - C.V S.D Mza.51 P.15 - Vengochea 1439 - PEDEZERT Ricardo.
- 2147-046-1-46/17 - C.V S.C Mza. 328 P.14 - San Martín 310 - GRUN Isidoro.

Aldo César Grosso, Notario.

C.C. 11.303 / oct. 3 v. oct. 5

## REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Nº 1 Del Partido de Luján

POR 3 DÍAS.- Luján, se cita y emplaza al/los titular/es del dominio, o quienes se considere/s con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (L.24.374 Art. 6º, Inc.º "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio Bernardo de Irigoyen 484 de General Rodríguez, en el horario de lunes a viernes de 9 a 12 hs.

### Nº expediente - Nomenclatura Catastral - Ubicación del bien - TITULARES

- 2147-064-1-590/98 - C.II S.H Mza. 15 Pla. 7 - Arabolaza 1865 - GIACOIA Héctor Mario.
- 2147-064-1-613/98 - C.IV S.C Mza. 8C Pla. 10 - Misiones 2382 - RICARDO PUGA POL & CÍA INMOBILIARIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.
- 2147-064-1-631/98 - C. IV S. J Mza. 110 Pla. 22 - Mendoza 2324 - SOCIEDAD COLECTIVA MIJELSHON Y NIRENBERG COMERCIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA.
- 2147-064-1-762/98 - C. IV S. G Mza. 31 Pla. 6 - La Plata 459 - JORGE LUIS JUANIZ SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES.
- 2147-064-1-767/98 - C.IV S.J Mza.96 P.9 - Florida sin número - SOCIEDAD COLECTIVA MIJELSHON Y NIRENBERG Comercial Inmobiliaria y Financiera
- 2147-064-1-876/99 - C.IV S.G Mza.22 P.10 - Alfredo Palacios

- 1398 - AGUILAR BALLESTEROS Francisco Cristóbal/ AGUILAR BALLESTEROS Jose Luis/ AGUILAR BALLESTEROS Manuel Eleuterio/ DE MIGUEL SÁEZ Pedro/ DE MIGUEL VELILLA Pedro Alberto/ SOCIEDAD S.A.C.I.G.A.F.I. SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL INDUSTRIAL GANADERA AGRÍCOLA FORESTAL FINANCIERA E INMOBILIARIA.
- 2147-064-1-829/99 - C.II S.B Mza.108 P.16 - Dorrego 866 - CALZETTA Héctor Rodolfo.
- 2147-064-1-918/00 - C. II S. F Mza. 75 Pla. 24 - Francia 2140 - BASÍLICA NACIONAL NUESTRA SEÑORA DE LUJÁN.
- 2147-064-1-1061/07 - C. II S. D Mza. 12 Pla. 4 - Soulmmer 990 Bº Universidad - Pascual MUGNOLO.
- 2147-064-1-1105/08 - C.I S.A Mza.102 P.2M - Saavedra 665 - Juan Ángel ROVELLI.
- 2147-064-1-1153/08 - C.IV S.G Mza.36 P.14 - Quilmes 488 - AGUILAR BALLESTEROS Francisco Cristóbal/ AGUILAR BALLESTEROS José Luis/ AGUILAR BALLESTEROS Manuel Eleuterio/ DE MIGUEL SÁEZ Pedro/ DE MIGUEL VELILLA Pedro Alberto/ SOCIEDAD S.A.C.I.G.A.F.I. SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL INDUSTRIAL GANADERA AGRÍCOLA FORESTAL FINANCIERA E INMOBILIARIA.
- 2147-064-1-1162/08 - C.IV S.G Mza.36 P.15 - Quilmes 478 - AGUILAR BALLESTEROS Francisco Cristóbal/ AGUILAR BALLESTEROS José Luis/ AGUILAR BALLESTEROS Manuel Eleuterio/ DE MIGUEL SÁEZ Pedro/ DE MIGUEL VELILLA Pedro Alberto/ SOCIEDAD S.A.C.I.G.A.F.I. SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL INDUSTRIAL GANADERA AGRÍCOLA FORESTAL FINANCIERA E INMOBILIARIA.
- 2147-064-1-14/09 - Circ. IV Secc.G Mza. 22 Pla. 9 - La Plata 381 - AGUILAR BALLESTEROS Francisco Cristóbal/ AGUILAR BALLESTEROS José Luis/ AGUILAR BALLESTEROS Manuel Eleuterio/ DE MIGUEL SÁEZ Pedro/ DE MIGUEL VELILLA Pedro Alberto/ SOCIEDAD S.A.C.I.G.A.F.I. SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL INDUSTRIAL GANADERA AGRÍCOLA FORESTAL FINANCIERA E INMOBILIARIA.
- 2147-064-1-1218/09 - C.III S.A Mza.28 P.16 - Reconquista y Monseñor Cerafini - VILLALTA Márquez Vicente/ GUARIGLIA Roberto / LÓPEZ José Emilio/ VAQUERO Esteban.
- 2147-064-1-1224/09 - C.I S.D Cha.22 Mza.22C P.12 - Juan José Paso s/n - PARODI Julio Alberto/ VASCONCELLO María Clara.
- 2147-064-1-1232/09 - C.II S.B Mza.52 P.14 - El Zorzal 478 - PENSI Héctor Omar/ ORTI Florinda Julia.
- 2147-064-1-1252/09 - C.I S.D Qta.21 Fracc.1 P.14B - Juan José Paso 443 - LÓPEZ Ida Haydee.
- 2147-064-1-1252/09 - C.I S.D Qta.21 Mza.21C P.14B - Juan José Paso 443 - LÓPEZ Ida Haydee.
- 2147-064-1-1260/09 - C.IV S.C Quinta.4 Mza.4D P.11 y 12 - Acceso Gaona s/n - PATKO Adalberto / Ricardo PUGA POL y COMPAÑIA INMOBILIARIA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.
- 2147-064-1-1280/09 - C.I S.B Mza.156 P.4 - Lavalle 1451 - SÁNCHEZ Jacinto/ SAES Estela.
- 2147-064-1-1281/09 - C.VIII S.C Mza.25 P.16 - Catamarca y Gorriti s/n - FETTA Alejandro.
- 2147-064-1-1297/09 - C.I S.A Mza.70 P.22 - Ituzaingo 278 - FRANCO Juan Carlos / FRANCO María Máxima.
- 2147-064-1-1301/09 - C.II S.B Mza.100 P.20 - Sofía Piñeiro sin número - PORCEL DE SAINT GEORGES Irineo Herminio.
- 2147-064-1-9/10 - C.IX S.A Mza.39 P.17 - Oro 525 - ALBORNOZ Juan Bautista.
- 2147-064-1-30/10 - C.II S.C Mza.4 P.8 - Del Horizonte y Venus - RUSSO Raúl Francisco.
- 2147-064-1-59/10 - C.II S.F Mza.53 P.6 - Colón 2321 - CORONEL Alcides Camilo.
- 2147-064-1-64/10 - C.II S.F Mza.77 P.12 - Gutiérrez 2261 - Basílica Nacional Nuestra Señora de Luján.
- 2147-064-1-71/10 - C.II S.F Mza.47 P.15 - Maestro Argentino 476 - BUGGIANO OCCA Juan Gerónimo/ BUGGIANO OCCA Ricardo Víctor/ BUGGIANO OCCA de CIOFI María Victoria/ CRESPI Rubén Hugo.
- 2147-064-1-90/10 - C.II S.F Mza.45 P.8 - Italia 2225 - BUGGIANO OCCA Juan Gerónimo/ BUGGIANO OCCA Ricardo Víctor/ BUGGIANO OCCA de CIOFI María Victoria/ CRESPI Rubén Hugo.
- 2147-064-1-65/11 - C.IV S.C Quinta.12 Mza.12G P.12 - Colectora 1788 - DOS SANTOS TOME Rosa.
- 2147-064-1-103/11 - C.IV S.C Qta. 12 Mza.12A P.20 - Fleming 3743 - SOTO DE FERRETTO Liliana Aurelia.
- 2147-064-1-115/11 - C.II S.D Mza.21 P.6 - María Ferrari sin número - CRESCENTE Francisco Antonio / CRESCENTE Rosa / CRESCENTE Lucía / CRESCENTE Carmen / CRESCENTE Luisa / CRESCENTE Antonia / CRESCENTE Catalina.
- 2147-064-1-155/11 - C.IV S.J Mza.106 P.13 y 14 - Cerrito 2210 - SOCIEDAD COLECTIVA MIJELSHON Y NIRENBERG Comercial Inmobiliaria y Financiera.
- 2147-064-1-5/12 - C.I S.A Mza.109 P.28B - Colón 2070 - GONZÁLEZ Santiago
- 2147-064-1-48/12 - C.IV S.J Mza.61 P.11 - Capitán Luján S/N Entre Alfonsina Storni y Ricardo Rojas - KUMAR Antonio.
- 2147-064-1-52/12 - C. IX S.A Cha.25 Mza.25U P.16 - Las Tipas s/n Esquina Oro - FARDAUS Ricardo.
- 2147-064-1-67/12 - C.IV S.J Mza. 47 Pla. 22 - Adelina de María 2743 - SOCIEDAD COLECTIVA MIJELSHON y NIRENBERG COMERCIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA.
- 2147-064-1-78/12 - C.II S.C Mza.34 P.9 - Saturno 729 - LÓPEZ Claudio César/ LÓPEZ DE LÓPEZ Irma Lidora.
- 2147-064-1-41/13 - C.IV S.A Mza.10 P.21B - Quilmes 2238 - CAPRIN Gustavo.
- 2147-064-1-77/13 - C.II S.K Mza.95 P.2 - Ruta 47 y Los Américas Bº Americano - ARRARAS Ángel Alberto / TOURON Pedro Juan / MARCIAL Manuel / JOLY REY Orlando Francisco / MARCIAL Y PERCEVAL Manuel / MARCIAL Y PERCEVAL Consuelo.
- 2147-064-1-4/14 - C.IV S.F Mza.15 P.8A - Jorge Newbery 665 - D'AMICO Leonardo Florencio.
- 2147-064-1-14/14 - C.VI S.C Mza.3 P.4 - Las Palmeras 778 - GROSSO Miguel Horacio / GROSSO Carlos Alberto.
- 2147-064-1-40/14 - C.VI S.E Mza.16 P.36 - Las Margaritas 1245 - ESPECHE Enrique Bienvenido / ROBLEDO Juana Rosa.
- 2147-064-1-45/14 - C.IV S.N Mza.55 P.3 - Calle 618 Nº15 - NAVEIRA Salvador José.
- 2147-064-1-54/14 - C.II S.A Mza.24 P.9C - Estrugamon 60 - SÁNCHEZ RANDO José.
- 2147-046-1-68/14 - C.VIII S.C Mza.93 P.34 - Chubut s/n entre La Rioja y Alvarado - SUIPACHA INMOBILIARIA FINANCIERA COMERCIAL E INDUSTRIAL SOCIEDAD ANÓNIMA
- 2147-064-1-4/15 - C.II S.A Mza.99 P.10 - Rivera Indarte 52 - FIGUEROA Andrés.
- 2147-064-1-10/15 - C.VI S.F Mza.11 P.5 - Calle 439 Número 1626 - BASUALTO Álvaro Lidio / JUAREZ Julia Élida.
- 2147-064-1-12/15 - C.IV S.G Mza.4 P.9 - Andrade 893 - FARÍAS Estanislao.
- 2147-064-1-20/15 - C.I S.A Mza.85B P.35C SubP.1 - Juan Barnech 201 - BASÍLICA NACIONAL NUESTRA SEÑORA DE LUJÁN.
- 2147-064-1-35/15 - C.II S.B Mza.42 P.7 - El Benteveo 432 - PACHECO Gualberto.
- 2147-064-1-36/15 - C.VI S.C Mza.11 P.4 y 5 - Los Ombues 950 - RUGGIERI Platania Francisco.
- 2147-064-1-43/15 - C.I S.A Mza.98 P.15C - Mariano Moreno 1662 - BECKER DE MENDOZA Carlota Francisca.
- 2147-064-1-49/15 - C.II S.B Mza.104 P.10 - Sofía Piñeiro sin número - PORCEL DE SAINT GEORGES Irineo Herminio / CORDOMI Zulema.
- 2147-064-1-53/15 - C.II S.F Mza.74 P.6 - 9 de Julio 2225 - LACCHAVANNE Julio Felipe / MORÁN Lorenzo.
- 2147-064-1-1/16 - C.I S.C Mza.213A P.15C - Humberto 1585 - ARMENDARIZ Josefa / MANZUR Juan Carlos.
- 2147-064-1-7/16 - C.IX S.A Ch.27 Mza.27AT P.1 - 26 de Julio y Don Bosco sin número - GOROCITO Analía Celeste.
- 2147-064-1-9/16 - C.II S.K Mza.65 P.12 - Martín Fierro 1640 - SARCHI Carlos.
- 2147-064-1-11/16 - C.II S.K Mza.56 P.1 - Árias y Martín Fierro sin número - CUESTA Armanda.
- 2147-064-1-14/16 - C.I S.A Mza.31 P.3B - Almirante Brown 789 - JUSTA Alicia.
- 2147-064-1-15/16 - C.IV S.J Mza.42 P.11 y 12 - Tucumán Esq. Ricardo Rojas - SOCIEDAD COLECTIVA MIJELSHON y NIRENBERG COMERCIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA.
- 2147-064-1-19/16 - C.IV S.G Mza.25 P.23 - Zapiola 310 - GONZÁLEZ Luis Ángel.
- 2147-064-1-20/16 - C.II S.C Mza.18 P.2 - Las Tres Marías sin número - CATTANEO Oscar Julio.
- 2147-064-1-23/16 - C.IV S.6 Mza.48 P.17 - Santa María 688 - AGUILAR BALLESTEROS Francisco Cristóbal Emilio/ AGUILAR BALLESTEROS José Luis/ AGUILAR BALLESTEROS Manuel Eluterio / DE MIGUEL VELILLA Pedro Alberto / S.A.C.I.G.A.F.I. Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Ganadera, Agrícola, Forestal, Financiera e Inmobiliaria.
- 2147-064-1-31/16 - C.IV S.G Mza. 27 P.10 - Palacios 1882 - AGUILAR BALLESTEROS Francisco Cristóbal Emilio / AGUILAR BALLESTEROS José Luis / AGUILAR BALLESTEROS Manuel Eluterio / DE MIGUEL VELILLA Pedro Alberto / S.A.C.I.G.A.F.I. Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Ganadera, Agrícola, Forestal, Financiera e Inmobiliaria.
- 2147-064-1-32/16 - C.VI S.D Mza.3 P.19A - Las Amapolas 473 - ROSSO Carlos Alfredo.
- 2147-064-1-33/16 - C.II S.C Mza.30 P.3 - El Lucero 1064 - CORLETTO DE RODRIGUEZ Pilar.
- 2147-064-1-34/16 - C.II S.F Mza.40 P.6 - Vélez Sarfield 595 - BUGGIANO OCCA María Victoria/ BUGGIANO OCCA Juan Gerónimo/ BUGGIANO OCCA Ricardo Víctor/ CRESPI Rubén Hugo.
- 2147-064-1-35/16 - C.IX S.A Cha.25 Mza.25G P.6 - Mosconi 876 - PAVICICH María.

2147-064-1-37/16 - C.II S.C Mza.16 P.8 - Del Horizonte y Del Sol sin número - CARIBONI Carlos Pío.  
 2147-064-1-38/16 - C.II S.C Mza.16 P.9 - Del Sol y El Horizonte sin número - DI MARI Rafael Domingo.  
 2147-064-1-41/16 - C.I S.D Qta.15 Mza.15H P.13 - Rodolfo Moreno 2066 - SAMIA Sociedad Anónima Mercantil Industrial Agrícola.  
 2147-064-1-43/16 - C.VIII S.A Mza.49 P.3 - Provincias Unidas1717 - ROSSO Juan Carlos.  
 2147-064-1-46/16 - C.I S.C Mza.240 P.2A - Lisandro de la Torre 731 - ROMERO Ernesto Cirilo.  
 2147-064-1-47/16 - C.II S.D Mza.6 P.5 - Domingo H. Pérez 649 - MIJICA Juan José.  
 2147-064-1-48/16 - C.VII S.B Mza.20 P.13 - Ceres 571 - MARCHETTI Esteban.  
 2147-064-1-49/16 - C.VII S.B Mza.20 P1 - Ceres sin número - MARCHETTI Stefano.  
 2147-064-1-50/16 - C.IV S.C Qta.3 Mza.3A P.4 - José Ingeniero Bis 3380 - VELARDES Mónica Cristina.  
 2147-064-1-1/17 - C.VIII S.C Mza.90 P.16 - Neuquén e/ Alvarado y La Rioja - GARIBALDI Carlos Oscar.  
 2147-064-1-2/17 - C.I S.A Mza.17 P.16 - Rivadavia 622 - CARPINETO Mercurio.  
 2147-064-1-3/17 - C.VI S.D Mza.24 P.10 - Fray Manuel de Torres 919 - COSENTINO Franco/ HEIMBIGNER Nora.  
 2147-064-1-5/17 - C.II S.K Mza.97 P.22 Y 23 - Reyna 950 - ALMARAZ Susana Alejandra/ MORA Obdulio Aldo.  
 2147-064-1-7/17 - C.II S.H Mza.16 P.22 - Félix de Amador 307 - MACÍAS Aldo Oscar.  
 2147-064-1-8/17 - C.III S.A Mza.71 P.14 - San Martín sin número - GONZÁLEZ Enrique.  
 2147-064-1-9/17 - C.IX S.A Mza.35A P.19 - Callao 357 - LATTARO Claudio Eduardo.  
 2147-064-1-10/17 - C.I S.D Mza.16J P.11 - San José sin número - CONSTANTINI Mario Juan Bautista.  
 2147-064-1-11/17 - C.I S.C Mza.169A P.22 - Mitre 1878 - PARDINAS Eduardo/ TONELATTO Marta Inés.  
 2147-064-1-12/17 - C.II S.F Mza.16 P.7 - Rivadavia 2575 - GODOY Jorge Luis/ RODRÍGUEZ Alicia.  
 2147-064-1-13/17 - C.IX S.A Ch.9 Mza.9S P.16 - Marcos Sastre 1844 - LO GUIDICE Juan José.  
 2147-064-1-14/17 - C.I S.D Qta.16 Mza.16J P.10 - San José 1743 - CONSTANTINI Mario Juan Bautista.  
 Aldo César Grosso, Notario.

C.C. 11.302 / oct. 3 v. oct. 5

### MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CEMENTERIOS

POR 1 DÍA - La Municipalidad de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a Herederos de quien en vida fuera MOLINA MIGUEL DE LOS SANTOS, cuyos restos se encuentran en la Sección 31 Letra K, N° 13; a tomar intervención sobre la solicitud de traslado al crematorio. Lomas de Zamora, 21 de septiembre de 2017. Mieres R. Hugo, Director.

L.Z. 49.240

### Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE TRABAJO DELEGACIÓN REGIONAL LOMAS DE ZAMORA

POR 1 DÍA - La Delegación Regional de Lomas de Zamora, del Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza a los herederos y acreedores de VERDUN ÁNGEL OSCAR DNI 11.308.729 por treinta días a comparecer en el expediente administrativo 21526- 3601/17 que tramita por ante esta Delegación Regional, publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Pcia. de Bs. As. Banfield, 21 de setiembre 2017. Fdo. Roberto Sánchez, Delegado Regional del Ministerio de Trabajo Bs. As.

L.Z. 49.246

### MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Florencio Varela cita y emplaza por el término de treinta (30) días a titulares y/o interesados en los restos que se encuentran inhumados en las sepulturas del Cementerio local, que se detallan a continuación:

1-15- E BOSNACH MARIO; 12-15-E MORENO CLAUDIA ROSANA; 15-15-E MIERES JOEL GUILLERMO; 25-15-E CHAMORRO JUANA; 40-15-E MIÑO MERCEDES; 45-15-E RIQUELME FRANCISCO; 3-16-E GOMEZ JOSE RAUL; 4-16-E MANSILLA SILVESTRE; 14-16-E BENITEZ RUFINO; 21-16-E RODRIGUEZ NOEMI ALEJANDRA; 32-16-E PEREZ LEONARDO DANIEL; 34-16-E BARROSO MIRTA BEATRIZ; 40-16-E

ALZOGARAY OLEGARIO; 58-16-E DEMANCHY PABLO LUIS; 66-16-E KEPPARDT NESTOR HUGO; 68-16-E PEREZ DOMINGO BERNARDO; 76-16-E LEDESMA OSVALDO ARMANDO; 74-28-G ESPINOZA OSVALDO BERNABE;

9-2-C RISSO LUIS JOSE; 23-14-E DIAMANTINO ALMEIDA SILVIA; 23-14-E DIAMANTINO ALMEIDA E SILVIA; 8-18-G ZAPATA RAUL; 42-28-J TORQUI LEYES OSCAR RODOLFO; 20-35-J CANTEROS GLADYS MERCEDES; 32-45-J ROMERO ANGELA EMILCE; 95-1-K PAIZ DOMINGA; 132-1-K VERON ALFREDO; 111-3-K LOPEZ SECIRA MABEL; 144-3-K GARCIA DE ALVAREZ ELENA; 149-3-K SALAS SERGIO FABIAN; 157-3-K SANDOVAL DANIEL ROBERTO; 65-4-K SOLIS MERCEDES; 25-5-K FIGUEREDO JUAN CARLOS; 35-5-K CABRERA NOEMI ESTER; 95-5-K IZQUIERDO HUGO; 147-5-K GOLOBARDAS CINTIA; 57-6-K BERON LIDIA URSULA; 58-6-K FRACATRO MIRTA CATALINA; 93-6-K CABRAL ROGELIO; 145-6-K GUIÑAZU ROLANDO ALFREDO; 66-7-K BARRAZA CLAUDIA LUCIA; 38-8-K SOLETO SANTO; 103-8-K GARCETE ADOLFO; 20-11-K SANLES GLORIA NOEMI; 15-14-K SEGOVIA JUANA EUGENIA; 22-14-K GONZALEZ ISABEL; 62-14-K HACHKO FLOR ROBERTO; 104-14-K CABRERA SARA BEATRIZ; 144-14-K MOLINA MARGARITA; 136-15-K DAMIANI ATILIO GABRIEL; 16-17-K RUIZ TELESFORO; 154-17-K MARTINEZ PEDRO OSCAR; 56-18-K SAUCEDO SANDRA LILIANA; 62-18-K HERSHEL GUSTAVO ADOLFO; 83-18-K BELIZAN ORLANDO; 118-18-K MARTINEZ JORGE; 129-18-K GUDIÑO ANGEL MIGUEL; 137-18-K GALARZA JUAN CARLOS; 151-18-K GALEANO JULIA MARIA; 161-18-K DIAZ ENRIQUE OMAR; 19-19-K DIAZ NANCY LILIANA; 111-19-K RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL; 50-20-K CAÑETE CLAUDIA EDITH; 61-24-K ZALAZAR SILVIA; 38-27-K CORBALAN HUGO TEODORO; 31-29-K DELGADO RAUL; 56-29-K OSCARI FRANCISCO JAVIER; 8-1-L BAEZ ELIZARDO; 59-1-L BOBADILLA JUAN SIXTO; 116-1-L GALEANO DESOLANILA GIMENEZ; 5-2-L VOLK GRACIELA CANDIDA; 17-2-L PACHOLEZUK ALEJANDRA; 57-2-L BUGARINI HECTOR LUIS; 110-2-L ESTRADA HILDA LILA; 8-3-L TORRES LUIS; 58-4-L CORREA MARIA EVA; 82-4-L LAIME LUIS ROSENDO; 84-4-L SOMOZA RICARDO ALFREDO; 131-4-L AMATTO CARLOS DARIO; 5-5-L DUARTE JUAN MIGUEL; 98-5-L BERG LUIS ALBERTO; 46-6-L BUCAREY MANUEL AGARO; 77-6-L FERNANDEZ ENRIQUE; 18-15-L VILLAGRA VICTOR HUGO; 20-15-L DI MANZO SALVADOR; 11-17-L VEGA EVARISTO CARLOS; 25-17-L RODRIGUEZ MARCELO RAMON; 41-17-L LOPEZ HUGO DANIEL; 59-17-L DIEGUES JORGE HORACIO; 10-18-L REYES PEREYRA LUIS; 47-18-L LEIVA ANGEL LUIS; 57-18-L CUEVAS DARDO ALEJANDRO; 54-19-L SALAZAR RICARDO ANIBAL; 10-20-L GIMENEZ KARINA LAURA; 7-21-L POLAROLO SERGIO JOSE LUIS; 45-21-L LEZCANO SONIA MABEL; 56-21-L ROMERO REBECA ESTEFANIA; 16-22-L SOTO PEDRO APOSTOLES; 42-22-L CHOCOBAN CLAUDIO ALEJANDRO; 54-22-L TORRES VICTOR ANIBAL; 15-23-L MOREIRA MARTA ALICIA; 37-23-L DI GENARO ANDREA PAOLA; 2-25-L ROMERO CARLOS ALBERTO; 8-25-L CAMEJO MIRANDA MIRTA BEATRIZ; 31-25-L SANDES MARTIN CESAR; 49-25-L RAMIREZ ESTEBAN FAUSTINO; 5-26-L CIAMMELLA GINO; 6-26-L TORRES AZUCENA TERESA; 13-26-L SANTILLAN JUAN ANTONIO; 50-28-L BOFFA MIGUEL LUIS; 14-29-L DIAZ MARISA; 12-30-L APARICIO CIRILO; 56-30-L GIMENEZ HUGO ALFREDO; 16-1-M BARRERA MIGUEL ANGEL; 17-1-M KLEIN EMMA GLADYS DOLORES; 24-1-M PEREYRA ARGELIA HORTENCIA; 48-1-M PASCUAS NICOLAS; 64-4-M MARCO ENRIQUE; 56-5-M ALVAREZ JOSE ANTONIO; 51-6-M SANCHEZ ALFONSO; 8-8-M GOMEZ PEDRO; 46-10-M GONZALEZ LUIS; 14-15-M PARREÑO ARMINDA HAYDEE; 14-19-M VELARDEZ SEGUNDO OSCAR; 50-19-M REYES PEREYRA LUIS; 43-31-M AMARILLA GUILLERMO; 48-31-M KRYNSKI JOSE LUIS; 11-32-M GOMEZ FLORENCIA DOLORES; 58-32-M CAÑATAYUD ESTEBAN ALFREDO; 39-34-M COMISARIA 1º; 64-36-M MINUET DANIEL OMAR.  
 117-3º-A MERLOS MARCELO FABIAN; 129-3º-A NUÑEZ DE LOBO FLORENTINA; 146-2º-A R DE TRUJILLO DELMA; 235-1º-A HIGA ANGEL; 238-4º-A PEREZ PILAR; 312-6º-A LAGLEIVE CARLOS; 377-5º-A RAVERA DE ROJAS VITALICIA; 407-5º-A BOYER ADRIANA HAYDEE; 443-5º-A ROSETTI OSVALDO; 487-1º-A URQUIZA GUSTAVO ANTONIO; 37-2º-C PEREZ DE MACERA MARTA; 38-3º-C FAMILIA LARA; 41-3º-C FAMILIA LARA; 63-4º-C PONTI ADRIANA BEATRIZ; 128-2º-C ARMAN DIEGO JOSE; 166-2º-C BLANCO MABEL MERCEDES; 193-1º-C TARRAGA DE FERRER DIAZ MERCEDES; 222-2º-C CAGGIANESA OSCAR ANTONIO; 226-2º-C CAGGIANESA OSCAR ANTONIO; 243-3º-C SORIA HAYDEE ESTELA; 314-4º-C MORENO MARGARITA; 349-3º-C T DE FESTA VICENTA; 353-4º-C SANTILLAN DARDO DEL TRANSITO O S DE RODRIGUEZ TULIA; 382-3º-C DOS SANTOS DE VALENTE ELDA; 426-2º-C SEITO FRANCISCO RAFAEL; 473-4º-C SABARIA ALICIA; 510-2º-C QUISPE PASCUAL; 521-4º-C JEREZ VICTOR NELSON; 550-3º-C CALVI CARLOS MANUEL; 558-2º-C TISERA ANA ISABEL; 58-2º-D DUHART NANCY ELIZABETH; 59-3º-D PEREZ DE RODRIGUEZ LEONOR; 33-1º-F LEON DE MILLER LUISA MARIA; 40-4º-F BERARDI ANGELA ESTHER; 44-4º-H CORIA ALEJANDRO; 31-3º-I MEDINA LOPEZ JUANA BAUTISTA.

NICHO DOBLE 15-3º-A CAPPELLETTI RUFINO  
 URNA 85-4º-A DONGIOVANI COSME  
 URNA DOBLE 19-5º-A CUELLO CLARA RAQUEL  
 URNA 343-5º-C NAVARRO MARIA ENCARNACION  
 URNA DOBLE 12-1º-C SAAVEDRA MIXTA  
 URNA 31-4º-C ESPINOZA MONICA PATRICIA  
 URNA 68-5º-C FRANCO GUSTAVO ANTONIO

Bajo apercibimiento de lo dispuesto en los artículos 60, 61, 62 y 63 en la Ordenanza n° 432/77 "Reglamento General de Cementerios", la no comparecencia motivará el traslado de los restos al Osario General, sin intervención de los interesados. José María Catanessi, Director General de Prensa y Difusión.

C.C. 11.460 / oct. 4 v. oct. 6

## REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Ensenada

POR 3 DÍAS - En virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374 se cita y emplaza por treinta días a los titulares y/o quienes se consideren con derecho sobre los siguientes inmuebles ubicados en el partido de Ensenada que a continuación se referenciarán:

- 1) 2147-115-1-25/13. - Circ. IV. Sec. E. Mza. 30E. Parc. 14. Haramboure N° 151, Ensenada. —Iturbueta Pedro.-
- 2) 2147-115-1-20/13. - Circ. V. Sec. A. Mza.26. Parc.26A. —Almafuerte N° 486, Ensenada. —Mancini de Monzón Amalia y Resa Víctor.-
- 3) 2147-115-1-24/2014. - Circ. IV. Sec. A. Mza.83. Parc.30. —116 sin número entre las 7 y 9 de Punta Lara, Ensenada. —Menoyo Néstor.-
- 4) 2147-115-1-23/2014. - Circ. IV. Sec. A. Mza.64. Parc.17. —110 sin número esquina 3 de Punta Lara, Ensenada. —Sanders, Juan Segundo Guillermo, Sanders Esther Felipa y Sanders María Angélica.-
- 5) 2147-115-1-6/2013. - Circ. IV. Sec. S. Mza. 85. Parc.14.—68 (ex 158) sin número entre 64 y 9 de Punta Lara, Ensenada.—Basla Ana María.
- 6) 2147-115-1-7/2014. - Circ. IV. Sec. D. Mza. 143. Parc. 5. —Pasaje Castellano N° 604, Ensenada. —Bonaro Jorge Oscar.-

Presentar oposiciones ante la Escribana Viviana Adela Sobral, en el Registro Notarial de Regularización Dominial N° 1 de Ensenada, ubicado en calle 11 N° 1099 de La Plata de lunes a viernes en el horario de 9 a 14. Viviana Adela Sobral, Escribana.

C.C. 11.462 / oct. 4 v. oct. 6

## TRANSFERENCIAS

POR 5 DÍAS - **Moreno.** BRUNO FABRICIO CARNIELLI, CUIT 20-31355897-6, con domicilio en Bouchard 1371, Moreno, cede y transfiere a Federico Facundo Díaz, CUIT 20-32822978-2, con domicilio en Belgrano 635, Moreno, el fondo de comercio de Fiambrería "El Campestre". Expte 167073-C-2015 Cta. N° 20313558976 sito en Av. Libertador 590 esq. Sarratea, Moreno, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de ley en igual domicilio.

Mn. 63.585 / sep. 28 v. oct. 4

POR 5 DÍAS - **Haedo.** LILIANA MÓNICA VISCONTI, transfiere a Ali Jeannette Garcés, el Fondo de comercio de Indumentaria Masculina y Accesorios de Vestir, sito en Av. Rivadavia 16197, Haedo, Pdo. Morón, Bs. As. Reclamos de ley en el mismo.

Mn. 63.600 / sep. 28 v. oct. 4

POR 5 DÍAS - **Lomas de Zamora.** Fabián Gustavo Visser, abogado con oficinas en la calle Alsina 915 de Burzaco, avisa al comercio en general que el Sr. SQUILLACE ROBERTO CARLOS, con DNI 21.141.923, con domicilio en Amberes 951, CABA, vende y transfiere fondo de comercio de venta de pochoclos, sito en Avda. Antártida Argentina 799, de Lomas de Zamora, libre de deuda y/o gravamen, al Sr. Crea Adrián Alejandro, DNI 21.058.758, con domicilio en Virrey Cisneros 1684 CABA. Reclamos de ley en mi oficina.

L.Z. 49.123 / sep. 28 v. oct. 4

POR 5 DÍAS - **San Martín.** HORACIO ALEJANDRO PERIA, transfiere a Jorge Alejandro Peria, el Instituto de Enseñanza Privado de Computación e Idioma, ubicado en Belgrano 3376 de San Martín. Reclamo de ley en el mismo.

S.M. 54.340 / sep. 28 v. oct. 4

POR 5 DÍAS - **La Plata.** SEXTUPLE S.R.L., representada por Adrián Pizzi, transfiere habilitación restaurante, en calle 51 Nro. 1196, La Plata, a Arias Nicolás. Reclamos de ley en el mismo.

L.P. 25.710 / sep. 28 v. oct. 4

POR 5 DÍAS - **Morón.** Transferencia de Fondo de Comercio. Aviso que MICAELA SAVINI, DNI 27.712.818, CUIT 27-27712818-2, con domicilio real en la calle Lavalle 32, Piso 6 Dpto. C, de Ramos Mejía, vende a Juan Manuel Montagnoli, DNI 34.875.023, CUIT 23-34875023-9, con domicilio en la calle Argentina 2257, de Ramos Mejía, el Fondo de Comercio del rubro Fabrica de Pastas, Cocina y Afines, sito en la calle Alte. Brown 469 de la Ciudad Morón, denominada Cerviño, libre de toda deuda, gravamen y sin personal y sin el nombre que continúa perteneciente a la enajenante. Reclamo de ley en el domicilio de la Contadora Pública Graciela Maróttoli, en el domicilio de la calle Balbastro 3364 de San Justo de 15 a 17 hs. dentro del término legal (30 días).

L.M. 197.529 / sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - **Ramos Mejía.** Se avisa que MEDRANO RICARDO DANIEL, con DNI 27.216.686, transfiere fondo de comercio de Autoservicio, sito en Scalabrini Ortiz 2443, Ramos Mejía a Rodríguez Rita Lucía, con DNI 31.824.631. Reclamos de ley en el mismo.

L.M. 197.538 / sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - **El Palomar.** MARÍA ROSA GALVÁN, CUIT 27-12299773-7, cede y transfiere gratuitamente la Habilitación Municipal y Fondo de Comercio a Mariela Paola Galdabini, CUIT 27-26461890-3, con Rubro Venta de Semillas, Alimentos Balanceados, Artículos de Limpieza y Uso Doméstico, sito en la calle Perdiel 1251, El Palomar, Partido de Morón, Bs. As. Reclamos de ley en el mismo.

Mn. 63.618 / sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - **Escobar.** DÍAZ OBDULIO ENRIQUE, DNI 8.330.037, transfiere a Bergara Yolanda Beatriz, DNI 12.173.475, el fondo de comercio; Dar Servicios de Salud S.R.L., sito en Asborno 799, Escobar. Reclamo de ley en el mismo domicilio. Dr. Héctor Daniel Arrieta T° III F° 321 CAZC.

Z-C. 83.790 / sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - **Pilar.** Transferencia de Fondo de Comercio y/o Titularidad de Habilitación de Emprendimientos Comerciales. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, "Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales", y artículos 79, 80 y 81 del "Código de Habilitaciones Comerciales". La razón social GINEPRO RUBEN, CUIT 20-04753987-1, con domicilio real Mitre 233, Localidad de Pilar, Anuncia transferencia de titularidad de habilitación comercial, del rubro Kiosko, (3) Cabinas Telefónicas, Venta de Golosinas, Venta de Cigarrillos y bebidas s/Alcohol, sito en la calle Rivadavia 540, Localidad Pilar, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, a favor de Fernández Mirta CUIT 27-10416952-5, domicilio real Pte. Perón y Alcorta 2345, Localidad de Presidente Derqui, bajo el expediente de habilitación 6901/09 ALC. 1/12. Reclamo de ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.

S.I. 42.113 / sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - **Morón.** MIGUEL ÁNGEL CONTI, transfiere a Pablo Daniel Stella Agencia de Lotería, Sito en Sarratea 393, Morón, Bs. As. Reclamos de ley en el mismo.

Mn. 63.630 / sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - **Garín.** Avisa que HUANG XIDI, CUIT 20-94465465-9, propietario del Supermercado, sito en Fructuoso Díaz N° 1173, Garín, Escobar, Provincia de Buenos Aires, que vende a Yan Jinmu, el mismo, libre de todo gravamen y deuda. Domicilio de las partes y reclamo de ley en Fructuoso Díaz N° 1173, Garín, Escobar, provincia de Buenos Aires.

S.I. 42.107 / sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - **Rafael Calzada.** El Sr. NÉSTOR JUAN LANZILLOTTA DNI 17.014.713 notifica que vendió al señor Mariano Néstor Lanzillotta DNI 38.301.562, con domicilio real en Mitre N° 2566, de la Localidad de José Mármol, Partido de Almirante Brown, Prov. de Bs. As., el negocio dedicado a la fabricación de sodas y embotellado de aguas naturales y minerales con la denominación "Embotelladora Mat-Gas", ubicado en la Av. República Argentina N° 2391, de la Localidad de Rafael Calzada, Partido de Almirante Brown, Prov. de Bs. As, libre de todo gravamen y deuda. Los reclamos se receptorán dentro de los diez días posteriores a la última publicación de este aviso, en el horario de 9 a 13 en el domicilio de la Av. República Argentina N° 2391, de la localidad de Rafael Calzada, Partido de Almirante Brown.

L.P. 25.839 / oct. 2 v. oct. 6



**POR 5 DÍA - La Plata.** 26 de septiembre de 2017, CASALE ALEJANDRA GRACIELA, vende y transfiere a Liliana Mabel Fernández, Fondo de Comercio, Salón de fiestas "Eiko Eventos", calle 22 Nro.178, de La Plata, oposiciones de Ley en calle 197 Nro. 692, de Lisandro Olmos.  
L.P. 25.851 / oct. 2 v. oct. 6

**POR 5 DÍAS – Garín.** LIN HUABIN, CUIT 20-94463354-6 propietario del supermercado, sito en Panamericana Colectara Oeste N° 3330, Garín, Escobar, Provincia de Buenos Aires, que vende a Weng Shengyun, el mismo, libre de todo gravamen y deuda. Domicilio de las partes y reclamo de Ley en Panamericana Colectara Oeste N 3330, Garín, Escobar, Provincia de Buenos Aires. Claudia E. Juanes, Contadora Pública.  
S.I. 42.126 / oct. 2 v. oct. 6

**POR 5 DÍAS – Moreno.** El Sr. VILLARRUEL MARIO VICENTE con DNI 13.395.027 domiciliado en calle Darregueira N° 2182 de la Localidad de Los Polvorines, Provincia de Buenos Aires, vende y transfiere Fondo de Comercio y Habilitación Comercial del Autoservicio minorista, sito en calle Gorriti N° 1216 de la Localidad y Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, a Diolo Open Door S.R.L con CUIT 30-71530915-3 con domicilio legal en calle Gorriti N° 1216 de la Localidad y Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de ley en el mismo domicilio.  
C.F. 31.562 / oct. 2 v. oct. 6

**POR 5 DÍAS – Moreno.** El Sr. ARIEL ALEJANDRO DELMAGRO con DNI 29.581.031 domiciliado en calle Dunant 772 de la Localidad y Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, vende y transfiere Fondo de Comercio y Habilitación Comercial del Autoservicio Minorista, sito en calle Victorica N° 975 de la Localidad y Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, a la Sra. Sonia Romina Velázquez con DNI 28.639.812 con domicilio legal en calle Victorica N° 975 de la Localidad y Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de ley en el mismo domicilio.  
C.F. 31.561 / oct. 2 v. oct. 6

**POR 5 DÍAS – Zárate.** Cambio de razón social. Con fecha 22 de agosto de 2017, el Sr. CHEN YIZHUO, quien acredita identidad con C.U.I.T N° 20-94015157-1, realiza cambio de razón social de su local comercial ubicado en calle Belgrano N° 1550, Localidad de Zárate, Provincia de Buenos Aires con nomenclatura Catastral Circ. I, Secc. E, Manz. 338, Parc. 24, al Sr. Chen Zengda quien acredita identidad con C.U.I.T N° 20-94014974-7 quien lo acepta de conformidad. Marcelo Oscar Aun, Abogado.  
Z-C. 83.798 / oct. 2 v. oct. 6

**POR 5 DÍAS – Ituzaingó.** FABIO CLAUDIO MELINAO, dice que transfiere a Miguel Ángel Sosa con el 50% de la Sociedad de Hecho que integra con Miguel Ángel Sosa del negocio de Carnicería y Venta de Menudencias y Pollos, ubicado en la calle Olivera 901 de la Ciudad de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires a este último Miguel Ángel Sosa. Reclamos de Ley en el mismo.  
Mn. 63.652 / oct. 2 v. oct. 6

**POR 5 DÍAS - Ramos Mejía.** Elisa Andrea Zelaya abogada T° X F°323 CAM, comunica que conforme normativa vigente Haka Pacific S.R.L. CUIT 30-71187132-9 y Juanchos S.A. CUIT 30-71411592-4 anuncia venta a Waysub S.R.L. CUIT 30-71569810-9 de Fondo de Comercio del Ramo Restaurant ubicado en la calle Avenida de Mayo 550 de Ramos Mejía Pdo. de La Matanza, libre de toda deuda gravamen y sin personal. Reclamos de ley en calle Buen Viaje 713 de Morón. Elisa Andrea Zelaya, Abogada.  
Mn. 63.649 / oct. 2 v. oct. 6

**POR 5 DÍAS – Ituzaingó.** GERMÁN NICOLÁS JUNCOS, dice que vende el Fondo de Comercio y Transfiere a Marcelo Rodolfo Cáceres, el negocio de Venta de Carnes y Pollos Asados a la Parrilla y al Spiedo y Guarniciones como Ensaladas y Papas Fritas en Mostrador, sito en la calle Ratti 2205 de Ituzaingó, Partido de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo.  
Mn. 63.653 / oct. 2 v. oct. 6

**POR 5 DÍAS – Lincoln.** Transferencia de Fondo de Comercio en cumplimiento del Art. 2 de la Ley 11.867 la Sra. ERNESTINA DEL CARMEN PANIZZA, D.N.I. N° 3.898.381, anuncia transferencia de Fondo de Comercio a favor de Grapasa Farma Sociedad en Comandita Simple CUIT 30-71541991-9 destinado al rubro Farmacia ubicado en Av. Massey 387, Lincoln. Reclamos de Ley a Av. 25 de Mayo 285, Lincoln. 18/9/17.  
Jn. 70.284 / oct. 2 v. oct. 6

**POR 5 DÍAS - Castelar.** FEDERICO CARLOS RAVAIOLI, transfiere a Samanta Laura Melogneo gimnasio y afines sito en Av. Alem 1925 de Castelar Pdo. de Morón, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.  
Mn. 63.687 / oct. 3 v. oct. 9

**POR 5 DÍAS – Ituzaingó.** ESTEBAN ALEJANDRO SCHIMIGTLEIN DNI: 25.230.460 transfiere a Omar Daria Camaño DNI: 17.824.870 Rubro: Exhib. de revest. de paredes y techos, pedidos y colocación. Sito en la calle Juncal 136 Ituzaingó. Pdo. de Ituzaingó Pcia. Bs. As.  
S.M. 54.423 / oct. 3 v. oct. 9

**POR 5 DÍAS – Tandil.** 25/09/2017. Se comunica que el Señor FERRARI OSCAR MARCELO, DNI N° 14.544.025, transfiere el Fondo de Comercio de "Remis DO RE MIS", con domicilio en Quintana 441 de Tandil cuya venta incluye existencia de línea telefónica y muebles en general. Comprador: Sánchez Giuliana Micaela, Argentina, con DNI, N° 38.270.475, domiciliada en Movediza 894 de Tandil. Oposiciones Ley 11.867. Cr. Marcos Ugalde, T°109 F°118, CUIT 20-23997290-0. Paz 49 de la Localidad de Tandil.  
Tn. 91.567 / oct. 3 v. oct. 9

**POR 5 DÍAS - Tres de Febrero.** "GENERAL PERÍN S.A." CUIT N° 30-65307326-3, con domicilio en Alte F.J. Seguí N° 1185, piso 1° "B" de CABA, avisa que: vende, cede y transfiere el Fondo de Comercio de "Estación de Servicio (Venta de Combustibles Líquidos y Gaseosos) inscripción N° 142952, sito en la Avda. Díaz Vélez N° 1280/98 de Ciudadela, Pdo. de Tres de Febrero, Prov. de Buenos Aires a "CCP Compañía Petrolera del Plata S.A.", CUIT N° 30-71490108-3, Yatay 287, Dpto. 3 de CABA, con personal y libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos en el mismo negocio.  
C.F. 31.582 / oct. 3 v. oct. 9

**POR 5 DÍAS – San Juan Bautista.** M. VITTORIOSO E HIJOS S.R.L. CUIT 30-68306030-1 transfiere a Carlos Javier Vittorioso CUIT 20-32601400-2 y Mariano Gabriel Vittorioso CUIT 23-40379699-9 Fondo de Comercio "Pescadería. Anexo Venta de Hielo", sito en Presidente Perón nro. 121 de San Juan Bautista, Florencio Varela. Reclamos de Ley en el mismo domicilio. Leandro Pesa, Contador Público.  
L.P. 25.923 / oct. 3 v. oct. 9

**POR 5 DÍAS - Claypole.** M. VITTORIOSO E HIJOS S.R.L. CUIT 30-68306030-1 transfiere a Aquiles Dante Vittorioso CUIT 20-29628271-6, Gustavo Manuel Vittorioso CUIT 23-31329023-9 y Lorena Paola Vittorioso CUIT 23-28435497-4 Fondo de Comercio "Pescadería. Elaboración de comidas", sito en Av. 17 de Octubre nro. 676 de Claypole, Alte. Brown. Reclamos de Ley en el mismo domicilio. Leandro Pesa, Contador Público.  
L.P. 25.924 / oct. 3 v. oct. 9

**POR 5 DÍAS – Tandil.** Comunico que con mi intervención y con efecto retroactivo al 03-07-2017, CARINA ANDREA BLANCO CUIT 27-23438847-4 domicilio en Martin Luther King N° 63 de Tandil, Transfiere a doña Alejandra Elizabeth Cardozo CUIT 27-30790440-9 domicilio en Los Pinos número 15 de Tandil, el Fondo de Comercio que gira en esta plaza de Tandil con el nombre de "Carina Blanco", en el rubro Venta Indumentaria Femenina, con domicilio en calle Mitre número 689. Oposiciones de Ley: Esc. Alejandro Agustín Zubiaurre. Santamarina 822. Tandil.  
Tn. 91.569 / oct. 3 v. oct. 9

**POR 5 DÍAS - Moreno.** MARÍA ÁNGELA FERNÁNDEZ, Martillera, matrícula 154 - Colegio Martilleros de Moreno, DNI 12.552.931, CUIT: 27-12552931-9, domicilio en Aristóbulo del Valle 2835 Moreno, Pcia. de Buenos Aires, transfiere con cesión una oficina habilitada por Expediente N° 4078-150502-F-14, cuenta de comercio N° 27-12552931-9, Rubro Inmobiliario a Baliente Texeira Eugenia Silvana, DNI 92.885.217, CUIT: 27-92885817-6, Matrícula 197, Colegio de Martilleros de Moreno, Reclamos de Ley en el mismo domicilio referido dentro del término legal.  
Mn. 63.719 / oct. 4 v. oct. 10

**POR 5 DÍAS - Garín.** DIEGO PALOMBO DNI 25.315.156 transfiere a Walter Herrera DNI 26.531.503 el Fondo de Comercio del rubro "Carnicería" sito en la calle Patricias Argentinas 2895 Garín. Reclamo de ley en mismo domicilio.  
Z-C. 83.807 / oct. 4 v. oct. 10

**POR 5 DÍAS - San Martín.** OLIVIO ADELQUI RAMÓN, transfiere Comercio rubro Fiambrería y Rotisería sito en calle (72) La Crujía N° 3959 de San Martín Bs. As. a Ledesma Nicolás. Reclamo de Ley el mismo.  
S.M. 54.461 / oct. 4 v. oct. 10

**POR 5 DÍAS - San Martín.** ÉRICA FERNANDA GEREZ, transfiere Habilitación Municipal de comidas para llevar sita en calle Belgrano N° 4138 San Martín, Partido de Gral. San Martín a Virginia Mirta Bustos. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 54.462 / oct. 4 v. oct. 10

**POR 5 DÍAS - San Martín.** MCG PACKAGING S.R.L. transfiere a Goldpacks S.R.L. Habilitación Municipal de la calle R. Balbín N° 2673 de San Martín del Partido de Gral. San Martín. Reclamo de Ley mismo domicilio.

S.M. 54.463 / oct. 4 v. oct. 10

**POR 5 DÍAS - Villa Chacabuco.** GARMENT & FINISHING S.A. transfiere a Green Garment S.R.L. los derechos de la habilitación de la Industria sito en la calle 38 Irigoyen n° 3338 Villa Chacabuco, Partido de San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 54.464 / oct. 4 v. oct. 10

**POR 5 DÍAS - V. Libertad.** RESORTES RULCON S.H. CUIT 30-50346084-6 transfiere a Resortes Almeyra S.R.L. CUIT 30-714966606-1, el establecimiento industrial rubro "Fabricación de Productos Metálicos (Resortes)" sito Almeyra 3144 V. Libertad, Pdo. Gral S. Martín. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido inmueble dentro del término legal.

S.M. 54.465 / oct. 4 v. oct. 10

**POR 5 DÍAS - San Martín.** ANDRÉS ÁNGEL POLORENA, DNI 27.677.732, transfiere Fondo de Comercio de Delfina Cotillón ubicado en Las Gardenias 6077, Partido de San Martín a Bárbara Eugenia Campos, DNI 32.037.312. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 54.466 / oct. 4 v. oct. 10

**POR 5 DÍAS - San Martín.** ANGRISANI RUBEN - STANISCIÁ MARÍA S.H. transfieren Habilitación Municipal de Venta de Calzado e Indumentaria Deportiva sita en calle Belgrano N° 3275 San Martín, Partido de Gral. San Martín a Arneodo G. - Angrisani A. S.R.L. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 54.467 / oct. 4 v. oct. 10

**POR 5 DÍAS - San Andrés.** ÁLVAREZ CARLOS ENRIQUE (En Sucesión) (CUIT 20-04573043-4) transfiere el Fondo de Comercio a Envapól Bolsas S.R.L. (CUIT 30-71459253-6), rubro "Fabricación, Impresión, Confección y Venta de Bolsas de Polietileno" Habilitado por Expediente N° 14496-A-75 sito en calle 79 - Ayacucho N° 2852/56, Localidad de San Andrés, Partido de Gral. San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 54.468 / oct. 4 v. oct. 10

**POR 5 DÍAS - Morón.** ANDREA BEATRIZ SIERRA, transfiere a Jorge Enrique Aizcorbe, Repuestos y Accesorios p/ Automotor, sito en Av. H. Yrigoyen 1525, Morón. Reclamo de Ley en el mismo.

Mn. 63.702 / oct. 4 v. oct. 10

**POR 5 DÍAS - Haedo.** SILVIA, ISABEL NORA, transfiere el negocio almacén y fiambrería sito en la calle Céspedes, Martina 1434, Haedo, Partido de Morón, Provincia de Bs. As. al señor García, Jorge Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 63.707 / oct. 4 v. oct. 10

**POR 5 DÍAS - Morón.** PAOLA ROMINA MÁRQUEZ, transfiere Maxikiosco sito en Ntra. Sra. del Buen Viaje 894, Morón, Bs. As. a Alicia Noemí Sbroilini. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 63.710 / oct. 4 v. oct. 10

**POR 5 DÍAS - San Miguel Arcángel.** LA ASOCIACIÓN DE HERMANAS FRANCISCANAS DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN, transfiere a la Municipalidad de Adolfo Alsina, el establecimiento educativo Escuela de Nivel Primario con curso preescolar "Colegio Niño Jesús" DIPREGEP N° 062, sito en 29 de Setiembre s/n° de la localidad de San Miguel Arcángel, Partido de Adolfo Alsina, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley, presentarse en el domicilio del establecimiento. Cecundina González M., Apoderada.

L.P. 25.996 / oct. 4 v. oct. 10

**POR 5 DÍAS - Avellaneda.** Se comunica que FLORES ELBA ALICIA transfiere libre de todo gravamen, Regalería y Kiosco (separado físicamente) sito en Av. H. Yrigoyen 1485 de Avellaneda, a Calderero Claudia Viviana. Reclamos de Ley en término en el mismo domicilio.

Av. 95.304 / oct. 4 v. oct. 10

**POR 5 DÍAS - La Plata.** Se hace saber que en cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11867, la Farmacéutica STELLA MARIS ALVEOLITE, M. P. N° 9749, DNI N° 6.674.042, con domicilio en calle 7 N° 1554, Planta Alta, de La Plata, vende el 100% del Fondo de Comercio de su propiedad del rubro farmacéutico que gira bajo el nombre "Farmacia Alveolite" sito en la calle 7 N° 1544 de la Localidad de La Plata, a la Farmacéutica Spicoli Sofía, M. P. N° 20721, DNI 36.683.605 con domicilio en calle 64 N° 286 de la ciudad de La Plata. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal. Federico Carozzi, Abogado.

L.P. 26.024 / oct. 4 v. oct. 10

## CONVOCATORIAS

### EMRAL S.C.P.A.

#### Asamblea General Ordinaria

##### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria el 16-10-2017 a las 14,30 hs. en 47 N° 207, La Plata.

##### ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lectura del acta anterior.
  - 2.- Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
  - 3.- Consideración puntos inc. 1 art. 234 Ley 19.5450 ejercicio 2016/2017.
  - 4.- Renovación de administradores y fijación de su retribución.
- Sociedad no comprendida en el Art. 299.

L.P. 25.801 / sep. 28 v. oct. 4

### HUGO BROUSSON Y CÍA. S.A.

#### Asamblea Ordinaria

##### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas de Hugo Brousson y Cía. S.A. a la Asamblea Ordinaria de Accionistas que se llevará a cabo el día 18 de octubre de 2017 a las 8:00 horas y en segunda convocatoria a las 9:00 horas en la sede social calle 97 n° 129, Villa Lynch, Ptdo. de Gral. San Martín, Pcia, de Bs. Aires, para tratar la siguiente:

##### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de autoridades. 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el Presidente. Agustín G. Labombarda, Abogado.

C.F. 31.553 / sep. 28 v. oct. 4

### LA PALOMA S.A.

#### Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

##### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - El día 28 de agosto de 2017, siendo las 10 hs. el Sr. Pte de La Paloma S.A., Beltrán María Miguel Laxague se constituye en la sede social a fin de dejar sentado lo siguiente: 1.- Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas. Convocar a Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la S.A., a celebrarse el día 17 de octubre de 2017 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y 11:00 hs. en segunda convocatoria en la sede social sita en Sarmiento 449, de la Ciudad de Coronel Suárez, P.B.A. para tratar el siguiente:

##### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta; 2) Razones por las cuales se trata en forma tardía el Balance de Ejercicio 3) Consideración de los documentos establecidos por el artículo 234, inciso 1ro. de la Ley 19.550 (t.o. 22.903), correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2017; 4) Consideración de la gestión de los directores. 5) Destino de los resultados del ejercicio, aprobación de los honorarios de los directores 6) Informe del Sr. Pte. sobre las gestiones que le fueron encomendadas en la Asamblea del 14 de agosto de 2017. No habiendo más temas a tratar se da por finalizada la reunión siendo las 11 horas. La presente Sociedad no se encuentra comprendida en el Art. 299 de la L.G.S. Gonzalo Nicolás Suárez, Abogado.

C.F. 31.554 / sep. 28 v. oct. 4

**UNIÓN GANADERA DE GUAMINÍ S.A.C.I.F.I. y A.****Asamblea General Ordinaria  
CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 20 de octubre de 2017 a las 19 hs. en Freyre 145 de Guaminí, para considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta. 2) Consideración de los documentos del Art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado al 31.05.17. 3) Consideración de la gestión realizada por el Órgano de Administración y de Fiscalización por el ejercicio cerrado al 31.05.17. 4) Destino del resultado acumulado al 31.05.17. 5) Fijación del número de Directores y su elección. 6) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente. El Directorio.

Nota: Se hace constar que transcurrida una hora de la fijada en 1° Convocatoria sin la presencia de Accionistas que representen la mayoría de Acciones con derecho a voto la Asamblea se considerará constituida en 2° Convocatoria, cualquiera sea el n° de esas Acciones presentes. Declaramos no estar comprendidos en el Art. 299 de la Ley 19.550. Se recomienda a los Sres. Accionistas la consideración del Art. 238 de la Ley 19.550/22903. Jorge Emilio Parle, Contador Público Nacional.

T.L. 78.046 / sep. 29 v. oct. 5

**EL CARDAL DEL OESTE S.A.****Asamblea General Ordinaria  
CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS – 1° y 2° Convocatoria. Convócase a los Sres. Accionistas de El Cardal del Oeste S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 19 de octubre de 2017 en la sede social sita en Avenida Alsina 134 de la Ciudad de Chacabuco, Provincia de Buenos Aires, a las 16:30 hs., en primera convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea junto con el Presidente de la Sociedad. 2) Consideración del Balance General N° 5 y demás documentación indicada en el artículo 234, inciso 1° de la LGS, correspondiente al ejercicio social de la Sociedad cerrado el 30 de junio de 2017. 3) Consideración y destino de los resultados del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2017. 4) Determinación de los honorarios de los miembros del Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2017, en su caso, en exceso de las previsiones del Art. 261 de la LGS. 5) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2017. 6) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su designación.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder participar de la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia de conformidad con el Art. 238 de la LGS, en la sede social de Avenida Alsina 134, Chacabuco, Provincia de Buenos Aires, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, de lunes a viernes de 11:00 a 16:00 hs. Sociedad no incluida en el Art. 299 LGS. El ejemplar del balance estará a disposición de los Señores Accionistas en la sede social citada, de lunes a viernes en igual horario a partir del 03 de octubre de 2017. El Directorio. Patricio Tomás Mc Inerny. Abogado.

L.P. 25.786 / sep. 29 v. oct. 5

**MARIN DE LAS SIERRAS S.A.****Asamblea General Ordinaria  
CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de Marin de las Sierras S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 19 de octubre de 2017 en la sede social sita en Avenida Alsina 134 de la Ciudad de Chacabuco, Provincia de Buenos Aires, a las 16:00 hs., en primera convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea junto con el Presidente de la Sociedad. 2) Consideración del Balance General N° 5 y demás documentación indicada en el artículo 234, inciso 1° de la LGS, correspondiente al ejercicio social de la Sociedad cerrado el 30 de junio de 2017. 3) Consideración y destino de los resultados del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2017. 4) Determinación de los honorarios de los miembros del Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2017, en su caso, en exceso de las previsiones del Art. 261 de la LGS. 5) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2017. 6) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su designación.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder participar de la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia de conformidad con el Art. 238 de la LGS, en la sede social de Avenida Alsina 134, Chacabuco, Provincia de Buenos Aires, con no menos de tres

días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, de lunes a viernes de 11:00 a 16:00 hs. Sociedad no incluida en el Art. 299 de la LGS. El ejemplar del balance estará a disposición de los Señores Accionistas en la sede social citada, de lunes a viernes en igual horario a partir del 3 de octubre de 2017. El Directorio. Patricio Tomás Mc Inerny, Abogado.

L.P. 25.787 / sep. 29 v. oct. 5

**LABORATORIOS PLÁSTICOS S.A.****Asamblea General Ordinaria  
CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 20/10/2017 en calle 123 Nro. 2174 de Berisso, Provincia de Buenos Aires a las 10:00 y 11:00 hs. respectivamente para considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.  
2. Resolución de lo tratado en Asamblea General Ordinaria del 27 de octubre de 2015.

Nota: Los Sres. Accionistas deberán estar a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550, hasta las 10 hs. del día 17 de octubre de 2017. (Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550). El Directorio. Dra. Gladys E. Varchioni, Contadora Pública.

L.P. 25.793 / sep. 29 v. oct. 5

**CONFORT WILDE S.A.****Asamblea Extraordinaria  
CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se hace saber a los accionistas por 5 días, que Confort Wilde S.A. Matrícula 82290, folio de inscripción 14.859 inscrita en la D.P.P.J. el 28/12/2006, convoca a Asamblea Extraordinaria de socios para el 24 de octubre de 2017, a las 12 hs. en la sede social sita en calle 302 n° 1103 de Ranelagh, Partido de Berazategui, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1) Apertura. 2) Designación de socios para firmar el acta. 3) Reforma del Estatuto social, introduciendo la variante determinada en el Art. 237, 2° párrafo L.S. en el sentido que las Asambleas tanto en primera como segunda convocatoria podrán celebrarse el mismo día, siempre que se realicen con un mínimo de una hora de diferencia. 4) Cierre.

Se hace constar que la presente sociedad no está comprendida en las previsiones del Art. 299 de la Ley de Sociedades 19.550. Analía C. Rosso, Presidente.

Qs. 189.027 / sep. 29 v. oct. 5

**MOLINO CHACABUCO S.A.****Asamblea General Ordinaria  
CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de Molino Chacabuco S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 19 de octubre de 2017 en la sede social sita en Avenida Alsina 134 de la Ciudad de Chacabuco, Provincia de Buenos Aires, a las 14:30 hs, en primera convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea junto con el Presidente de la Sociedad.

2) Consideración del Balance General N° 64 y demás documentación indicada en el artículo 234, inciso 1° de la LGS, correspondiente al ejercicio social de la Sociedad cerrado el 30 de junio de 2017.

3) Destino de los resultados del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2017: Pago de dividendos y/o incremento de la Reserva Facultativa.

4) Determinación de los honorarios de los miembros del Directorio y de la Sindicatura, en su caso, en exceso del límite previsto por el artículo 261 de la LGS por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2017.

5) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2017.

6) Fijación del número de directores titulares en tres y de directores suplentes en dos. Designación de los mismos.

7) Elección de miembros de la Comisión Fiscalizadora por el período de un ejercicio.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder participar de la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia de conformidad con el Art. 238 de la LGS, en la sede social de Avenida Alsina 134, Chacabuco, Provincia de Buenos Aires, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, de lunes a viernes de 11:00 a 16:00 hs. Sociedad incluida en el Art. 299 LGS. El ejemplar del balance estará a disposición de los Señores Accionistas en la sede social citada, de lunes a viernes en igual horario a partir del 03 de octubre de 2017. El Directorio. Patricio Mc Inerny, Abogado.

L.P. 25.838 / oct. 2 v. oct. 6

**COLEGIO DE TÉCNICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES****Asamblea Anual Ordinaria N° 66  
CONVOCATORIA**

POR 3 DÍAS - De conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 y 35 de la Ley 10.411, artículo 3 del Reglamento Interno de Funcionamiento Colegial (Res. N° 927/14), el Colegio de Técnicos de la Provincia de Buenos Aires ha resuelto, convocar a Asamblea Ordinaria N° 66 a celebrarse el día 23 de noviembre de 2017 a las 09.00 hs., en la Sede del Consejo Superior del Colegio de Técnicos de la Provincia de Buenos Aires, sito en calle 40 n° 525 de la Ciudad de La Plata, con el fin de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

Asamblea Anual Ordinaria N° 66 – 09:00 hs.

1\_ Lectura del orden del día.

2\_ Designación de un (1) Secretario de Actas.

3\_ Designación de dos (2) Asambleístas para que en representación de la Asamblea y junto con el Presidente y Secretario aprueben el Acta respectiva.

4\_ Consideración de la Memoria anual y el Balance del ejercicio correspondiente al período fenecido el 31 de diciembre de 2016.

5\_ Consideración del Presupuesto de Gastos y Cálculo de recursos para el ejercicio económico correspondiente al año 2018.

6\_ Consideración de la multa por no asistir a emitir el voto (Art. 54 Ley 10.411) – Elecciones 2017.

7\_ Consideración de contratación del seguro, para descuento en medicamentos recetados, según vademécum pertinente.

A partir del día 8 de noviembre de 2017, se encontrará a disposición de los señores Matriculados, en las Sedes de los Colegios de Distrito y Consejo Superior, toda la documentación correspondiente a los temas a considerarse en el orden del día (Resolución colegial N° 231/98, Art. 4°). Pedro Di Cataldo, Presidente. Daniel Ángel Torres, Secretario.

L.P. 25.929 / oct. 3 v. oct. 5

**RED MÁRQUEZ Sociedad Anónima****Asamblea General Ordinaria  
CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - El Directorio de Red Márquez S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 2017 a las 13 horas en primera convocatoria y 14 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Azcuénaga 795, ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1.- Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. 2.- Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, las Notas y Anexos, correspondiente al ejercicio económico Nro. 20 (veinte) cerrado el 30 de junio de 2017. - 3.- Aprobación de la gestión del Directorio. 4.- Ratificación de las remuneraciones de los Sres. Directores, y en su caso aprobación del exceso del límite del artículo 261 de la Ley 19.550. 5.- Distribución de Utilidades. 6.- Aprobación del Reglamento Interno. 7.- Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos según lo dispuesto por esta Asamblea, por dos ejercicios, por mandato vencido.

Nota: De acuerdo con el Art. 14 de nuestros Estatutos, rige el quórum del Art. 243 de la Ley 19.550, que requiere la presencia de accionistas que representen la mayoría de las acciones con derecho a voto, excepto en segunda convocatoria, la cual se dará por constituida transcurrida una hora de la citada anterior, con la cantidad de votos presentes. Presidente – Mastronardi Siro Fernando.

Mn. 63.681 / oct. 3 v. oct. 9

**FERRICAR S.A.****Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria  
CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 07 de noviembre de 2017, a las 19:00 horas en primera convocatoria y el mismo día a las 20:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede de la social sita en la calle Lavalle 3467 de la ciudad de Mar del Plata, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

I. Designación, de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

II. Consideración de la documentación exigida por el Art. 234 Inc.1 de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio social cerrado el día 30 de junio de 2017.

III. Consideración de la Gestión del Directorio.

IV. Remuneración de Directores.

V. Afectación de Resultados.

VI. Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes por un ejercicio y elección de los mismos.

VII. Aumento de capital con reforma de estatuto.

VIII. Modificación y reordenamiento del estatuto social.

IX. Autorizaciones con relación a las decisiones adoptadas en los puntos precedentes.

Nota: Se hace saber a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación de asistencia, en los términos del Art. 238 de la Ley 19.550, a Lavalle 3467 de Mar del Plata, de lunes a viernes de 9 a 13,30 horas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. Sociedad no comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550. Mar del Plata, 25 de septiembre de 2017. El Directorio. María Cristina Mercader, Presidente.

M.P. 35.789 / oct. 3 v. oct. 9

**HOTELERA DEL MAR S.A.****Asamblea General Ordinaria  
CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 2017, a las 12:00 horas en primera convocatoria, y a las 13:00 horas en segunda convocatoria en su domicilio de Boulevard Marítimo Patricio Peralta Ramos 2502 de la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2°) Consideración del atraso en la convocatoria a Asamblea; 3°) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico y de la documentación del Artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2017; 4°) Consideración del resultado del ejercicio, y de los honorarios al Directorio y Síndico; 5°) Elección de Síndicos Titular y Suplente por el término de un ejercicio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el artículo 238 de la Ley 19.550 sobre depósito previo de acciones y/o comunicación de asistencia a Asamblea. Sociedad no comprendida en el artículo 299 de la Ley General de Sociedades. El Directorio. Florencio Aldrey, Presidente.

G.P. 94.929 / oct. 4 v. oct. 10

**MOSTO MAT S.A.****Asamblea General Ordinaria  
CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27/10/2017 a las 17 Hs., en domicilio J. Camusso N° 1302 – Mar del Plata. para considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1) Designación 2 accionistas presentes para aprobar y firmar acta de Asamblea. 2) Doc. Art. 234 Inc. 1) Ley 19.550, E.J. N° 31 finalizado el 30/06/2017. 3) Remuneración a Directores y Sindicatura. 4) Destino del resultado del ejercicio. 5) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección por 3 años. Designación del Presidente del Directorio. 6) Elección de un Síndico Titular y Suplente por 1 año. Jorge A. Lucarini, Síndico.

G.P. 94.918 / oct. 4 v. oct. 10

**MATERIA HERMANOS S.A.C.I.F.****Asamblea General Ordinaria  
CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 27/10/17 a las 19 hs. en José Camusso N° 1302, Mar del Plata, para considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1) Designación 2 accionistas presentes para aprobar y firmar acta de Asamblea. 2) Documentación Art. 234 inc. 1°) Ley 19.550, Ejercicio Económico N° 56 finalizado el 30/06/2017. 3) Remuneraciones a Directores y Sindicatura 4) Aporte a Sociedad Controlada. 5) Destino Resultado del Ejercicio. 6) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un año. Sociedad comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Jorge A. Lucarini, Síndico Titular.

G.P. 94.919 / oct. 4 v. oct. 10

**TELECOMUNICACIÓN INTERCOMP S.A.****Asamblea General Extraordinaria  
CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 31/10/2017 a las 10:00 Hs. en la Sede Social sita en calle Pellegrini 168 de San Nicolás, Provincia Buenos Aires para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1- Fijación de dos accionistas para que firmen al acta. 2- Aumento del Capital Social. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. CPN Pablo Andrés Mazzeo.

S.N. 74.876 / oct. 4 v. oct. 10

**TELECOMUNICACIÓN INTERCOMP S.A.****Asamblea General Ordinaria  
CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 24/10/2017 a las 09:00 Hs. en la Sede Social sita en calle Pellegrini 168 de San Nicolás, Provincia Buenos Aires para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1- Fijación de dos accionistas para que firmen al acta, 2- Consideración de la Documentación del Art. 234 Inc. 1, Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico Nro. 21 cerrado el 30/06/2017. 3- Consideración de la Gestión del Directorio y su remuneración. 4- Tratamiento a dispensar al Resultado del Ejercicio en consideración. 5- Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. CPN Pablo Andrés Mazzeo.

S.N. 74.877 / oct. 4 v. oct. 10

**SOCIEDADES****LULELA S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Raquel Laura Cecilia Beguelin, nacida el 2/05/1962, DNI 14.545.914, CUIT 27-14545914-7, argentina, casada en primeras nupcias con Sergio Antonio López, DNI 11.547.757, comerciante, con domicilio en calle De la Nación 695; Laura López, nacida el 9/06/1985, DNI 31.718.036, CUIT 2731718036-0, argentina, soltera, hija de Sergio Antonio López y Raquel Laura Cecilia Beguelin, comerciante, con domicilio en calle De la Nación 695; Leonel Antonio López, nacido el 16/09/1986, DNI 32.594.915, CUIT 20-32594915-6, argentino, soltero, hijo de Sergio Antonio López y Raquel Laura Cecilia Beguelin, comerciante, con domicilio en calle De la Nación 695, y Luciana Jezabel López, nacida el 18/04/1993, DNI 37.824.789, CUIT 27-37824789-1, argentina, soltera, hija de Sergio Antonio López y Raquel Laura Cecilia Beguelin, comerciante, con domicilio en calle Nación 695. Todos los domicilios son de la ciudad de San Nicolás. 2) Instrumento Privado de fecha 11 de septiembre de 2017. 3) Domicilio: Calle De la Nación N° 695, San Nicolás, Pcia. de Buenos Aires. 4) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: Geriátrica en todas sus variantes tanto en personas con o sin discapacidades, incluyendo todas las prestaciones necesarias para brindar el servicio geriátrico, incluyéndose atención médica clínica especializada de enfermería, kinesiología, podología, psiquiatría y psicología, reeducación motora y todos los servicios y prestaciones necesarios para la atención del gerente, internación geriátrica. También podrá prestar el servicio de hosteling, albergue temporario, brindando a los usuarios el marco adecuado donde compartir tiempo, espacio y actividades en un clima de sensible comprensión y respeto. Ofrecer albergues por horas, días o de manera más o menos permanente a los usuarios, con o sin provisión de comida. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes y este contrato. 5) Plazo de duración: 50 años contados desde la inscripción registral. 6) El capital social es de pesos ciento sesenta mil dividido en ciento sesenta cuotas de \$ 1.000 valor nominal cada una y de un voto por cuota. 7) Órgano de administración y fiscalización: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, siendo reelegibles. Durarán en sus cargos todo el término de duración de la sociedad. La administración social será ejercida por la señora Raquel Laura Cecilia Beguelin, DNI 14.545.914, y la Srta. Laura López, DNI 31.718.036, las cuales quedan designadas como Gerentes por todo el término de duración de la sociedad. La fiscalización la realizarán los socios no gerentes en los términos del art. 55 de la Ley General de Sociedades. 8) Órgano de representación legal: Los Gerentes en forma individual, socios o no. 9) Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. Guillermo Eduardo Biasoli, Contador Público Nacional.

S.N. 74.835

**ELIO NICOLÁS BOARINI Y OTROS S.A.**

POR 1 DÍA - Por Escritura Complementaria N° 175 del 15/08/2017. Se modifica la redacción del Artículo Tercero del Estatuto excluyendo la actividad transporte de pasajeros. Objeto Social: a) Transporte de carga,

mercaderías generales, fletes, acarreos; b) Explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas; c) Explotación directa por sí o por terceros en establecimientos comerciales en inmuebles propios y/o de terceros; d) Elaboración de productos alimenticios y sus procesos; e) Compra venta permuta alquiler de todo tipo de inmuebles; f) Importación y exportación de bienes y servicios; g) Operaciones financieras, compra, venta y permuta de títulos bonos y acciones; h) Representaciones, mandatos y comisiones. Vanesa Soledad Vega, Contadora Pública Nacional.

S.N. 74.838

**AGROFEED GANADERA S.A.**

POR 1 DÍA - Aumento del Capital Social e incorporación nuevo Socio. Asamblea Extraordinaria Unánime N° 19 del 5/12/13 resuelve por unanimidad el aumento del capital social, se suscriben un millón ciento veinticinco mil quinientas acciones ordinarias nominativas no endosables, de un voto por acción, de valor nominal un peso (\$ 1,00) cada acción. La suscripción se hace en un 100% aportados por el nuevo accionista y los accionistas anteriores con aportes irrevocables propios existentes en la empresa. El capital social queda luego del aumento conformado por dos millones de acciones ordinarias nominativas no endosables, de un voto por acción, de valor nominal un peso (\$ 1,00) cada acción, o sea pesos Dos millones (\$ 2.000.000). Sociedad no incluida en el artículo 299 de la Ley de Sociedades. Domicilio L. N. Alem 81, San Nicolás, Pcia. de Bs. As. Juan Carlos Cavallo, Contador Público Nacional.

S.N. 74.848

**LUXÁN INGENIERÍA S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Guido Alejandro Gutiérrez, arg., nac. el 18/07/1992, comerciante, DNI 36.919.302, CUIL 20-36919302-4; y Amalia Guadalupe Gutiérrez, arg., nac. el 18/04/1990, licenciada en administración, DNI 35.189.888, CUIL 27-35189888-2, ambos solteros, domiciliados en San Martín N° 594 Piso 2 Departamento A, de la ciudad y partido de Luján, provincia de Bs. As. 2) Esc. 697 del día 8/09/2017. 3) Luján Ingeniería Sociedad Anónima. 4) San Martín N° 594 de la localidad y partido de Luján, provincia de Buenos Aires. 5) La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a estos, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Constructora e Inmobiliaria: Intervenir como fiduciaria, pudiendo, en consecuencia, dedicarse a la administración de inmuebles urbanos y rurales, desarrollo, formación, promoción y/o administración de clubes de campo, barrios cerrados y/o consorcio de propietarios, por cualquier sistema creado o a crearse, y su comercialización, pudiendo en cada caso disponer mediante las formas y modos prescriptos legalmente. Dedicarse a la construcción, remodelación, mantenimiento, reparación de todo tipo de inmuebles, ya sea por contratación directa y/o licitaciones públicas o privadas, pudiendo realizar dichas construcciones con aportes particulares, como así también la provisión y/o comercialización de materiales para la construcción y materias primas necesarias para dicha industria y sus accesorios; b) Consultora: la realización de estudios, relevamientos de campo, elaboración de proyectos, estudios de factibilidad de proyectos de inversión, desarrollo, gerenciamiento, control de gestión y administración de los mismos, ejecución de obras de ingeniería, montajes industriales, instalaciones eléctricas, electromecánicas, saneamiento, vial y arquitectura, y en general, la prestación de servicios de consultoría y/o asesoramiento; c) Servicios: administrar todo tipo de bienes inmuebles o muebles, fondos, carteras crediticias, mobiliarias o inmobiliarias, activos de cualquier naturaleza, sean bienes propios y/o ajenos, administrar consorcios de copropietarios, espacios guardacoches, garajes, cocheras y playas de estacionamiento, desempeñar mandatos y/o gestiones de administración, aceptar cargos de fiduciaria y ser titular de dominio de bienes fideicomitidos; pudiendo en cada caso disponer mediante las formas y modos prescriptos legalmente; d) Financiera: mediante la realización y/o administración de construcciones, administración de empresas que operen en los ramos preindicados, explotación de marcas y bienes análogos, tomar y prestar dinero con y sin interés, financiar la realización de toda clase de obras, en todos los casos con medios propios o de terceros; se excluyen las operaciones contempladas en la Ley de Entidades Financieras, Ley 21.526; e) Comercial: mediante la compra venta, permuta, alquiler, de propiedades inmuebles urbanas y rurales, toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, barrio cerrado, venta

o comercialización inmobiliaria de terceros y toda clase de operaciones que autoricen las leyes. Administraciones de propiedades, rurales y urbanas; f) Agropecuaria: mediante la explotación agrícola de campos, ya sean propios o de terceros, arrendados o en sociedad a resultados. Para tales fines la sociedad podrá realizar cultivos en forma intensiva y/o extensiva, procurando la producción de cereales, oleaginosas, forrajes, aromáticas, frutas y hortalizas. A los efectos se comprenden dentro de la actividad agrícola la explotación de bosques, forestación y reforestación de los mismos. Asimismo la explotación de campos con ganadería, otros productos de origen agropecuario y hacienda de cualquier especie, la explotación de tambos y sus afines, arrendamientos de campos y la producción y comercialización de productos de granja en general. Asimismo podrá brindar todo tipo de servicios complementarios de la actividad agrícola ganadera, como así también la explotación de establecimientos rurales. También podrá arrendar campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para ganado o aves. También la sociedad podrá prestar servicios a terceros de siembra, cosecha, fumigación y toda otra actividad que esté relacionada directamente con este objeto social "agropecuario". Cuando los servicios, en razón de la materia o por disposiciones legales vigentes deban ser prestados por profesionales con título habilitante, ellos serán realizados por responsables inscriptos en la matrícula respectiva que pudiera corresponder. Para la prosecución del objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que las leyes vigentes y este contrato autoriza. 6) 99 años. 7) \$ 400.000. 8) El número de integrantes del Directorio lo fijará la asamblea ordinaria que será entre un mínimo de uno y un máximo de cinco Directores Titulares, igual o menor número de Suplentes. Presidente: Guido Alejandro Gutiérrez; Dir. Supl. Amalia Guadalupe Gutiérrez; 3 ejerc. La fiscalización de la sociedad será ejercida por los accionistas conforme a lo prescripto por los artículos 55 y 284 de la Ley 19.550. 9) Presidente. 10) 31 de marzo de cada año. María José Fernández, Contadora Pública.

Mc. 67.945

### AGROPECUARIA Y TRANSPORTE LOS DOS HERMANOS DE VELA S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de Agropecuaria y Transporte Los Dos Hermanos De Vela S.R.L. Domicilio: Sarmiento 525, María Ignacia Vela, Partido de Tandil, Provincia de Buenos Aires. 1) Socios: Graciela Elizabeth Martin, argentina, nac. 9/07/1966, DNI 17.524.974, CUIL 2717524974-0; casada, Productora Agropecuaria, domicilio Sarmiento 525, María Ignacia Vela, Provincia de Buenos Aires; Carlos María Martin, argentino, nac. 10/03/1973, DNI 22.771.284, CUIL 20-22771284-9, soltero, comerciante, domicilio Colonia Mariano Moreno, María Ignacia Vela, Provincia de Buenos Aires; 2) Inst. Privado del 25/08/2017; 3) Agropecuaria y Transporte Los Dos Hermanos De Vela S.R.L. 4) Sarmiento 525, María Ignacia Vela, Partido de Tandil, Provincia de Buenos Aires. 5) Objeto social: Agropecuaria y Ganadera; Transporte; Comercial. 6) Duración 30 años computables desde la inscripción en DPPJ de la Sociedad; 7) Cap. social \$500.000; 8) Administración y Resp. Legal: Martin Graciela Elizabeth, Socio Gerente por el tiempo que dure la sociedad. Arts. 159 y 160; 9) Fiscalización: Los socios. Art. 55; 10) Cierre de Ej. 31/12 de cada año. María Mercedes Braga Fusta, Escribana.

Tn. 91.538

### TAMBO INSUMOS JUNÍN S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución. 1) Edgardo Hernán Fontana, 48 años, soltero, arg., comerciante, Mollard Sur 837, Junín, Bs. As., DNI 20.035.364 y Edith Juanita Guerrero, 77 años, viuda, arg., Lic., Alsina 181, Junín, Bs. As., DNI 9.798.312; 2) Inst Priv. 20/07/2017; 3) Tambo Insumos Junín S.R.L.; 4) Julio Campo 276, Junín, Bs. As.; 5) Objeto: Realizar por sí o por terceros, o asociados a terceros las siguientes actividades: Comerciales: dedicarse a la venta, servicios e intermediación para mantenimiento de máquinas de ordeño, venta de insumos para tambos, repuestos para los mismos. Transporte nacional e Internacional. La importación y exportación. Mandatos y servicios; 6) 50 años; 7) \$ 100.000; 8/9) La Administración Social a cargo del socio Edgardo Hernán Fontana. La fiscalización según Art. 55 LSC.; 10) 31/12. 11) Gabriel A. Ramírez, Contador Público.

Jn. 70.241

### DTC EMPRESA ALIMENTICIA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Salvador Antonio Gambera, argentino, 71 años, casado en primeras nupcias con Mara Poles, analista de sistemas, DNI 8.249.117, CUIL 2008249117-2; Guido Gambera, argentino, 36 años, hijo

de Salvador Antonio Gambera y de Mara Poles, soltero, comerciante, DNI 28.386.529, CUIL 2028386529-1, ambos domiciliados en Caseros 2334, 5° "A", Ciudad y Partido de Gral. San Martín, Prov. de Bs. As. 2) 4/09/2017. 3) "DTC Empresa Alimenticia S.R.L." 4) 83 Cerrito 2279, 5° "A", Ciudad y Partido Gral. San Martín, Prov. Bs. As. 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, tanto en el territorio nacional como en el extranjero, las siguientes actividades: A) Elaboración, comercialización y distribución de bebidas y alimentos: la sociedad se dedicará al fraccionamiento, acopio, compra, venta, distribución, comercialización, importación y exportación de todo tipo de productos alimenticios y bebidas, y en general de todos los productos destinados al consumo alimenticio y bebidas alcohólicas y no alcohólicas, ya sea al por mayor o al público, mediante el despacho y comercialización; B) Servicio de logística: almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercaderías en general; servicios: prestación integral de servicios de transporte general de mercadería, almacenamiento y distribución de stocks, facturación, cobro y gestiones administrativas, a personas físicas o jurídicas vinculadas al área de transporte en general; asesoramiento: dirección técnica, instalación y toda otra presentación de servicios que se requiera en relación con las actividades expuestas. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario, en los términos del artículo quinto de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por el artículo 375 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación. 6) 99 años. 7) El capital social es de \$ 100.000 dividido en mil cuotas de pesos cien, valor nominal cada una y de un voto por cuota; cada cuota otorga derecho a un voto. 8/9) La Administración social será ejercida por Guido Gambera el cual queda designado como Gerente por todo el término de duración de la Sociedad. La fiscaliz. de la soc. la realizarán los socios no gerentes (Art. 55 Ley 19.550). 10) 31/12. Armando Luis Arcone, Notario.

L.P. 25.656

### TRELOCA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Gladys Araceli Campoy, 4/02/1956, casada; arg.; empleda; DNI 11.743.680; CUIL 27-11743680-8, calle Las Heras N° 374, Carlos Casares; Graciela Noemí Beltrán, 6/06/1954; soltera, comerciante, arg.; DNI 11.215.614, CUIL 27-11215614-9, Av. San Martín N° 468, Carlos Casares; Mirian Liliana Beltrán, 19/03/1958; soltera, docente, arg.; DNI 12.382.319, CUIL 27-12382319-8, Av. San Martín N° 362, 5° D, Carlos Casares. 2) Escritura 216 del 24/07/2017. 3) Treloca S.A. 4) Avenida San Martín N° 468, Carlos Casares, Carlos Casares. 5) Comercial: elaboración de productos de pastelería. Industrial: fabricación de productos derivados de las masas. Inmobiliaria: exportar, importar, comprar y vender todo lo relacionado con el objeto. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) 31/05; No Fisc. Los socios. Presidente: Graciela Noemí Beltrán. Mirian Liliana Beltrán. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por tres años. Juan Bautista Derrasa, Notario.

L.P. 25.726

### ARG PAYMENTS S.A.

POR 1 DÍA - 1) Cambio de denominación social. 2) Denominación original: PEI S.A., según escritura 76 del 5/06/2017 de constitución. 3) Nueva denominación: Arg Payments S.A., según escritura complementaria 128 del 7/09/2017. 4) Juan Bautista Derrasa, Notario.

L.P. 25.727

### SERVICIOS EMPRESARIALES DE SEGURIDAD S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Martín Javier Covello, arg., DNI 21.828.672, CUIL 20-21828672-1, 6/02/71 empleado, casado, calle 65 N° 3322 e/161 y 162, La Plata, Provincia de Buenos Aires y Katherine Peters, arg., DNI 36.498.869, CUIL 27-36498869-4, 30/09/91, empleada, soltera, calle 45 N° 3488, La Plata, Provincia de Buenos Aires. 2) 21/09/2017 3) Servicios Empresariales De Seguridad S.R.L 4) Calle 45 N° 3488 La Plata, Provincia

de Buenos Aires. 5) Las actividades enumeradas en el Art. 2 de la Ley 12.297. 6) 99 años. 7) \$ 30.000. 8) Fiscalización a cargo de los socios. 9) Socio Gerente Martín Javier Covello. 10) 30 de junio. Fernando Gabriel Ipoutcha, Abogado.

L.P. 25.736

### BERAZATEGUI SOLUCIONES ELECTRÓNICAS S.A.

POR 1 DÍA - 12/09/2017. 1) Jorge Daniel Poteca, DNI 26.272.925, 2/10/1977, empresario, casado, 137 N° 2759 Localidad y Partido Berazategui, Bs. As., 2) Luis Alberto Cáceres, DNI 26.457.153, 15/03/1978, empleado, soltero, 19 N° 3931 Localidad y Partido Berazategui, Bs. As., 3) Alejandra Taramasco, DNI 17.682.445, 15/01/1966, técnica química, divorciada, República de Francia N° 2834 Localidad de Ezpeleta, Partido de Quilmes, Bs. As., 4) María Elisa Araujo, DNI 20.496.369, 1/10/1968, técnica electrónica, soltera, 31 N° 2659 Localidad y Partido de Berazategui, Bs. As., 5) Nancy Noemí Baigorria, DNI 22.952.628, 30/01/1973, técnica electrónica, divorciada, 417 N° 1251, Localidad de Juan María Gutiérrez y Partido de Berazategui, Bs. As., 6) Héctor Aguirre, DNI 20.902.514, 30/10/1969, técnico electrónico, soltero, 114 N° 1505, Localidad y Partido de Berazategui, Bs. As., 7) Carlos Alberto Tracy, DNI 12.682.882, 8/05/1959, técnico electrónico, casado, 423 N° 676, Localidad de Villa Elisa, Partido de La Plata, Bs. As., 8) Rubén Daniel Vázquez, DNI 13.249.349, 15/08/1957, técnico electrónico, casado, Chaco N° 3753, Localidad Villa Ballester, Partido de Gral. San Martín Bs. As., y 9) Gisela Evelin García, DNI 25.292.797, 9/04/1976, estudiante, casada, 137 N° 2759, Localidad y Partido Berazategui, Bs. As., todos argentinos. "Berazategui Soluciones Electrónicas S.A.". Sede: 13 N° 4304, de la Localidad y Partido de Berazategui, Bs. As. 99 años. \$ 400.000. Objeto: Industrial: comercialización de materias primas, mercaderías y materiales electrónicos, eléctricos, destinados a construcciones industriales; la construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón destinados a vivienda. Agrícola-Ganadera: explotación de establecimientos. Inmobiliaria: realizar la compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, construcción y actos de administración y disposición sobre inmuebles. Financiera: excluidas las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo. Mandatos: ejercer representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones, distribuciones, consignaciones, presentaciones a licitaciones públicas o privadas, realizar negocios por cuenta y orden de terceros. Representante Legal: Presidente: Presidente: Jorge Daniel Poteca; Vicepresidente: Luis Alberto Cáceres, Directores Titulares: Alejandra Taramasco, María Elisa Araujo, Nancy Noemí Baigorria, Héctor Aguirre, Carlos Alberto Tracy y Rubén Daniel Vázquez; Director Suplente: Gisela Evelin García. Adm. 1 a 10 Dir. Titulares y Suplentes, por 3 ejercicios. Fisc. Art. 55. Ley 19.550. 31/12. Autorizado: Carlos F. Gosella, Abogado.

L.P. 25.738

### ACETOP S.A.

POR 1 DÍA - 12/09/2017. 1) Jorge Daniel Poteca, DNI 26.272.925, 2/10/1977, empresario, casado, 137 N° 2759, Bs. As., 2) Gisela Evelin García, DNI 25.292.797, 9/04/1976, estudiante, casada, 137 N° 2759 y 3) Leandro Cristian Poteca, DNI 30.794.001, 21/05/1988, arquitecto, casado, Eva Perón N° 4146, todos arg. de la Localidad y Partido de Berazategui, Bs. As. "Acetop S.A." Sede: calle 13 N° 4304 Localidad y Partido Berazategui, Bs. As. 99 años. \$ 400.000. Objeto: comercialización y servicios eléctricos y/o electrónicos: Comercialización de productos relacionados con todos los servicios de electrónica y sus accesorios. Comercialización de productos plásticos. Industrial: fabricación de máquinas y repuestos para la industria en todas sus formas. Servicios, asesoramiento y soporte técnico/logístico, de mejoras operativas y comerciales. Instalación, logística y programación de los productos comercializados de electrónica y sus accesorios. Reparto y distribución de todos los productos comercializados. Mandatos: ejercer representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones, distribuciones, consignaciones, presentaciones a licitaciones públicas o privadas, realizar negocios por cuenta y orden de terceros. Financiera: excluidas las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo. Representante Legal: Presidente. Adm.: Presidente: Presidente: Jorge Daniel Poteca; Vicepresidente: Gisela Evelin García, Director Suplente. Leandro Cristian Poteca. Adm. 1 a 10 Dir. Titulares y Suplentes, por 3 ejercicios. Fisc. Art. 55. Ley 19.550. 31/12. Autorizado: Carlos F. Gosella, Abogado.

L.P. 25.739

### UNITEC BLUE S.A.

POR 1 DÍA - Por Actas de Asamblea Gral. Ord. de fecha 11/07/17 se ha designado el siguiente Directorio: Presidente: Miguel Giménez Zapiola; Vicepresidente: Christian Alex Bazarian y Dir. Titular: Guillermo Alberto Franco; Dir. Sup.: Jorge Alberto Del Águila. Todos los Directores constituyeron domicilio especial en la calle 14 N° 646, 3er. piso dpto. 2 de la ciudad de La Plata, Pcia. de Bs. As. Juan Campodónico, Abogado.

L.P. 25.740

### LAMGÜEN S.A.

POR 1 DÍA - Constituida por Esc. 128 del 22/08/2017. Not. Magdalena de Vega. Reg. 4 Laprida. Esteban Ibarrola, arg., nac. 11/03/1985, DNI 31.378.450, CUIL 23-31378450-9, soltero, empleado, domiciliado en calle España N° 1264; Joaquín Ibarrola, arg., nacido el 11/04/1987, DNI 32.762.688, CUIT 2032762688-5, comerciante, soltero, domiciliado en calle Bartolomé Mitre N° 1339; Santiago Ibarrola, arg., nac. 10/12/1989, DNI 34.885.013, CUIL 20-34885013-0, soltero, comerciante, domiciliado en calle Bartolomé Mitre N° 1339 y Sergio Ibarrola, arg., nac. 16/08/1995, DNI 38.860.741, CUIL 20-38860741-7, soltero, empleado, domiciliado en calle Bartolomé Mitre N° 1339, todos vecinos de esta ciudad de Laprida, hijos de Sergio Javier Ibarrola y de Fabiana Beatriz Díaz. La sociedad se denomina "Lamgüen S.A.", sede social calle España N° 1264 de la ciudad y partido de Laprida, Provincia de Buenos Aires. El capital social es de pesos cien mil (\$100.000) representado en mil (1.000) acciones ordinarias nominativas no endosables, de pesos cien (\$100,00) valor nominal cada una y de un voto por Acción. Cada socio: Esteban, Joaquín, Santiago y Sergio Ibarrola suscribe: doscientas cincuenta (250) acciones ordinarias nominativas no endosables de cien pesos (\$ 100,00) valor nominal cada una y de un (1) voto por acción, es decir, Pesos veinticinco mil (\$25.000,00) cada uno. La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres directores titulares y un mínimo de uno y un máximo de tres directores suplentes, siendo reelegibles y permanecerán en sus cargos hasta que la próxima asamblea designe reemplazantes. Durarán en sus funciones tres ejercicios. Presidente: Esteban Ibarrola. Director Suplente: Joaquín Ibarrola. No encontrándose la sociedad incluida en el artículo 299 de la Ley 19.550, no se designan síndicos, quedando facultados los accionistas a realizar la fiscalización. Duración de noventa y nueve (99) años, contados a partir de la fecha de la inscripción registral del presente contrato. La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, o mediante contratos de colaboración empresaria, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: las siguientes actividades: Agropecuarias: a) La prestación de servicios con maquinarias agrícolas, cosecha, labranza, siembra, siembra directa, trasplante, cosecha mecánica, fumigación, fertilización y toda otra actividad que pudiera comprender el servicio; b) La explotación de establecimientos agropecuarios propios o arrendados; producir, criar, invernar y engordar hacienda bovina, ovina, porcina y equina; cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigrí; explotación de tambos; labores de granja; agricultura y apicultura; c) Explotación de todas las actividad agrícola ganadera en general; producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas, algodóneras, fibrosas y semillas. Comerciales: compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución, ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, intermediaciones, instalación de depósitos, transporte, almacén de ramos generales, referentes a los productos originados en la agricultura, ganadería, y apicultura, todos los subproductos y derivados elaborados, naturales o semi-elaborados, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los mismos. Y de Transporte: operaciones necesarias para explotar el transporte en el país y/o fuera de él de mercaderías, frutos del país, hacienda acarreo, encomiendas, equipajes y fletes generales sobre bienes muebles en general, utilizando medios propios o de terceros. Dentro de esa actividad comisiones, mandatos y representaciones vinculadas con lo enunciado. Inmobiliaria: compra, venta, permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Financiera: otorgar y tomar prestamos con o sin garantía real a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures, obligaciones negociables y toda clase de valores inmobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas creados o a crearse. Dar, prestar o comercializar avales o garantías a terceros, particulares y

todo tipo de organismos privados o estatales. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso de ahorro público. Cierre ejercicio 31/08. Magdalena de Vega, Escribana.

L.P. 25.741

### MOSCARDINI TURISMO S.R.L.

POR 1 DÍA - Según Acta de Reunión de Socios N° 9 del 15/10/2016 se reformó el artículo tercero modificando el objeto social: realizar las siguientes actividades: a) Comerciales: 1) Viajes: reserva y venta de pasajes terrestres, marítimos y aéreos, nacionales e internacionales. Intermediación en reserva y locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o extranjero, organización y contratación de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, reservas en hoteles, alquiler de autos y realización de paquetes turísticos. 2) Transporte: de personas y de mercaderías, nacionales e internacionales, fletes, embalajes, almacenajes y mudanzas. 3) Turismo: asesora publicitaria para estudiar, crear, planear, producir, ordenar la difusión o publicación y administrar campañas de publicidad o propaganda, pudiendo por mandato, comisión, representación o cualquier otra forma de intermediación para sus clientes, preparar, contratar, negociar, alquilar y ocuparse en general como contratista de publicidad, efectuando contrataciones en revistas, periódicos, folletos, radio, televisión, cine, vía pública, vehículos tales como automóviles y autos de competición, camiones, camionetas, ómnibus de corta y larga distancia y/o cualquier otro medio de difusión o proveedor vinculante a la actividad publicitaria. Explotación de publicidad pública y privada a través de cine, radio, televisión, video home, vía pública y gráfica en diarios, B) Mandataria: ejercer representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, y, administración de bienes, capitales y empresas. Modificando el artículo cuarto del estatuto se aumentó el capital social a la suma de \$ 2.547.000. César Adrián Bralo, Contador Público.

L.P. 25.744

### TRANSPORTE JAIMITO S.R.L.

POR 1 DÍA - Se comunica el cambio de la nueva Sede Social a la calle Comandante Hillcoat N° 360, localidad de Ameria, Partido de Rivadavia, provincia de Bs. As. Estela J. Gallo, Notaria.

L.P. 25.745

### ZOOM RS S.A.

POR 1 DÍA - Constitución: Esc. Pública N° 326, de fecha 22/09/2017. Denominación: "Zoom RS S.A.". Domicilio Social: 154 N° 1236, Berazategui. Integrantes: Nicolás Claudio Ravecca, arg., nac. 22/01/1981, casado, DNI 28.693.176, CUIT 20-28693176-7, arquitecto, dom. 138 N° 1518, Hudson, pdo. Berazategui y Mauricio Alejandro Szymborski, arg., nac. 24/06/1981, casado, DNI 28.772.878, CUIT 2028772878-7, arquitecto, dom. 154 N° 1234, PB, dpto. 3, Berazategui. Duración: 99 años. Objeto: Dedicarse, a las siguientes activ.: serv. de arquitectura en geral., anteproyecto y proyecto de obra, dirección de obra, dir. técnica y ejecutiva de obra, proyectos púb. y priv. Coord. de gremios. Adm. de materiales de construc., asesoramiento, representación e inspección técnica de obra, certificaciones de obra, tasaciones, revalúo inmobiliario, peritajes, paisajismo, diseño de inter., diseño urbanístico, urbanismo, construc. y venta de inmuebles, luminarias, equipam. urbano y cerramiento, equipam. de oficinas y viviendas. Asesoram. integral de diseño y construc., asesoram. en acústica, asesoram. inmovil., emprendim. inmovil., animación en 3D de emprendim. Inmob., gestoría de la construc., maquetas, imágenes 3D y renders, diseño e innovación de materiales para la construcción. Trámites municipales, planos municipales, confección de planos en geral., mediciones de obra, cálculo de estructura, subdivisiones, estudio de suelo. Construc. Geral. edificios residenciales y no remodelación y reparac. en geral. de edificios. Mantenimiento edificios. Albañilería, instalaciones de obra, de cloacales, eléctricas, sanitarias, gas, de agua, electromecánicas, refrigeración y calefacción, instalación de incendio y alarma. Mano de obra en geral., compra y venta de materiales de obra. Alquiler y/o compraventa de herramientas, equipos y máquinas de construcción. Capital: \$ 200.000 representado por 2.000; acc. ordin. nominativas no endosables v/n \$ 100 c/u, con derecho a un voto. Garantía: \$ 10.000. efectivo c/u. Fiscalización: Prescinde de la sindicatura. Cierre de Ejercicio: 31 de agosto de cada

año. Suscripción: Nicolás Claudio Ravecca (1.000) acciones y Mauricio Alejandro Szymborski (1.000) acciones. Integran el 25% del capital suscrito en este acto en efectivo al Presidente, saldo dentro de los dos años a partir de la constitución. Administración: A cargo del directorio, mín. 1, máx. 5 con mandato por 3 ejerc. Directorio: Presidente: Nicolás Claudio Ravecca. Director Suplente: Mauricio Alejandro Szymborski, quienes aceptan sus cargos. Representante Legal: Nicolás Claudio Ravecca. Causales de Disolución: las previstas en el art. 94 Ley Gral. de Soc., a cargo del Directorio o liquidadores. Domicilio Especial: ambos con domicilio especial en los denunciados al inicio de la presente. Mónica L. Straub, Notaria.

L.P. 25.746

### FLUXIT S.A.

POR 1 DÍA - Art. 60. AGO del 14/07/2017. Pres. Santiago Urrizola, DNI 27.357.076. Vice. Pres.: Ulises Chesini, DNI 24.861.482, Dir. Titular: Alfonsina Chesini, DNI 25.150.256, Dir. Sup. Pablo Iaria, DNI 24.352.845. Lorena M. Mejeras, Escribana.

L.P. 25.750

### TORRE AGROPECUARIA S.A.

POR 1 DÍA - AGO 17/03/17 y Directorio del 20/03/17. Presidente: Alberto Teodoro Torre y Suplente: Beatriz Mabel Montangie. Ricardo E. Chicatún, Contador Público.

L.P. 25.756

### WESTRINGIA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Botana María Celeste, 11/02/75, empleada, DNI 24.343.385, Juan José Paso 3645; Atela Marta Noemí, 26/05/41, jubilada, DNI 4.086.062, Avellaneda 1525 2° piso, dpto. 2; Botana Manuel Julio, 28/04/37, jubilado, DNI 4.202.774, Avellaneda 1525 2° piso, dpto. 2, todos arg., casados, de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. Bs. As. 2) 18/09/2017; 3) Westringia S.A.; 4) General Paz 2957 de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. Bs. As.; 5) Comercial: compra, venta, imp. y exp. de productos. del negocio inmobiliario y de la industria de la construcción: administración, y explotación de inmuebles. Construcción de edificios y obras de las actividades turísticas y gastronómicas: compra y venta de pasajes; organización, realización de viajes y servicios turísticos; organización de ferias; reserva de hoteles y entradas a espectáculos; representaciones, consignaciones de hoteles. De la actividad hotelera: construcción, explotación, administración de hoteles. Del negocio financiero: concesión de créditos, financiaciones, inversiones, excepto las de la Ley 21.526. De la exportación e importación: imp. y exp. de bienes, mercaderías y servicios; 6) 99 años; 7) \$ 100.000; 8) Pte. Botana María Celeste; Sup. Atela Marta Noemí; 1 a 5 tit. igual o menor supl. por 3 ej.; art. 55; 9) Presidente; 10) 31/08; 11) Ricardo E. Chicatún, Contador Público.

L.P. 25.755

### CENTRO DE ONCOLOGÍA Y RADIOTERAPIA DE MAR DEL PLATA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por acta de Reunión de Socios del 12/04/2017, la Sociedad ha resuelto designar al Sr. Mario di Nucci como Gerente General, al Sr. Eduardo Enrique Represas como Sub-Gerente General, y a los Sres. Carlos Enrique Weinmann, Guillermo Malm Green y Jorge Raúl Postiglione como Gerentes Titulares, y al Sr. Pablo Daniel Brusco como Gerente Suplente. Ramiro González Montalvo, Escribano.

L.P. 25.758

### CENTRO DE ONCOLOGÍA y RADIOTERAPIA DE MAR DEL PLATA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por acta de Reunión de Socios del 22/05/2017, la Sociedad ha resuelto designar al Sr. Mario di Nucci como Gerente General, al Sr. Eduardo Enrique Represas como Sub-Gerente General, y a los Sres. Carlos Enrique Weinmann, Guillermo Malm Green y Jorge Raúl Postiglione como Gerentes Titulares, y al Sr. Pablo Daniel Brusco como Gerente Suplente. Ramiro González Montalvo, Escribano.

L.P. 25.761



**EL TRÉBOL CENTRAL TOOLS S.R.L.**

POR 1 DÍA - Pablo Ezequiel Tula, DNI 28.671.189, 8/03/81, 63 e/158 y 159 bis s/n; Diego Adrián Fregoso, DNI 29.579.591, 19/06/82, 66 N° 3385, ambos: solteros, argentinos, comerciantes. Los Hornos, La Plata. 2) El Trébol Central Tools. S.R.L.; 3) 163 N° 1678, La Plata; 4) 20/03/17 y 4/08/17; 5) Comercial: venta artículos rubro ferretería, herramientas de mano, para maquinas, madera, construcción e instaladores, jardinería, automotrices. Equipamiento soldadura, iluminación, aluminio, gas, electrodomésticos, vestuario laboral, productos de limpieza profesional; 6) 99 años desde inscripción; 7) \$300.000; 8/9) P. E. Tula y D. A. Fregoso por duración de sociedad; fiscalización: socios; 10) 31/12. Patricio T. Mc Inerny, Abogado.

L.P. 25.759

**TOTALMETAL S.R.L.**

POR 1 DÍA - Reunion de Socios 4/08/17: designa gerentes: Walter Martin Mazza, Jorgelina Gisela Mazza, Vanesa Soledad Platania, Sabrina Ayelén Platania. Instrumento privado 4/09/17: Walter Martín Mazza cede cuotas a Jorgelina Gisele Mazza, (DNI 33.246.482, 30/08/87, argentina, empresaria, casada, 29-2080) a Vanesa Soledad Platania, (DNI 34.613.193, 22/07/89, argentina, empresaria, soltera, 24 e/ 403 y 405) y a Sabrina Ayelén Platania, (DNI 40.289.772, 10/03/97, argentina, estudiante, soltera, 50 esq. 3) todas Villa Elisa, La Plata. Patricio T. Mc Inerny, Abogado.

L.P. 25.760

**G.V.R. ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN S.A.**

POR 1 DÍA - Escritura del 20/09/2017 modifica punto 4 de la publicación N° 20768 del 31/05/17 en el punto 4) Km. 374 de la Ruta Interbalnearia N° 11, Localidad de Mar del Tuyú, Partido de La Costa, PBA. Fernando M. G. Castro, Contador Pública Nacional.

L.P. 25.763

**TRIKOTEA S.R.L.**

POR 1 DÍA - Edicto de cesión de Cuotas Sociales. Se hace saber que por Instrumento Privado de fecha 15 de septiembre de 2017 los Señores Matías Julián Betti y Adrián Federico Betti Zaldúa, cedieron la totalidad de las cuotas de capital que tenían en la sociedad Trikotea S.R.L., a favor de Darío César Peralta, argentino, casado, CUIT 20-24774921-8, con domicilio en calle 757 A 1001 Pista de Trote, Florencio Varela; Ernesto Fabián Peralta, Argentino, casado, CUIT 20-25450415-8, con domicilio en La Rea 363, Villa Aurora, Florencio Varela y Víctor Orlando Cabrera, Argentino, casado, CUIT 20-14445714-6, con domicilio en Ayacucho N° 1586, Lanús Este. Como consecuencia de la cesión de derechos las cuotas sociales de la sociedad quedan repartidas en la siguiente forma: Darío César Peralta el 34 %, Ernesto Fabián Peralta el 33 % y Víctor Orlando Cabrera el 33% del total del Capital. Sofía C. Acerbi, Contadora Pública Nacional.

L.P. 25.765

**PROADIS S.A.**

POR 1 DÍA - Designación de administradores y aceptación de cargos. Por Escritura N° 214 del 20/09/17, pasada al F° 514 del Registro Notarial 601 de CABA, a cargo del escribano Marcelo Senillosa, se designó en Proadis S.A. Presidente del Directorio a Adolfo Gastón Suri, uruguayo, nacido 8/05/76, soltero, DNI 92.525.535, CUIT 20-92525535-2, empresario; y Director Suplente a Andrea Roxana Laurino, argentina, nacida el 29/04/77, DNI 25.847.748, CUIT 27-25847748-6, soltera, médica, ambos domiciliados en Ruta Panamericana, Ramal Tigre Impar, N° 1395, Beccar, San Isidro, pcia. Bs. As. quienes aceptaron los cargos. Marcelo S. Senillosa, Escribano.

L.P. 25.776

**STEEL TECH GROUP S.A.**

POR 1 DÍA - Según Acta de Asamblea de fecha 18/04/2017, la sociedad resolvió cambiar la Jurisdicción de la sociedad a la Ciudad Autónoma De Buenos Aires y en consecuencia modificar el Artículo Primero de los Estatutos, cuya nueva redacción es la siguiente: "Artículo Primero: La sociedad se denomina "Steel Tech Group S.A.". Tiene su domicilio en jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por resolución del directorio puede instalar sucursales y constituir domicilio especial en cualquier lugar del país o del extranjero". Y según Acta de Directorio de fecha 18/04/2017, resolvió fijar la sede social en Avenida La Plata 233 piso 10° B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Inés M. Gradin, Escribana.

L.P. 25.777

**PAYBA S.A.**

POR 1 DÍA - Por AGO del 23/08/2017 se designa Presidente: Juan Carlos Wassaul, 14.875.459, Moreno 393, Vice. Pte: Pablo Iacub, 16.078.869, Belgrano 136, ambos de Monte Grande, Esteban Echeverría y Dir. Suplente a Matías Rodolfo Meyer, 23.782.003, Casa 343, Barrio Santa Bárbara, Gral. Pacheco, por renuncia a sus cargos de Pte., Vice Pte. y Dir. Sup. de los Sres. Arturo Mario Pucci, Silvina Yael Cosia y Edelmar Bruno Bianco, respectivamente. Dra. Marcela Vieyra, Abogada.

L.P. 25.780

**ELE SAN GIOVANNI S.A.**

POR 1 DÍA - Luciana Bertoldi Gómez, 28/04/1980, 28.151.795, 60 N° 3098 y Roberto Eduardo García, 13/06/1958, 12.651.026, 89 N° 947, ambos de la Cdad. y Pdo. de Necochea, argentinos, solteros, comerciantes; Esc. N° 227 del 7/09/2017; Ele San Giovanni S.A.; 114 N° 921, Cdad, y Pdo. de Necochea, Bs. As; Carga y transporte de todo tipo de mercaderías por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima, alquiler de maquinaria vial, patentes de invención, marcas, licencias, representaciones cl relación a su objeto, Agropecuaria: explotación de establecimientos rurales, ganaderos y agrícolas. Construcción de obras públicas o privadas: viales, pavimentos, canales, embalses, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura. Construcción y venta de todo tipo de inmuebles. Movimientos de suelo relacionados con todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura. Inmobiliaria: de todo tipo de inmuebles rurales y urbanos. Portuaria: todo tipo de actividad o servicio portuario ya sea como agencia marítima, empresa de estibaje y/o de trabajos portuarios, negocios de armadores, despachante de aduana, estibadores y agentes de transporte aduanero. Industrial: de todos los productos derivados de su objeto, Fciera.: salvo Ley 21.526. Importación y exportación: de todo tipo de mercaderías, cereales, fertilizantes, agroquímicos, frutos del país, materiales eléctricos, maquinarias de uso vial, combustibles. Pinturería: pinturas solventes, papeles pintados. Minería: por aluvión, cauce o por beta de canteras, playas, conforme la ley vigente. Forestal: plantación y explotación de bosques y sus derivados. Fideicomisos. Mandataria: mandatos, comisiones, agencias c/relación a su objeto; 99 años; \$ 100.000; Directorio: 1/3 Dir. Tit. y 1 Dir. Sup. por 3 ejerc; Presidente: Roberto Eduardo García, Dir. Sup.: Luciana Bertoldi Gómez; Representación Social: el Presidente; Fiscalización social: Art. 55 LS; Ejerc.: 30/6. Dra. Marcela Vieyra, Abogada.

L.P. 25.798

**COLEGIO DEL CENTENARIO Y JARDÍN DE INFANTES GARABATOS DE DANIEL EDUARDO GIACHE Y NANCY BEATRIZ PICCININI Sociedad de hecho**

POR 1 DÍA - Cesión de derechos: Colegio del Centenario Nivel Primario DIPREGEP N° 3109, Colegio del Centenario Nivel Secundario DIPREGEP N° 5344 y Jardín de Infantes Garabatos DIPREGEP N° 1282, de Daniel Eduardo Giache y Nancy Beatriz Piccinini Sociedad de Hecho a favor de Daniel Eduardo Giache, Cambio de Entidad Propietaria. Claudio Trabucco, Abogado.

Qs. 189.049